

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Mesa Central Fax 92.30.98
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año XCI
Tomo 366

Montevideo, jueves 30 de enero de 1997 - Nº 24.716

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
1

Resolución.- Establécese el pago en cuotas de la Contribución Inmobiliaria Urbana, Suburbana y Rural, Ejercicio 1997. (221*R)

Res. 3.570/997

Canelones, 30 de diciembre de 1996

Visto: El Decreto de la Junta Departamental de Canelones Nº 33/996 del 9 de agosto de 1996, promulgado por Resolución de la Intendencia Nº 2150/996 del 21 de agosto de 1996.

Resultando: Que la citada norma introdujo modificaciones relativas a los tributos inmobiliarios urbanos y suburbanos al variar los criterios de determinación del monto imponible, los valores contributivos mínimos de cada tributo, la fijación de tramos de valor económico a los cuales están referidas las alícuotas y los importes de las distintas tasas de monto fijo.

Considerando: I) Que corresponde proceder al ajuste de dichos valores para el ejercicio 1997, conforme a los parámetros que autoriza el mencionado Decreto.

II) que corresponde asimismo fijar el calendario de vencimientos de cada cuota para la Contribución Urbana, Suburbana y Rural.

Atento: a lo precedentemente expuesto, al Art. 20 del Decreto de la Junta Departamental Nº 270/85 y al art. 35 de la Ley 9.515 del 28 de octubre de 1935.

En acuerdo: Con la Dirección General de Hacienda

El Intendente Municipal de Canelones,

RESUELVE:

1º.- PAGO EN CUOTAS.- La Contribución Inmobiliaria Urbana, Suburbana y Rural del ejercicio 1997 y demás tributos que se perciben conjuntamente, podrán ser abonados en hasta cuatro cuotas.

2º.- PLAZOS DE PAGO.- Fíjanse las siguientes fechas de vencimiento para el año 1997:

CONTRIBUCION INMOBILIARIA URBANA Y SUBURBANA

Nº DE PADRON	CUOTAS 1a.	2a.	3a.	4a.
1 al 10.000	13 Feb.	12 Jun.	10 Set.	11 Dic.
10001 a 15000	18 Feb.	18 Jun.	17 Set.	15 Dic.
15001 a 20000	27 Feb.	25 Jun.	24 Set.	23 Dic.
20001 a 25000	06 Mar.	10 Jul.	09 Oct.	23 Dic.
25001 al final	20 Mar.	17 Jul.	16 Oct.	23 Dic.

CONTRIBUCION INMOBILIARIA RURAL

	1a.	2a.	3a.	4a.
1 al final	20 Mar.	26 Jun.	25 Set.	29 Dic.

SOLARES EN CARTERA

1 al final	20 Mar.	17 Jul.	16 Oct.	23 Dic.

3º.- VM97 INMUEBLES URBANOS.- El Valor Imponible Municipal para el ejercicio 1997 (VM97) de los inmuebles urbanos será el 68% (sesenta y ocho por ciento) del Valor Real (VR) fijado por la Dirección General del Catastro Nacional.

4º.- VM97 INMUEBLES SUBURBANOS.- El Valor Imponible Municipal para el ejercicio 1997 (VM97) de los inmuebles suburbanos será el 90% (noventa por ciento) del Valor Real (VR) fijado por la Dirección General del Catastro Nacional.

5º.- CONTRIBUCION INMOBILIARIA.- Fíjase el Impuesto a la Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana para el año 1997 en los siguientes valores aplicables al Valor Imponible Municipal (VM97):

Valor Imponible Municipal	Contribución
Hasta $ 3.450	$ 76,00
De $ 3.451 a $ 13.800	2,2%
De $ 13.801 a $ 27.600	2,75%
De $ 27.601 a $ 55.200	3,6%
De más de $ 55.200	4%

6º.- IMPUESTO A LOS BALDIOS.- Fíjase el Impuesto a los Baldíos para el año 1997 en los siguientes valores aplicables al Valor Imponible Municipal (VM97):

a) Padrones ubicados en las láminas 1 al 6 de la Dirección General del Catastro Nacional, cuyos límites son, al sur la calle denominada Pasaje Peatonal y continuación Pasaje Peatonal, al este el Camino de la Playa y al norte y oeste el Departamento de Montevideo:

Valor Imponible Municipal	Impuesto
Hasta $ 4.830	$ 156,00
Más de $ 4.830	3,25%

b) Padrones urbanos y suburbanos ubicados en la zona balnearia hasta un límite de 3.000 metros a partir de la línea de rivera y padrones urbanos de las demás localidades del Departamento:

Valor Imponible Municipal	Impuesto
Hasta $ 4.830	$ 156,00
De $ 4.831 a $ 5.520	3,25%
De $ 5.521 a $ 6.900	3,5%
Más de $ 6.900	4%

7º.- TASA DE SERVICIOS.- Fíjase la Tasa de Servicios para el ejercicio 1997 en los siguientes valores aplicables al Valor Imponible Municipal (VM97):

Valor Imponible Municipal	Tasa
Hasta $ 4.140	$ 22,00
De $ 4.141 a $ 15.230	$ 270,00
De $ 15.231 a $ 15.870	$ 450,00
De $ 15.871 a $ 38.075	$ 525,00
De $ 38.076 a $ 76.150	$ 780,00
De $ 76.151 a $ 138.000	$ 1.500,00
Más de $ 138.000	$ 2.100,00

8º.- TASA DE ALUMBRADO.- Fíjase la Tasa de Alumbrado para el ejercicio 1997 en los siguientes valores aplicables al Valor Imponible Municipal (VM97):

Valor Imponible Municipal	Tasa
Hasta $ 17.940	$ 240,00
De $ 17.941 a $ 30.460	$ 375,00
Más de $ 30.460	$ 525,00

9º.- TASA DE CONSERVACION DE PAVIMENTOS.- Fíjase la Tasa de Conservación de Pavimentos para el ejercicio 1997 en los siguientes valores aplicables al Valor Imponible Municipal (VM97):

Valor Imponible Municipal	Tasa
Hasta $ 11.040	$ 15,00
Más de $ 11.040	0,135%

10º.- TASA DE RELEVAMIENTO DE INMUEBLES.- Fíjase la Tasa de Relevamiento de Inmuebles para el ejercicio 1997 en $ 65,00

11º.- FONDO DE OBRAS ZONA BALNEARIA.- Fíjase el aporte al Fondo de Obras de la Zona Balnearia para el ejercicio 1997 en los siguientes valores aplicables al Valor Imponible Municipal (VM97):

Valor Imponible Municipal	F.O.Z.B.
Hasta $ 66.250	$ 364.00
Más de $ 66.250	0,55%

12º.- TRIBUTOS INMOBILIARIOS DE AÑOS 1982 Y ANTERIORES.- Los padrones que adeuden tributos inmobiliarios urbanos, suburbanos y rurales de los años 1982 y anteriores liquidarán por todo concepto incluido multas y recargos, los siguientes importes fictos, expresados en Unidades Reajustables de set. 96, por cada año de adeudo:

Valor Imponible Municipal 1997	Ficto anual
Hasta $ 13.800	U.R. 0,50
De $ 13.801 a $ 27.600	U.R. 1,00
De $ 27.601 a $ 55.200	U.R. 1,50
Más de $ 55.200	U.R. 2,00

13º.- BONIFICACIONES.- Para el ejercicio 1997 regirán las siguientes bonificaciones:

a) En la Tasa de Servicios:
a.1 - Tendrán una bonificación del 60% (sesenta por ciento) los padrones de cuyo Valor Imponible Municipal esté comprendido entre $ 4.141 y $ 7.620.
a.2 - Tendrán una bonificación del 40% (cuarenta por ciento) los padrones cuyo Valor Imponible Municipal esté comprendido entre $ 7.621 y $ 15.230.
a.3 - Tendrán una bonificación del 30% (treinta por ciento) los padrones cuyo Valor Imponible Municipal sea mayor de $ 15.230.

b) En la Tasa de Alumbrado: tendrán una bonificación del 20% (veinte por ciento) todos los padrones, cualquiera sea su Valor Imponible Municipal.

c) Padrones que estaban al día el 31.12.95: De acuerdo al art. 11 del Decreto Nº 2/95 de la Junta Departamental de Canelones, los padrones que al 31.dic.95 hubieren cancelado totalmente sus tributos y convenios tendrán una bonificación complementaria del 8% (ocho por ciento) sobre el total de su planilla. Esta bonificación no corresponderá en el caso de cuotas que se abonen fuera de los plazos fijados en el numeral 2 de la presente Resolución.

d) Pronto pago.- Sin perjuicio de las bonificaciones anteriores, los padrones por los cuales se pague en plazo la primer cuota de Contribución Inmobiliaria Urbana o Suburbana tendrán una bonificación por pronto pago del 5% (cinco por ciento) sobre el total de la planilla. Si además, dentro del plazo fijado para la primer cuota, se adelanta el pago de las siguientes, esta bonificación será del 10% (diez por ciento) por la segunda, del 15% (quince por ciento) por la tercera y del 20% (veinte por ciento) por la cuarta.

14º.- SANCIONES POR MORA.- Las sanciones por mora se aplicarán a partir de la última fecha de vencimiento fijada para cada cuota.

15º.- Por División Despachos y Acuerdos, incorpórese al Registro de Resoluciones, transcríbase la citada Resolución y circúlese a todas las Oficinas Municipales, a la Junta Departamental de Canelones, siga a la Unidad de Prensa y Difusión para su publicación en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación Departamental; cumplido, siga a la Dirección General de Hacienda para su conocimiento. Controlado, con sus constancias, archívese. Sr. TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal - Sr. NERY FERNANDEZ, Secretario Gral. Interino - Cr. JORGE SALDOMBIDE, Director Gral. de Hacienda.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

2

Acordada 2.299.- Establécese el Día del Poder Judicial que se conmemorará con fecha 19 de diciembre de cada año. (*) (200*R)

Montevideo, a veintisiete de setiembre de mil novecientos noventa y seis, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Juan M. Mariño Chiarlone -Presidente-, don Jorge Angel Marabotto Lugaro, don Luis Alberto Torello Giordano y don Raúl Alonso De Marco, con asistencia de su Secretario Letrado doctor Ricardo C. Pérez Manrique,

DIJO

Que la Corporación ha considerado conveniente desde el punto de vista institucional, el establecimiento de una fecha conmemorativa del día del Poder Judicial.

A tal efecto, se estima adecuado señalar el día diecinueve de diciembre, por haberse celebrado en tal data del año 1907 el juramento de los primeros Ministros integrantes de la Alta Corte de Justicia, creada por ley Nº 3.426 de 28 de octubre del mismo año.

Por lo que la Suprema Corte de Justicia,

RESUELVE

Establécese el Día del Poder Judicial, que se conmemorará en fecha diecinueve de diciembre de cada año.

Comuníquese, publíquese y circúlese. Dr. JUAN MARIÑO CHIARLONE, Presidente de la Suprema Corte de Justicia - Dr. JORGE A. MARABOTTO LUGARO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia - Dr. LUIS TORELLO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia - Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia - Dr. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

(*) Recibida el día 24 de enero de 1997.

---o---

3

Acordada 7.292.- Sustitúyese el párrafo 4º del artículo 7º de la Acordada 7.235, eliminando, para el delegado de los funcionarios en cada tribunal la exigencia de la no calificación por otro igual o menor jerarquía. (*) (194*R)

Montevideo, a nueve de setiembre de mil novecientos noventa y seis, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Juan M. Mariño Chiarlone -Presidente-, don Jorge A. Marabotto Lugaro, don Luis Alberto Torello Giordano, don Raúl Alonso De Marco y don Milton H. Cairoli Martínez, con asistencia de su Secretario Letrado doctor Ricardo C. Pérez Manrique,

DIJO:

Vistos: El sistema de calificaciones previsto por la Acordada Nº 7235 de fecha 29 de julio de 1994 en su Capítulo II;

Resultando: I) Que no ha sido posible aún confeccionar la lista de candidatos a intervenir en la elección de delegados por los funcionarios prevista por la reglamentación, debido a que ante la convocatoria dispuesta por Resolución de la Suprema Corte de Justicia Nº 345/96, de fecha 8/5/96, no se recibió inscripción de funcionario alguno.

II) Que la División Recursos Humanos propone modificar el párrafo 4º del literal b) del art. 7º de la Acordada Nº 7235, eliminando, para el delegado de los funcionarios en cada tribunal, la exigencia de la no calificación por otro de igual o menor jerarquía.

Considerando: I) Que de adoptarse la solución que se propone se ampliaría el espectro de posibles interesados en intervenir en dicha elección, y de esa forma podrían finalmente integrarse con los representantes de los funcionarios, los Tribunales previstos por la reglamentación, cuyos miembros delegados de la Corporación ya han sido designados.

II) Que la integración de los tribunales de referencia es indispensable a efectos de realizar las calificaciones y su no concreción obstaculiza los procesos de ascenso y de normal pago de la retribución complementaria por rendimiento.

Atento: A lo expuesto, a lo informado por División Recursos Humanos, por Asesoría Letrada y a lo dispuesto por el inciso 2º del artículo 14 de la Ley Nº 16.127 de 7/8/90;

La Suprema Corte de Justicia,

RESUELVE:

1º.- Sustituir el párrafo 4º del inciso b) del art. 7 de la Acordada Nº 7235 de 29/7/94 por el siguiente texto:

"En la designación de delegados y suplentes nombrados por la Suprema Corte de Justicia, deberá respetarse el principio de la no calificación de los funcionarios por otro igual o menor jerarquía. A esos efectos deberán preverse suplentes de diferentes jerarquías escalafonarias, quienes sustituirán al titular cuando se viera afectado el principio expresado. Esta limitación no regirá para los delegados electos por los funcionarios, quienes podrán intervenir en la calificación de funcionarios de todos los grados".

2º.- Facultar a la Dirección General para que, por intermedio de División Recursos Humanos, realice una nueva convocatoria a interesados, en caso de que fuera necesario para completar la nómina de postulaciones ya realizada.

3º.- Comuníquese y circúlese. Y firma la Suprema Corte de Justicia, de que certifico. Dr. JUAN MARIÑO CHIARLONE, Presidente de la Suprema Corte de Justicia - Dr. JORGE A. MARABOTTO LUGARO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia - Dr. LUIS TORELLO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia - Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia - Dr. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, Ministro de la Suprema Corte de Justicia - Dr. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

(*) Recibida con fecha 24 de enero de 1997.

---o---

4

Acordada 7.293.- Reglaméntase los cometidos y potestades del Centro de Estudios Judiciales del Uruguay (C.E.J.U.) incluido en la órbita del Poder Judicial por el artículo 483 de la Ley 16.736. (*)
(195*R)

Montevideo, a nueve de setiembre de mil novecientos noventa y seis, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Juan M. Mariño Chiarlone -Presidente-, don Jorge Angel Marabotto Lugaro, don Luis Alberto Torello Giordano, don Raúl Alonso De Marco y don Milton H. Cairoli Martínez, con asistencia de su Secretario Letrado doctor Ricardo C. Pérez Manrique,

DIJO:

Vistos: El proyecto de reglamentación del art. 483 de la Ley Nº 16.736 de 5/1/96, elevado a consideración de la Corporación por el Centro de Estudios Judiciales del Uruguay.

Considerando: I) Que el art. 483 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996, dispuso la inclusión del Centro de Estudios Judiciales del Uruguay en la órbita del Poder Judicial, estableciéndose su autonomía técnica, y dependencia directa de la Suprema Corte de Justicia.

II) Corresponde en consecuencia, proceder a reglamentar sus cometidos y potestades, de conformidad con la norma legal citada.

Mérito por el cual,

La Suprema Corte de Justicia,

RESUELVE:

1º.- El Centro de Estudios Judiciales del Uruguay (C.E.J.U.) —incluido en la órbita del Poder Judicial por el artículo 483 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996—, dependerá directamente de la Suprema Corte de Justicia, y actuará con autonomía técnica.

2º.- Serán cometidos del C.E.J.U., los siguientes:

a) Instrumentar la organización y puesta en funcionamiento de cursos de post-grado para aspirantes a ingresar a la Magistratura y cargos técnicos del Poder Judicial y del Ministerio Público y Fiscal, así como cursos de perfeccionamiento para Magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público y Fiscal.

b) Elaborar los programas de tales cursos.

c) Seleccionar los profesores que tendrán a su cargo el dictado de los cursos.

d) Establecer el mecanismo de evaluación.

e) Realizar toda tarea, de las comprendidas en su especialidad, que le encargue la Suprema Corte de Justicia o emerjan de acuerdos o convenios debidamente homologados por la Corporación.

3º.- El C.E.J.U., será dirigido por una comisión Directiva, integrada por dos representantes de la Suprema Corte de Justicia, dos de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República y dos del Ministerio de Educación y Cultura. Los representantes durarán dos años en el cargo, pudiendo ser reelectos, y permanecerán en los mismos hasta cuando quienes los sustituyan tomen posesión efectiva. El desempeño de tales cargos será de carácter honorario.

4º.- La Comisión Directiva designará un Presidente y un Secretario. Sus resoluciones se tomarán por cuatro votos conformes, salvo que estén presentes los representantes de los tres órganos ya mencionados, en cuyo caso el quórum para sesionar y resolver será de tres votos conformes.

5º.- La Comisión Directiva proyectará el reglamento interno que regulará su funcionamiento, el que elevará a consideración de la Suprema Corte de Justicia dentro del plazo de noventa días. Asimismo, elaborará en forma anual el plan de acción y el presupuesto del servicio para el período, que será elevado para su aprobación por la Corporación.

6º.- Habrá un Director Ejecutivo, encargado de ejecutar las resoluciones de la Comisión Directiva, de la cual dependerá directamente.

Será designado por la Suprema Corte de Justicia, debiendo ser persona de notoria versación en las materias que constituyan la especialidad del C.E.J.U. La Corporación establecerá su remuneración, el plazo del contrato y las condiciones del mismo.

7º.- Habrá un Coordinador docente y experto metodológico, encargado de asesorar a la Comisión Directiva respecto de la elaboración y supervisión técnica del plan de acción del servicio; la identificación de las necesidades de capacitación de los operadores de la Administración de Justicia; el diseño y ejecución de los ajustes a la currícula del curso de Aspirantes; el diseño y aplicación de instrumentos de evaluación adecuados a las diferentes instancias de formación previstas en el plan de acción; la asistencia y el asesoramiento pedagógico a los docentes; el diseño y edición de materiales de apoyo al desarrollo de los cursos; la capacitación de los docentes del servicio, entre otras tareas. Será designado por la Suprema Corte de Justicia, quien fijará su remuneración, el plazo y demás condiciones del contrato.

8º.- El C.E.J.U., seleccionará en cada caso al personal docente encargado de dictar los diferentes cursos, fijando sus remuneraciones de conformidad con los criterios establecidos por la Suprema Corte de Justicia.

El personal técnico, administrativo y de servicio, será designado por la Corporación.

9º.- Además del local, personal y medios que la Suprema Corte de Justicia asigne al C.E.J.U., éste seguirá recibiendo el apoyo material que le presten la Facultad de Derecho y el Ministerio de Educación y Cultura, y el que le prestaren en el futuro otras autoridades extranjeras, con conocimiento de la Corporación.

10º.- La ejecución del presupuesto anual del C.E.J.U. y su contralor, estarán a cargo de la Suprema Corte de Justicia.

11º.- Comuníquese y circúlese. Y firma la Suprema Corte de Justicia, de que certifico. Dr. JUAN MARIÑO CHIARLONE, Presidente de la Suprema Corte de Justicia - Dr. JORGE A. MARABOTTO LUGARO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia - Dr. LUIS TORELLO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia - Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia - Dr. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, Ministro de la Suprema Corte de Justicia - Dr. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

(*) Recibida el 24 de enero de 1997.

---o---

5

Acordada 7.294.- Modifícanse disposiciones de la Acordada 7.245, que reglamenta el funcionamiento de las Oficinas Centrales de Notificaciones en ciudades del interior del país. (*)
(196*R)

Montevideo, a diez de setiembre de mil novecientos noventa y seis.

estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Juan M. Mariño Chiarlone -Presidente-, don Jorge Angel Marabotto Lugaro, don Luis Alberto Torello Giordano, don Raúl Alonso De Marco y don Milton H. Cairoli Martínez, con asistencia de su Secretario Letrado doctor Ricardo C. Pérez Manrique,

DIJO:

Vistos: Las disposiciones de la Acordada N° 7245, de 27 de setiembre de 1994, que reglamenta el funcionamiento de las Oficinas Centrales de Notificaciones en ciudades del Interior del País;

Considerando: Que se estima conveniente modificar algunas de las disposiciones de la Acordada referida;

Atento a ello,

La Suprema Corte de Justicia,

RESUELVE:

1°.- Modificar los artículos 3° y 10° de la Acordada N° 7245, de 27 de setiembre de 1994, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"Artículo 3°. Las Oficinas creadas actuarán bajo la dirección administrativa del Actuario o Actuario Adjunto que la Suprema Corte de Justicia designe y bajo la superintendencia del Magistrado que la ejerza anualmente en la sede en cuyo local funcione cada oficina, sin perjuicio de sus tareas habituales en la sede judicial.

Artículo 10°. En caso de vacancia temporal o licencia del titular de la oficina, lo subrogará el Actuario Adjunto más antiguo de la sede donde funcione la misma, y en caso de no poder hacerlo lo hará el Actuario Adjunto que indique la Dirección General de los Servicios Administrativos."

2°.- Comuníquese y circúlese. Y firma la Suprema Corte de Justicia, de que certifico. Dr. JUAN MARIÑO CHIARLONE, Presidente de la Suprema Corte de Justicia - Dr. JORGE A. MARABOTTO LUGARO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia - Dr. LUIS TORELLO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia - Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia - Dr. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, Ministro de la Suprema Corte de Justicia - Dr. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

(*) Recibida con fecha 24 de enero de 1997.

---o---

6

Acordada 7.295.- Procédese a la venta en subasta pública de bienes muebles incautados, que se encuentran depositados ya en dependencias oficiales. (*)
(197*R)

Montevideo, a diez de setiembre de mil novecientos noventa y seis, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Juan M. Mariño Chiarlone -Presidente-, don Jorge Angel Marabotto Lugaro, don Luis Alberto Torello Giordano, don Raúl Alonso De Marco y don Milton H. Cairoli Martínez, con asistencia de su Secretario Letrado doctor Ricardo C. Pérez Manrique,

DIJO:

I) Que la Corporación ha constatado la existencia a disposición de las distintas sedes judiciales del país, de bienes muebles incautados, que se encuentran depositados ya en dependencias oficiales, ya bajo la custodia de depositarios particulares, en cantidad que excede los límites de razonabilidad.

Asimismo, se verifica la inexistencia de registros adecuados que permitan la rápida y certera determinación y control de la cantidad y estado de los bienes incautados, así como cuál es su lugar físico de ubicación.

II) En muchos de tales casos, los bienes se encuentran en inadecuadas condiciones de almacenamiento -cuando no a la intemperie- propiciando su deterioro y la consecuente pérdida económica para los particulares interesados y el Estado.

Sin perjuicio de ello, y aún en hipótesis de apropiada custodia, resulta evidente que la mera inmovilización de un capital, por esa sola circunstancia, conlleva la pérdida del rédito, que su conveniente aplicación podría generar.

III) El régimen legal establecido por los arts. 144 a 147 de la Ley N° 16.462 de 11 de enero de 1994, con las modificaciones y ampliaciones edictadas por los arts. 499 a 502 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996, propende precisamente a paliar los efectos antieconómicos de la demora de los procedimientos judiciales, disponiendo la subasta de los bienes incautados -cuando se reúnen las circunstancias que la norma indica- y la consignación del producido en el Banco Hipotecario del Uruguay.

Por estos fundamentos,

La Suprema Corte de Justicia,

RESUELVE:

1°.- Los señores Magistrados de todo el país, darán cabal cumplimiento a las normas antecitadas, procediendo a la venta en subasta pública de los bienes muebles comprendidos en sus disposiciones.

Se designará al efecto el o los martilleros que resulten sorteados de entre los integrantes de la matrícula que desarrollen actividad en la zona en que se asienta el Juzgado, procurándose concentrar la venta en una sola subasta. Se designará al efecto un rematador por cada dos mil dólares (U$S 2.000,oo) de comisión a generarse.

El producido del remate, una vez deducidos la comisión y gastos del martillero, se consignará en el Banco Hipotecario del Uruguay, en Obligaciones Hipotecarias Reajustables, en cuenta que se abrirá a la orden de la Sede y bajo el rubro de los autos respectivos.

2°.- Todas las sedes judiciales del país llevarán un libro de bienes muebles a disposición judicial, que se ajustará a las formalidades de rigor, y en el cual se nará constar:

a) La individualización de los autos en que se dispuso su incautación.

b) La fecha en que se procedió a la misma.

c) El lugar físico en que se depositaron los mismos, el nombre y datos completos de su depositario.

d) Los datos imprescindibles para la individualización de los bienes.

e) Todo cambio que se opere respecto de su ubicación o custodia, así como la puesta a disposición de otra autoridad.

f) En su caso, la fecha, lugar y martillero que procedió a su subasta.

g) La constancia e individualización del depósito a que refiere el inc. 3ro. del art. 1ro. de la presente Acordada.

Este registro será llevado con los bienes que sean puestos a disposición de los Juzgados a partir del día 1ro. de Noviembre de 1996.

3°.- Comuníquese, publíquese y circúlese. Y firma la Suprema Corte de Justicia, de que certifico. Dr. JUAN MARIÑO CHIARLONE, Presidente de la Suprema Corte de Justicia - Dr. JORGE A. MARABOTTO LUGARO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia - Dr. LUIS TORELLO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia - Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia - Dr. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, Ministro de la Suprema Corte de Justicia - Dr. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

(*) Recibida el día 24 de enero de 1997.

---o---

7

Acordada 7.296.- Modifícase el literal b) del artículo 5° de la Acordada 6.995, por el cual se aprueba el Reglamento sobre la tramitación de la Responsabilidad de los Jueces. (*)
(198*R)

Montevideo, a veinticinco de setiembre de mil novecientos noventa y seis, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Juan M. Mariño Chiarlone - Presidente - don Jorge Angel Marabotto Lugaro, don Luis Alberto Torello Giordano, y don Raúl Alonso De Marco, con asistencia de su Secretario Letrado doctor Ricardo C. Pérez Manrique,

DIJO:

Que atento al informe producido por la Sra. Directora de la División de Servicios Inspectivos, se evidencia la necesidad de modificar disposiciones de las Acordadas Nro. 6995 de 23/12/88 y Nro. 7168 de 7/12/92 a fin de despejar dudas suscitadas en el desarrollo de los procedimientos por ellas regulados.

Por lo que, la Suprema Corte de Justicia,

RESUELVE:

1°.- Modifícase el literal b) del art. 5° de la Acordada N° 6995 de 23 de Diciembre de 1988, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"b) Admitida la pretensión de sanción disciplinaria, y designado el instructor, éste sustanciará el expediente con un traslado al magistrado denunciado por el término de diez (10) días hábiles y perentorios".

"El Juez podrá ser asistido por un defensor letrado:".

"Se recibirán las probanzas ofrecidas, a cuyo efecto podrá abrirse un plazo probatorio de hasta treinta (30) días perentorios. Vencidos éstos, el instructor efectuará un informe sintético, del cual conferirá vista al interesado por el término de diez (10) días hábiles y perentorios. Evacuada la vista o vencido el plazo para hacerlo, el instructor elevará las actuaciones a la Suprema Corte de Justicia".

"Previa vista al Sr. Fiscal de Corte, la Suprema Corte de Justicia, llamará para resolución".

2°.- Modifícase el inciso segundo del art. 23 de la Acordada N° 7168 de 7 de Diciembre de 1992, el que quedará redactado del siguiente modo:

":La misma notificación se practicará al funcionario sumariado y al jerarca del servicio en que preste funciones".

3°.- Comuníquese, publíquese, circúlese y archívese. Dr. JUAN MARIÑO CHIARLONE, Presidente de la Suprema Corte de Justicia - Dr. JORGE A. MARABOTTO LUGARO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia - Dr. LUIS TORELLO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia - Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia - Dr. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

(*) Recibida con fecha 24 de enero de 1997.

---o---

8

Acordada 7.298.- Dispónese a partir del 1° de octubre de 1996, la competencia con relación a las denuncias presentadas en baranda del Juzgado, se distribuirá entre los tres Juzgados de Turno Semanal. (*)
(199*R)

Montevideo, a veintisiete de setiembre de mil novecientos noventa y seis, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Juan M. Mariño Chiarlone -Presidente-, don Jorge Angel Marabotto Lugaro, don Luis Alberto Torello Giordano y don Raúl Alonso De Marco, con asistencia de su Secretario Letrado doctor Ricardo C. Pérez Manrique, dijo:

Vistos: La necesidad de complementar el régimen de turnos de los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal de la Capital establecido por Acordada N° 7271 del 13 de diciembre de 1995, en lo que se refiere a las denuncias que se presentan en baranda del Juzgado o que son remitidas a los mismos por vía administrativa no comprendida en el término "Otras dependencias" de la Acordada N° 7271, art. 1°, literal C y

Atento: A lo dispuesto por los artículos 239, numeral 2° de la Constitución de la República, 55 numeral 1° de la ley N° 15.750, 332 de la ley N° 16.226 y 370 de la ley N° 16.320,

La Suprema Corte de Justicia,

DISPONE:

1°.- A partir del 1° de octubre de 1996 la competencia con relación a las denuncias referidas en los "Vistos" de esta Acordada, se distribuirá entre los tres Juzgados de Turno semanal, teniendo en cuenta la primer letra del apellido o denominación del denunciante de la siguiente manera:
LETRA A a la I: Juzgados de 12°, 1°, 8°, 9°, 10°, 5° y 13° Turno.
LETRA J a la P: Juzgados de 6°, 7°, 2°, 3°, 19°, 21° y 20° Turno.
LETRA Q a la Z: Juzgados de 15°, 16°, 17°, 18°, 4°, 11° y 14° Turno.

2°.- A su vez, en cada turno siguiente, los tres grupos de Sedes penales mencionados en el artículo anterior, rotarán su competencia con relación a cada grupo de letras a cuyos efectos la Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial confeccionará la respectiva planilla de turnos.

3°.- Si los denunciantes fueren más de uno, para determinar la competencia se formulará un orden alfabético en base a la inicial del apellido o denominación, entendiendo el Juzgado cuyas letras coincidan con el mayor número de esas iniciales; y de ser equivalente ese número, se estará a la inicial que figure primero en el orden alfabético.

4°.- Recibida la denuncia de acuerdo al régimen precedente, el Juzgado continuará en conocimiento del asunto hasta su finalización.

5°.- Se exceptúan de estas reglas aquellas denuncias que se refieran a hechos en los cuales ya hubiere tomado conocimiento otro Juzgado.

Comuníquese, circúlese y publíquese. Dr. JUAN MARIÑO CHIARLONE, Presidente de la Suprema Corte de Justicia - Dr. JORGE A. MARABOTTO LUGARO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia - Dr. LUIS TORELLO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia - Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, Ministro de la Suprema Corte de Justicia - Dr. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

(*) Recibida con fecha 24 de enero de 1997.

SECRETARÍAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

9

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. Acta 251.775 - AXIS.
(120)

Enero 9 de 1997

PRIMARIAS
Concedida 04/11/1996: 251.775 Axis.
Concedida 14/11/1996: 270.287 Bimbollos, 272.405 Velvet.
Concedida 20/11/1996: 263.954 Red Wood, 264.115 1726, 269.55[illegible] Aquatherm, 269.623 Calypso, 269.701 Master Dog, 269.938 Panafe[illegible] 270.717 Risperin, 274.191 Primodog, 275.070 Raguletto.
Concedida 21/11/1996: 249.086 Vidrio, 257.797 Vichi, 259.9[illegible] Dermovital-R, 260.907 Tequila, 266.463 Bird´s, 267.401 Prescripti[illegible] All Skins, 267.847 Aliansur, 267.926 Happydent, 268.287 Elizabe[illegible] Gray, 268.630 Oca, 268.633 Oca, 268.638 Oca, 268.737 Dinaceb[illegible] 269.257 1000 Millas sport e históricos, 269.402 Dincar, 270.[illegible] Fortifiance, 270.161 Felisatti, 271.831 Pog, 272.266 Ma[illegible] Chocomaizoro, 272.594 Granuflo, 272.782 Alert, 273.085 Guardap[illegible] 273.354 Virtual man, 274.441 Recofol, 275.342 Tostirroz, 27[illegible] Galak, 275.699 Bronquit.
Conc. parcial 21/11/1996: 271.062 Sam´s Choice.
Denegada 14/11/1996: 269.475 Klin.
Denegada 15/11/1996: 253.148: La cumparsita.
Denegada 20/11/1996: 257.632 Glossderm, 268.075 Etac, 269.72[illegible] Eurosit, 269.819 Rapide, 271.196 FDC, 273.792 Sarandí.
Denegada 21/11/1996: 252.653 Axis, 257.982 El ciervo, 258.561 Skin Wellness, 262.504 Robusta, 262.782 Rockafe, 267.387 American Country Line, 267.849 El Safari del Cabo, 268.116 Fanandri, 270.192 Ragatza. 271.188 Amnesia, 273.528 Fruit of love, 273.696 Twister.

---o---

10

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.- Acta 269.654 - HIPOLIXAN.
(222)

Diciembre 20 de 1996

RENOVACIONES
CONCEDIDA 19/12/1996: 269.654 Hipolixan, 275.707 Hi Fly, 279.82[illegible] Feria, 280.820 Mocap, 282.855 Sperry, 282.856 Faston, 282.927 Enica[illegible] 282.928 Rumevite, 282.949 Lasime, 283.008 O M S, 283.009 Surre[illegible] 283.010 Orbis, 283.013 Head, 283.023 Hepamida, 283.024 Femes, 283.02[illegible] Today, 283.026 Yago, 283.027, 283.039 Río de la Plata, 283.040 Fra[illegible] Plata, 283.041 Lumimeches, 283.042 Double Action System, 283.04[illegible] 283.044 Cibie, 283.045 Vethendazole, 283.046 Te Piñulí - La Se[illegible] 283.047 Tungophen.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Tarifa vigente a partir del 8 de noviembre de 1996

RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	$ 150.00
Año 1970 (2do. semestre)	$ 150.00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 150.00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 150.00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 150.00
Año 1973 (1er. semestre)	$ 150.00
Año 1973 (2do. semestre)	$ 150.00
Año 1975 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 150.00
Año 1980 (2do. semestre)	$ 248.00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 248.00
Año 1981 (2do. semestre)	$ 248.00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 248.00
Año 1982 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 291.00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 270.00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 270.00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 293.00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 293.00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 293.00
Año 1985 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 409.00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 363.00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 433.00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 377.00
Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 756.00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 377.00
Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 756.00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 451.00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 436.00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 520.00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 634.00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 377.00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 476.00
Año 1991 Addenda	$ 347.00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 476.00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 520.00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 476.00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 476.00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 477.00
Año 1994 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 904.00
Año 1995 (1er. semestre)	$ 426.00

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre)	$ 198.00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 198.00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 198.00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 198.00
Año 1973 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 198.00
Año 1980 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 306.00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 306.00
Año 1981 (2do. semestre)	$ 306.00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 306.00
Año 1982 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 364.00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 338.00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 338.00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 364.00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 364.00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 364.00
Año 1985 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 542.00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 407.00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 497.00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 476.00
Año 1987 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 950.00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 476.00
Año 1988 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 950.00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 520.00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 544.00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 589.00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 713.00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 464.00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 544.00
*Año 1991 Addenda	$ 391.00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 544.00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 589.00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 544.00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 542.00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 547.00
Año 1994 (2do. semestre) 2 Tomos	$ 1.057.00
Año 1995 (1er. semestre)	$ 601.00

A.V.



Normas Tributarias de Competencia de la Dirección General Impositiva

Decreto 338/996 del 28/08/96

- **Contiene referencias normativas internas que facilitan el conocimiento al usuario respecto de una misma temática.**
- **Los artículos mencionados en el mismo cuerpo normativo, contienen una nota indicativa de dicha referencia.**
- **Incluye un índice único que comprende los Títulos, Secciones y Capítulos, permitiendo realizar una consulta rápida de cada tema, ubicando con facilidad la página correspondiente.**

PRECIO

$130

Edita y Distribuye

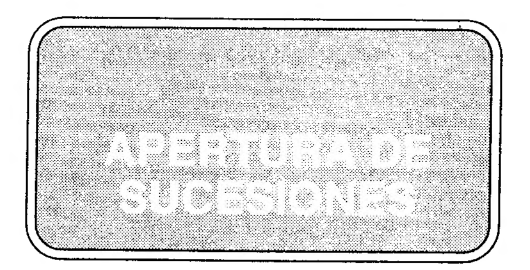


DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178 • Montevideo - Uruguay
Tels.: 98 50 42 - 98 51 80 - 98 52 76

AVISOS PUBLICADOS

24.716



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
VIGESIMOCTAVO TURNO

ADOLFO HECTOR ROTH KNUSER, (Ficha S/642/96).
Habilítase la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 27 de diciembre de 1996.
Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 10863 Ene 21- v Feb 03

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ALFONSO BENTANCOR MARIA ANGELICA, (Ficha B/175/1996).
Habilítase la feria Judicial Mayor.
Colonia, 17 de diciembre de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 11151 Ene 27- v Feb 07

MALDONADO
JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

VICENTE SHOMER o SCÖMER HAAS o HASZ, (Ficha 1779/96).
Maldonado, 12 de Diciembre de 1996
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta
01) $ 640,00 10/pub 11000 Ene 23- v Feb 05

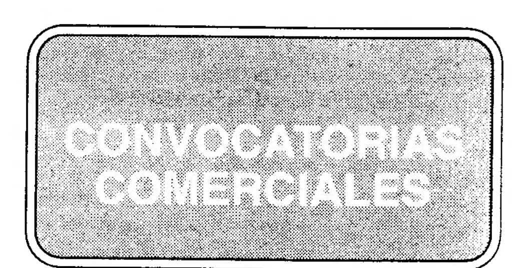
RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

DIONISIA AURORA BALLESTERO o BALLESTEROS DE HERMOSO.
Ficha Letra B No. 140/1996.
Habilitándose la Feria Judicial Mayor.
Fray Bentos, diciembre 16 de 1996.
Esc. CARMELO M. SALABERRY, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 11358 Ene 29- v Feb 13

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

NESTOR EUGENIO UGOLINO MENONI, (Ficha B/621/96).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Salto, 24 de diciembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 10733 Ene 20- v Ene 31

BERNARDINA CORREA PORTUGAL, (Ficha B/625/96).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Salto, 23 de diciembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 10734 Ene 20- v Ene 31



CONVOCATORIA DE "KRISTAL TOWER S.A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de "Kristal Tower S.A." a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio 1996 que se realizará en el Escritorio ubicado en la calle Dr. Manuel Quintela 3166, piso 19, escritorio 1905, el día 14 de febrero de 1997, en primera convocatoria a las 8 horas y en segunda convocatoria a las 9 horas, con el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) Consideración de Memoria, Balance y destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de julio de 1996.
3) Elección de Directorio y Síndico.-
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se previene a los Señores Accionistas que el Registro se abrirá 3 días antes a la fecha de la Asamblea y se cerrará al comenzar el Acto.
03) $ 912,00 3/pub 11353 Ene 29- v Ene 31

MAPUCHE S.A.

De acuerdo a los estatutos vigentes, se convoca a los accionistas a la asamblea extraordinaria del

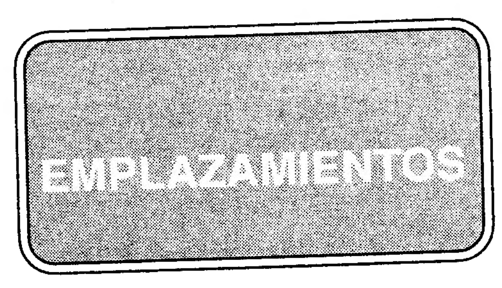
A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA NO SERAN PUBLICADOS ENTRE EL 25 DE DICIEMBRE DE 1996 Y EL 31 DE ENERO DE 1997.

12 de febrero de 1997 a las 16 hs., primera convocatoria y 16.30 hs. segunda convocatoria; en la calle San José 1165 Esc. 203.

ORDEN DEL DIA

Designación de nuevo directorio. Para poder asistir, registrar las acciones en el domicilio fijado con tres días de anticipación.

03) $ 456,00 3/pub 11364 Ene 29- v Ene 31



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico Nº 90 35 15 habilitado en Soriano 959, deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 228,00 3/pub 11199 Ene 28- v Ene 30

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Al titular del servicio telefonico número 20323 habilitado en Edificio Fragata de Punta del Este, Parada 19 de la Mansa.Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 228,00 3/pub 11203 Ene 28- v Ene 30



MONTEVIDEO

ENTES

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los propietarios y demás interesados que el Poder Ejecutivo por Decreto del 9/12/96, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesario para la obra de Tanque Unidireccional de la 3ra. Línea de Bombeo propiedad de Horacio Rossi empadronada con el No. 408.956 y que de acuerdo con el Plano del Ingeniero Agrimensor Eliseo Russi tiene un área de 750 mc. El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 464.0279. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley No. 3958 del 28/3/1912 quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien.

Montevideo, 18 de diciembre de 1996.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 70116 Ene 21- v Ene 30

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terrenos que se detallan a continuación.-

RUTA Nº 6 TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 13. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. CANELONES.
EXPEDIENTE Nº 546-6-89.
PADRON Nº 47205 (p)
AREA: 769 mc. 75 dmc.
PROPIETARIO: HECTOR NELSON BERRUTTI y ORISTELA FRANCISCA BATISTA.
RUTA Nº 6.- TRAMO: Km. 31 al 49 K.
UBICACION: 13. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. CANELONES.
EXPEDIENTE Nº 574-6-89.-
PADRON Nº 40804. (p).
AREA: 2506 mc. 37 dmc.
PROPIETARIO: RAFAEL RONDEAU.
RUTA Nº 6.- TRAMO:
UBICACION: 13. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. CANELONES.
EXPEDIENTE Nº 575-6-89.-
PADRON Nº 42455 (p).
AREA: 6768 mc. 28 dmc.
PROPIETARIO: NEBER FRAGA DI'ESTASI.
RUTA: 6
TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 6a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Canelones.
PADRON: 47864.
EXPEDIENTE: 512-6-96.
AREA: 2843 m.c. 10 dm.c.
PROPIETARIO: Isabelina Angela Maiorana Carlomagno.
RUTA: 6.
TRAMO: Km. 31 al Km. 49.
UBICACION: 6a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Canelones.
PADRON: 42771 (p).
EXPEDIENTE: 291-6-89.
AREA: 2069 m.c. 24 dm.c.
PROPIETARIO: Alcides Scampini.
RUTA: 6.
TRAMO: Km. 31 al Km. 49.
UBICACION: 13ra. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Canelones.
PADRON: 8946 (p).
EXPEDIENTE: 536-6-89.
AREA: 2494 m.c. 50 dm.c.
PROPIETARIO: Fructuoso Inés Carballo y María Juana Medina.
RUTA: 6
TRAMO: Km. 31 al Km. 49.
UBICACION: 6a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Canelones.
EXPEDIENTE: 533-6-89.
PADRON: 48460 (p).
AREA: 320 m.c. 90 dm.c.
PROPIETARIO: Ramón Cotelo Coasini.
RUTA: 6.
TRAMO: Km. 31 al Km. 49.
UBICACION: 13ra. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Canelones.
PADRON: 22178 (p).
EXPEDIENTE: 540-6-89.
AREA: 1523 m.c. 93 dm.c.
PROPIETARIO: Tiber Inmediato Regueira y Laura Ghetti.
RUTA: 6.
TRAMO: Km. 31 al Km. 49.
UBICACION: 13ra. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Canelones.
PADRON: 22557 (p).
EXPEDIENTE: 541-6-89
AREA: 765 m.c. 47 dm.c.
PROPIETARIO: Pascual García Cuazzini y María Julia Batista Lerete.
RUTA: 6.
TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 13ra. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Canelones.
PADRON: 29627 (p).
EXPEDIENTE: 542-6-89.
AREA: 1003 m.c. 58 dm.c.
PROPIETARIO: María Elena Rey de Balbiani.
RUTA: 6
TRAMO: Km. 31 al Km. 49.
UBICACION: 13ra. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Canelones.
PADRON: 40468 (p)
EXPEDIENTE: 543-6-89.
AREA: 530 m.c. 01 dm.c.
PROPIETARIO: Lucía Cerrato Alonso.
RUTA: 6.
TRAMO: Km. 31 al Km. 49.
UBICACION: 13ra. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Canelones.
PADRON: 13185 (p)
EXPEDIENTE: 572-6-89
AREA: 2321 m.c. 99 dm.c.
PROPIETARIO: Abilio Dioniba Cuazini Barbeito y otra.
RUTA: 6
TRAMO: Km. 31 al Km. 49.
UBICACION: 13ra. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Canelones.
PADRON: 19717 (p)
EXPEDIENTE: 573-6-89.
AREA: 199 m.c. 30 dm. c.
PROPIETARIO: Suc. Anuar Daniel Persiante.
RUTA: 6
TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 13ra. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Canelones.
PADRON: 10304 (p)
EXPEDIENTE: 537-6-89.
AREA: 840 m.c. 87 dm.c.
PROPIETARIO: Juan Carlos Delgado Inmediato y María Teresa Fernández Rey.
RUTA: 6.
TRAMO: Km. 31 al Km. 49.
UBICACION: 13ra. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Canelones.
PADRON: 19844 (p).
EXPEDIENTE: 539-6-89.
AREA: 253 m.c. 65 dm.c.
PROPIETARIO: Pascual García Cuazzini y María Batista Lerete.
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 y 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta Nº 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: 604-6-96.-
PADRON: 19247 (P)
AREA: 1148 mc.
PROPIETARIO: CHRISTIAN KOVILANKY
RUTA INTERBALNEARIA Nº 99 - 9 - 93 y 10
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Gran-

de y empalme con Ruta N° 12.
UBICACION: 5ta. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: 618-6-96.
PADRON: 30256 (p).-
AREA: 6586 mc.
PROPIETARIO: JOSE SASSON y OTROS.
RUTA INTERBALNEARIA N° 99 - 9 - 93 y 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta N° 12.
UBICACION: 5ta. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: 621-6-96.-
PADRON: 30260 (p).
AREA: 4 Há. 0307 mc.-
PROPIETARIO: IVONE HAIM SASSON.
RUTA INTERBALNEARIA N° 99 - 9 - 93 y 10.
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta N° 12.
UBICACION: 5ta. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
EXPEDIENTE: 627-6-96.-
PADRON: 30526 (p).-
AREA: 1979 mc.-
PROPIETARIO: JOSE SASSON y OTROS.-
RUTA INTERBALNEARIA N° 99 - 9 - 93 y 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta N° 12.
UBICACION: 1ra. Sección judicial del Depto. de Maldonado.-
EXPEDIENTE: 483-6-96.-
PADRON: 158 (p).-
AREA: 195 mc. 10 dmc.-
PROPIETARIO: JORGE CASTILLO.-
RUTA INTERBALNEARIA N° 99 - 9 - 93 y 10.-
TRAMO: comprendido entre Arroyo Solís Grande y empalme con Ruta N° 12.
UBICACION: 3ra. Sección Judicial del Depto. de Maldonado.-
EXPEDIENTE: 455-6-96
PADRON: 14661 (p).
AREA: 7111 mc.-
PROPIETARIO: R. CROSBY MAC. RAE.-
RUTA: Interbalnearia - 9 - 93 - 99 - 10.
TRAMO: Arroyo Solís Gde. - Empalme Ruta 12.
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Maldonado.
PADRON: 7221 (p).
EXPEDIENTE: 624-6-96.
AREA: 0 Há 1760 m.c.
PROPIETARIO: Ivonne Haim Sasson y otros.
RUTA: 1
TRAMO: Rincón del Pino - Empalme Ruta 11.
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José.
PADRON: 13812 (p).
EXPEDIENTE: 438-6-96.
AREA: 666 m.c.
PROPIETARIO: Adolfo Cordero Duran y otra.
ROMULO REBUFELLO
AYTE. DE ESCRIBANO.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 70151 Ene 28- v Feb 06

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo.
El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente hace saber a quienes interese que ha designado para ser expropiado y declarado de urgente ocupación el padrón que a continuación se pasa a detallar:
UBICACION: Departamento de Paysandú, 1a. Sección Judicial.
EXPEDIENTE: 96004978-0.
PADRON: 7.019, 16.731, 16.732, 16.733, 16.734, 16.701, 16.702, 16.703, 16.704.
AREA: c/u de los padrones consta de un área de 2.210 mts. c/54 dm.
PROPIETARIO: DUNSYR CADISTAR S.R.L.
09) (Cta. Cte.) 30/pub 70108 Ene 21- v Mar 05

Montevideo.-
El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente hace saber a quienes interese que ha designado para ser expropiado y declarado de urgente ocupación el padrón que a continuación se pasa a detallar:
UBICACION: Departamento de Paysandú, localidad Guichón.
EXPEDIENTE: 96004079-0
PADRON: 1.757.
AREA: 7.875 mts.
PROPIETARIO: DUNSYR CADISTAR S.R.L.
09) (Cta. Cte.) 30/pub 70109 Ene 21- v Mar 05

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Serv. Estudios y Regulación Territorial
Sección Expropiaciones

CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO N° 128.- Por Decreto N° 27.336 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 7 de noviembre de 1996 y la Resolución de la Unidad Central de Planificación Municipal N° 229 de fecha 6 de diciembre de 1996 respectivamente han sidos designados para ser expropiados totalmente con destino a la cconstrucción de un nuevo Mercado en la zona de la Tablada.-
los siguientes inmuebles:

Padrones N°	Areas Totales	Indemnización
43.698	6.900 m.c	$ 440.000.00
43.699	7.379 m.c	160.000.00
43.700	7.379 m.c	340.000,00
43.701	1.600m.c	50.000,00
43.702	1.600 m.c	50.000,00
43.703	6.590 m.c	140.000,00
43.704	7.379 m.c	160.000,00
43.705	7.379 m.c	160.000,00
43.706	7.379 m.c	160.000,00
43.707	7.379 m.c	245.000,00
43.708	7.379 m.c	160.000,00
43.709	6.200 m.c	140.000,00
43.710	3.700 m.c	90.000,00
43.711	3.700 m.c	90.000,00
43.712	3.700 m.c	90.000,00
43.713	6.600 m.c.	140.000,00
43.715	7.000 m.c.	150.000,00
43.716	21.470 m.c.	245.000,00
43.717	24.510 m.c.	290.000,00
43.718	4.300 m.c.	95.000,00
43.719	6.800 m.c.	140.000,00
43.720	7.250 m.c.	150.000,00
43.721	5.500 m.c.	115.000,00
43.722	4.250 m.c.	95.000,00
43.723	3.250 m.c.	70.000,00
43.724	7.230 m.c.	145.000,00
43.725	9.600 m.c.	180.000,00
43.726	8.500 m.c.	160.000,00
43.727	6.500 m.c.	140.000,00
43.728	3.505 Hás.	145.000,00
43.729	3.220 Hás.	275.000,00
47.093	1.600 m.c.	305.000,00
47.094	1.600 m.c.	360.000,00
47.095	1.600 m.c.	72.000,00
47.096	1.600 m.c.	50.000,00
97.910	1.300 m.c.	35.000,00
124.913	3.700 m.c.	90.000,00
93.944	6.400 m.c.	220.000,00

declárandose de urgencia su ocupación.-
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3° del artículo 15° de la Ley N° 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 al artículo 1° del Decreto Ley N° 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita emplaza a todas las personas que se considere con derechos sobre el bien y en particular los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estime del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.-
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10°- Sector Ejido en la que la documentación respectiva, expediente N° A - 06637 se encuentra de manifiesto por el término legal.
Montevideo, enero 14 de 1997.-
Ing. Agrim. Carlos I. Turcatti, Director, Servicio de Estudios y Regulación Territorial.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 70131 Ene 24- v Feb 04

Serv. Estudios y Regulación Territorial
Sector Expropiación
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

EDICTO N° 124 por Decreto N° 27.277 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 10 de octubre de 1996 la Resolucin N° 197 de fecha 5 de noviembre de 1996 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino Plan Quinquenal de Viviendas, siguiente inmueble:
PADRON N° 128.508.
AREA TOTAL: 1 Hás. 8383,215
AREA A EXPROPIAR: 1 Hás. 8383,215 declaru ocupaci ón.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3° del artículo 15° de la Ley N° 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 al artículo 1° del Decreto Ley N° 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal, Piso 10° Sector Ejido en la que la documentación respectiva, expediente N° 20-128.508, se encuentra de manifiesto por el término legal. Montevideo, 8 de enero de 1997.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 70132 Ene 24- v Feb 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

CEDULON

En los autos: "M.T.O.P. con Sucesores de Carlos Carmelo SIEMENS AMARO y Pérez, Hugo. Toma urgente de posesión y expropiación" (Ficha N° A.161.93). Por auto No. 636/96 de fecha 30 de abril de 1996, se INTIMA a Ud. a efectos de proseguir con el proceso, a la acreditación de las publicaciones de los edictos en el plazo de diez días.
09) (Cta. Cte.) 10/pub 70113 Ene 21- v Feb 03

CEDULON

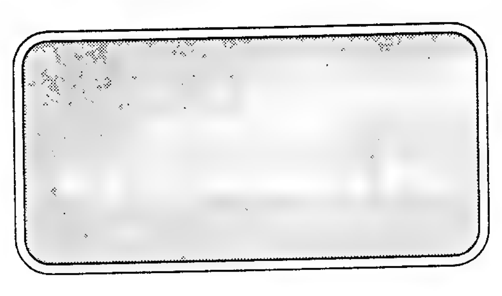
En los autos: "M.T.O.P. con Sucesores de Carlos Carmelo SIEMENS y otra. Toma urgente de posesión y expropiación. (Ficha N° A.159.93). Por auto No. 635/96 de fecha 30 de abril de 1996. se INTIMA a Ud. la acreditación de las publicaciones de los edictos, en el plazo de diez días. a efectos de proseguir con el proceso.
09) (Cta. Cte.) 10/pub 70114 Ene 21- v Feb 03



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12. Turno, dictada en autos: "CASTRO ROSA BLANCA, INCAPACIDAD FICHA C/337/96, se hace saber que por auto Nº 5234 de fecha 10/12/96 se declaró en estado de incapacidad a ROSA BLANCA CASTRO se nombró curador propietaria de la misma a RAQUEL GASQUE CASTRO, quien aceptó el cargo el 23/12/96. Montevideo a los veintitrés días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.- Habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. Dra. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.

10) $ 800,00 10/pub 10746 Ene 20- v Ene 31



Montevideo, enero 29 de 1997

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

WALTER OMAR AGUIRRE, 30 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Groenlandia 791 y PATRICIA BETTY AGUERRE, 29 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Rene 1544.

GUSTAVO ALEJANDRO DELI ANGEL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paso La Española 4458 bis y MARIA LOURDEN PATRON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Urbino 4050.

PABLO ALONSO, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Juan C. Blanco 3505 y CLAUDIA ELENA CARZOGLIO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en García Cortinas 2523 bis.

JOSE JAVIER AZPIROZ, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Garzón 1850 y ALEJANDRA SIRLE ARRECHEA, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Garzón 1552.

OFICINA No. 2

LEONEL BENEDETTI, 48 años, viudo, tec. instalador sanitario, oriental, domiciliado en Neyra 3687/6 y GRACIELA MALVAREZ, 45 años, viuda, enfermera, oriental, domiciliada en Neyra 3687/6.

LEONARDO OMAR BARGAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás de Tezanos 1353 y FABIANA BEATRIZ FERREIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomás de Tezanos 1353.

OFICINA No. 3

JOSE CASTELLI, 81 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Garzón 485/002 y ANA MARIA LOPEZ, 78 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Garzón 485/002.

JULIO CESAR CARTAGENA, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Veracierto 3211 y ESTELA CANTERO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Veracierto 3211.

HENRY ROOSEVELT CARDOZO, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 1489 y ANDREA VERONICA CARDOZO, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Gori 2756.

MAURICIO DANIEL CASTELLANOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gualeguay 3362/608 y ROSSANA MACARENA TOSCANI, 22 años, soltera, estudiante, uruguaya C/N, domiciliada en Benito Nardone 2315/101.

ALEJANDRO UBALDO CARVALHO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Córcega 2107 y BEATRIZ RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Durazno 1706.

OFICINA No. 4

GABRIEL LAFLUF, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en H. Irigoyen 2080 bis y ANA CLAUDIA VELAZQUEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Pedro Lenguas 1516.

JUAN ANTONIO LUONGO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cotagaita 337 y YOLANDA ESTRELLA SANCHEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cotagaita 337.

ENRIQUE RICARDO FERRARO, 39 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Colombes 1386 bis/201 y SANDRA ELIZABETH PRISCAL, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pedro Castellino 1883.

DIEGO LARROSA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Br. Artigas 4504 y SYLVIA RINGEL, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Eusebio Valdenegro 3373.

DIEGO FRAVEGA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en García Peña 2894 y CECILIA MARIANA CURBELO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chucarro 1081/1001.

RUBEN JOSE FISTEMBERG, 28 años, soltero, docente, argentino, domiciliado en Yacó 1422 y CECILIA ANA IGLESIAS, 27 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Yacó 1422.

CARLOS GUSTAVO FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Basáñez 1229 y GRISEL MARIA STANCHEFF, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nicaragua 2022.

MARCOS DANIEL LOPEZ, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Bonaparte 3337/305 y LETICIA PERALTA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tacuarembó 1388/1.

ALEJANDRO HUMBERTO FERNANDEZ, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4680 B.E/908 y SUSANA de LOURDES LIMA, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4490 G.1/8.

OFICINA No. 5

NELSON GUILLERMO GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio César 1607 y MARIA EUGENIA BURLA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bernardo Susviela 4749.

JUAN PEDRO GUTIERREZ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Romero 114/3 y MARIA ANITA ANTUNEZ, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Romero 114/3.

OSCAR WALTER IGUINI, 45 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Gral. Artigas 3015 (Casabó) y SONIA RAQUEL ORDANO, 38 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gral. Artigas 3015 (Casabó).

GABRIEL GAZZAN, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Lozano 1090 y MARIA VALERIA VARGAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Llupes 4618.

RICARDO LORENZO GONGORA, 25 años, soltero, empleado, estadounidense, domiciliado en Aparicio Saravia 4771 y ERICA GABRIELA PEREZ, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 4771.

HECTOR HERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Defensa 2442/2 y BEATRIZ MERCEDES ALVAREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gutiérrez 1869.

OFICINA No. 6

NEBER DANIEL MONTERO, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Manuel Herrera y Obes 4737 y SANDRA BEATRIZ GALIANO, 21 años, soltera, baby sister, oriental, domiciliada en Manuel Herrera y Obes 4738.

JOSE ANIBAL MAGLIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Petirossi 4886 y LETICIA YANNET LOPEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Barroso 3604.

DANIEL MONTERO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago de Anca 1485/3 y MARIA ANDREA BATISTA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santiago de Anca 1485/3.

EDUARDO MELEHM, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Reconquista 398/505 y GRISEL SILVA, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Reconquista 398/505.

RAUL CELMAR MERNIES, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Canstatt 3271 y MARIA JOSE BENTANCOR, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canstatt 3271.

DIEGO HORACIO MUÑOZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva California 1312 y LILIA YOLANDA SANTALLA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Magenta 3888.

OFICINA No. 7

HECTOR MIGUEL PARADISO, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Scocería 2633 apto. 802 y SONIA ISABEL GüENAGA, 26 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Juan Manuel Blanes 1082 apto. 1003.

LUIS JOSE POZZOLO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 5641 y MONICA ROSSI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2609/304.

OFICINA No. 8

JORGE EUGENIO ZAGAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Espartillo 3673 y ANA LAURA D'ALESSANDRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Espartillo 3673.

JORGE ANGEL ZAMORA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 2380 y AIDA ESTHER ALANIS, 38 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en La Gaceta 1365.

MANUEL RODRIGUEZ, 81 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Torre Molino 6462 y NYBIA NADIR GOMEZ, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Torre Molino 6462.

OFICINA No. 9

DARIO MIGUEL SANTOS, 27 años, soltero, fisioterapeuta, oriental, domiciliado en Agraciada 4244 y MAGALI BARBAGELATA, 25 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada en Agraciada 4244.

GUSTAVO ALFREDO SANSONI, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Andes 1365 y MARIA JOSE ALONSO, 21 años, soltera, docente, argentina, domiciliada en La Paz 1537.

DARWIN ALAIN SCAFFO, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Juan José Castro 2387 y NATALIA PALACIOS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan José Castro 2387.

OFICINA No. 10

HECTOR ENRIQUE VIDAL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Acosta 3784 bis y MARTA ALEXANDRA JARA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Confucio 1058.

GABRIEL ANTONIO VIDAL, 26 años, soltero, transportista, oriental, domiciliado en Gral. Flores 4254 y ANA LAURA ALVAREZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Iberia 3993.

JULIO CESAR OCAMPO, 36 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Cno. Tomkinson 3287 y NANCY RAQUEL OTTONELLI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomkinson 3287.

JORGE HUGO TERAN, 25 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Gibraltar 4378 y LINA JANET RODRIGUEZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gibraltar 4378.

JOSE MARCOS VAZQUEZ, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Timoteo Aparicio 3971 y YANETH ALICIA PEREZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, quez Cores 3010 apto. 2.

MANUEL NIETO, 28 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Grecia 3219 y MARIA ALEJANDRA NIETO, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Grecia 3219.

ALFREDO RAUL NUÑEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gobernador Viana 2771/2 y STELLA MARY MOLINA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gobernador Viana 2777/2.

DANIEL ALEJANDRO NEVES, 34 años, soltero, empleado administ., oriental, domiciliado en Irlanda 1945 ap. 302 y YANEL SUSANA GONZALEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tabapí 1858.

14) $ 113,00 3/pub

Montevideo, enero 28 de 1997
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ANTONIO DANIEL ALVAREZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gualeguay 3394/717 y MARIA VERONICA BRUNO, 29 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada en Cno. La Capilla 3575.

SERGIO DOAT, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Humberto 1° 4031 y ADRIANA DABO, 29 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Nancy 4264.

ALEXEI MIGUEL ANDREOLETTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan B. Crossa 1820 y LOURDES MARIELA MONTERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Volta 5008.

AQUILES HUMBERTO DELFINO, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Luis Cavia 2813/204 y MARIA MANUELA VAZQUEZ, 73 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Luis Cavia 2813/204.

NERY da SILVA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chimenea 6668 y MYRIAM ESTELA NIEVES, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Chimenea 6668.

ANIBAL EDGARDO AGUIAR, 28 años, soltero, tec. en administración, oriental, domiciliado en Doroteo Enciso 857/2 y NELDI HAHNEL, 26 años, soltera, vendedora, brasilera R/l, domiciliada en Canstatt 3417/1.

GABRIEL FERNANDO de LEON, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 69 y SILVIA MIRIAM PALLADINO, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Cno. Castro 69.

OFICINA No. 3

LEONEL ALBERTO CABRERA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Mateo Vidal 3357/101 y ALEXANDRA RAQUEL CASTRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Menta 6714.

JOSE LUIS CENDAL, 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Pompeyo 4746 y MARIA AUXILIADORA CORDOBA, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis Sacarello 4678.

OFICINA No. 4

HUGO MIGUEL FERNANDEZ, 32 años, soltero, prod. rural, oriental, domiciliado en Atilio Narancio 3132 y VIVIANA LAURA VALLE, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1598/103.

CARLOS NELSON LABANDERA, 31 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Jackson 1234/104 y LAURA BEATRIZ PAULO, 32 años, soltera, asist. social, oriental, domiciliada en Jackson 1234/104.

JORGE DANIEL FUSARO, 38 años, divorciado, aux. tec. radiólogo, oriental, domiciliado en Avda. Italia 3047/601 y GRACIELA BOGACZ, 36 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Av. Italia 3047/601.

CLEVER FERREIRA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Larravide 2859 bis y MARIA DEL CARMEN OUTERELO, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Larravide 2859 bis.

FRANCISCO JOSE FRANCA, 54 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Avelino Lerena 1124/6 y MARIA TERESA FITTIPALDI, 50 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2568/901.

ANGEL ADRIAN FERRARI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en F. Cardozo 2090 Block 4 E/205 y MARIA del ROSARIO SOTTO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en F. Cardozo 2090 Block 4/E/205.

CARLOS EMILIO LAGOMARSINO, 28 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en Rafael Eguren 3382 y PATRICIA BERNADETTE LIMA, 28 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Vilardebó 2241/109.

OFICINA No. 5

JUAN CARLOS GUERRA, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Larravide 2240/3 y CAROL NOEMI MESA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Larravide 2240/3.

JAVIER HAZAN, 27 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 3128 apto4/1 y VERONICA MARX, 25 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Solano Antuña 2970/801.

OFICINA No. 6

WILSON GERARDO MONTES de OCA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Herrera y Obes 4316 y ANNY PAOLA FAGUNDEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Turquía 3738/3.

RODRIGO MIRA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Ellauri 768/702 y KAREN SLOTH, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Blanca del Tabaré 2980/201.

PABLO FERNANDO MARTIRENA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maciel 1245 apto 103 y MARIA ELOISA de SOUZA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Setembrino Pereda 3220 apto 1.

UBALDO MANUEL MARTINEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Callao 3525 y LORENA MARGOT GOMEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Callao 3571.

OFICINA No. 7

LIRIO ANTONIO PEDREIRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tobas 3524 apto 1 y MARIA SUSANA FIGUERON, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sambucetti 1946.

VIVIEN RAUL PACCI, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rizal 3822 apto 4 y MARIA ELENA COLOMBO, 50 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Rizal 3822 apto 4.

OFICINA No. 8

ADRIAN GABRIEL RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Pérez Galdós 4265 y NATALIA PIPERNO, 19 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Almirante Harwood 6429.

JORGE ALBERICO ZAMORA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ana Monterroso de Lavalleja 2071/105 y MARIA DE LOS ANGELES ROCHA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ana Monterroso de Lavalleja 2071/105.

OFICINA No. 9

GUILLERMO ALEJANDRO SCHAURICHT, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roque Graseras 936/402 y SILVANA DANIELA SOCA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Diciembre 1674.

VICTOR LUCIANO SANCHEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1634 y MARIA VANESSA FUENTES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1634.

OFICINA No. 10

ROBERTO VERDUN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Pagola 1886 y CLAUDIA CAROLINA SOSA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mangangá 7656.

CARLOS ALBERTO UNIVASO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Beirut 1393 y MARIA DE LOS ANGELES KARINA FUMERO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sevilla 1974.

RODOLFO JOSE OJEDA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2423 y ERIKA NATALIA SOTO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ejido 917.

14) $ 113,00 3/pub



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Anabel Couchet solicita la inscripción de la obra titulada "Metástasis Planetaria"; de la cual se declara autora. Montevideo, 17 de enero de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General
17) $ 380,00 10/pub 10785 Ene 21- v Feb 03

MARCIA FERRARI solicita la inscripción de la obra titulada "MY STUDENTS' FAVOURITE PLAYS", de la cual se declaró autora. Montevideo, 21 de enero de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 380,00 10/pub 11029 Ene 24- v Feb 06

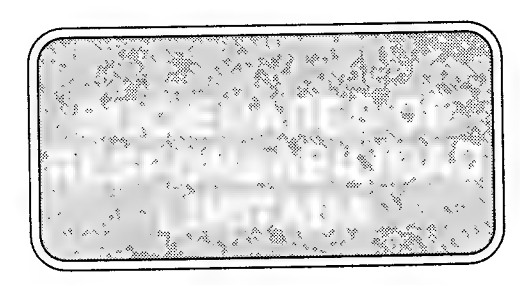
MARIA GRACIELA GARCIA BERGES solicita la inscripción de la obra titulada "CON MI PROPIA CHISPA", de la cual se declaró autora. Montevideo, 20 enero 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 380,00 10/pub 10925 Ene 22- v Feb 04

OLGA BERRETTA DE IHLENFELD solicita la inscripción de la obra titulada "AUTODIDACCIA PARA AUTONOMIA", de la cual se declaró autora. Montevideo, 24 de enero de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General
17) $ 570,00 10/pub 11205 Ene 28- v Feb 12

PW SOFTWARE S.A. solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "Análisis de riesgos crediticios"; de la cual se declara editor. Montevideo, 20 de diciembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 570,00 10/pub 11131 Ene 27- v Feb 07

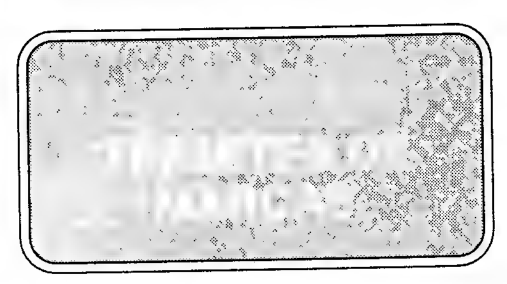
RICHARD BARREDA solicita la inscripción de la obra titulada "MINAS DE CORRALES - Los Mineros y sus vidas. La Ilusión y el oro", de la cual se declaró autor. Montevideo, 21 de enero de 1997. Luis A. Musso Ambrossi, Director General.
17) $ 570,00 10/pub 10960 Ene 23- v Feb 05

UNILEVER N.V. solicita la inscripción del afiche publicitario denominado "Arte Gráfico - Skip Ultra Intelligent"; del cual se declara editor. Montevideo, 20 de diciembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 570,00 10/pub 11132 Ene 27- v Feb 07



MECA INTERNACIONAL S.R.L.

Por renuncia de ADRIANO MENEGHETTI a su calidad de socio se reduce el capital de la sociedad a $ 375.
ACREEDORES: 18 de Julio 1805 esc. 505 16 a 19 hs.
22) $ 4.420,00 10/pub 10867 Ene 21- v Feb 03



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta N° 292428. Montevideo, 3 de Enero de 1997. JUAN MIGUEL FREIRA por Ch. M. Rajchman y Hno. S.A. Solicito la marca PERTINA. de la clase Int. 24 y 25.
23) $ 760,00 10/pub 10075 Ene 28- v Feb 12

Acta N° 292353. Montevideo, 27 de diciembre de 1996 maria ferrao Solicito marca



clase 25 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.140,00 10/pub 10607 Ene 17- v Ene 30

ACTA 292575 Enero 13 de 1997.- FOX, por G.D. SEARLE & CO. Solicita: "CHRONOVERA" Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 10611 Ene 17- v Ene 30

ACTA 292576 Enero 13 de 1997.- FOX, por Hoechst Schering AgrEvo GmbH Solicita: "INSEED" Clases 1, 5, 31 (Detalle).
23) $ 760,00 10/pub 10612 Ene 17- v Ene 30

ACTA 292577 Enero 13 de 1997.- FOX, por ASHLAND INC. Solicita: "TECTYL" Clase 1 (Detalle).
23) $ 380,00 10/pub 10613 Ene 17- v Ene 30

Acta 292578 Enero 13, de 1997 FOX por Pfizer Inc. solicita marca "VANGUARD" clase

5 (detalle).
23) $ 380,00 10/pub 10614 Ene 17- v Ene 30

Acta 292579 Enero 13, de 1997 FOX por Pfizer Inc. solicita marca "PRIMUCELL" clase 5 (detalle).
23) $ 380,00 10/pub 10615 Ene 17- v Ene 30

Acta 292580 Enero 13, de 1997 FOX por Pfizer Inc. solicita marca "COUGHGUARD" clase 5 (detalle).
23) $ 380,00 10/pub 10616 Ene 17- v Ene 30

Acta 292581 Enero 13, de 1997 FOX por Pfizer Inc. solicita marca "FELOCELL" clase 5 (detalle).
23) $ 380,00 10/pub 10617 Ene 17- v Ene 30

Acta 292582 Enero 13, de 1997 FOX por Pfizer Inc. solicita marca "LEUKOCELL" clase 5 (detalle).
23) $ 380,00 10/pub 10618 Ene 17- v Ene 30

Acta 292640 Enero 15, de 1997 FOX por EDELMA DORILA DA CUNHA BOTTINO y MARIA BEATRIZ CALERO POSADA solicita marca



clase 36
23) $ 1.900,00 10/pub 10619 Ene 17- v Ene 30

Acta 292546 10 de enero de 1997 PILAS - GPS WORLD SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA marca GPS WORLD CLASE: 39.
23) $ 380,00 10/pub 10624 Ene 17- v Ene 30

ACTA 292490 Enero 07, 1997 Musicanga Uruguay Ltda. solicita marca:

Musicanga

clase int. 16, 38 y 41.
23) $ 1.140,00 10/pub 10659 Ene 17- v Ene 30

Acta 292613 Enero 14, 1997 VANRELL por Rotta Research B.V.- Amsterdam (SUIZA) Solicita: BIONOCALCIN clase: 5 s/d.
23) $ 760,00 10/pub 10660 Ene 17- v Ene 30

Acta 292612 Enero 14, 1997 VANRELL por Rotta Research B.V.- Amsterdam (SUIZA) Solicita: ALFOSPAS clase: 5 s/d.
23) $ 760,00 10/pub 10661 Ene 17- v Ene 30

Acta 292607 13 de enero de 1997 VANRELL por STANDARD KNITTING LTD. (CANADA) Solicita: TUNDRA clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 10662 Ene 17- v Ene 30

Acta 292606 13 de enero de 1997 VANRELL por INTERCOIFFURE URUGUAY (URUGUAY) Solicita:



clase: 42.
23) $ 1.520,00 10/pub 10663 Ene 17- v Ene 30

Acta 292639 Enero 15 1997 Eduardo Alberto Margot (Argentina) solicita



Clase 30.
23) $ 1.520,00 10/pub 10667 Ene 20- v Ene 31

ACTA 292548 Enero 10, 1997 PEREIRA, por ROVIRA, DIESTE Y CIA. (URUGUAY) solicita



clase 16, 35, 39.-
23) $ 1.900,00 10/pub 10702 Ene 20- v Ene 31

ACTA 292519. Enero 9 de 1997. CROCCO, por NORTESUR LTDA. (URUGUAY), solicita "ENERFOS". CLASE 5, 31.
23) $ 380,00 10/pub 10703 Ene 20- v Ene 31

ACTA 292505. 8 de enero de 1997. GONZALEZ RUIZ por AUGUST STORCK KG (DE) SOLICITA "C A M P I N O". CLASES 30.
23) $ 380,00 10/pub 10708 Ene 20- v Ene 31

ACTA 292587 13 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES S.A. (AR) SOLICITA



CLASES 29, 30.-
23) $ 2.280,00 10/pub 10709 Ene 20- v Ene 31

ACTA 292588. 13 de enero de 1997. GONZALEZ RUIZ por COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES S. A. (AR). SOLICITA "P A R R I L L E R A". CLASES 29, 30.
23) $ 760,00 10/pub 10710 Ene 20- v Ene 31

ACTA 292589. 13 de enero de 1997. GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS HAYMANN S. A. (UY). SOLICITA "S I N V E S T O L". CLASES 5.
23) $ 380,00 10/pub 10711 Ene 20- v Ene 31

ACTA 292590. 13 de enero de 1997. GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS HAYMANN S.A. (UY). SOLICITA "A M L O P I N" CLASES 5.
23) $ 380,00 10/pub 10712 Ene 20- v Ene 31

ACTA 292591. 13 de enero de 1997. GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS HAYMANN S. A. (UY). SOLICITA "D O X A S I N". CLASES 5.
23) $ 380,00 10/pub 10713 Ene 22- v Feb 04

ACTA 292593. 13 de enero de 1997. GONZALEZ RUIZ por SELER S. A. (AR). SOLICITA "W E E F I T S". CLASES 16.
23) $ 380,00 10/pub 10714 Ene 20- v Ene 31

ACTA 292592. 13 de enero de 1997. GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS GALIEN S. A. (UY). SOLICITA



clases 3, 5.
23) $ 1.140,00 10/pub 10715 Ene 20- v Ene 31

ACTA 292504 8 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por AUGUST STORCK KG (DE) SOLICITA



CLASES 30.-
23) $ 1.520,00 10/pub 10716 Ene 20- v Ene 31

ACTA 292565. Enero 10, 1997. NUMEROSKY por PIETROBON & CIA LTDA, solicita: "PIETROBON". Clase Int.: 30.-
23) $ 380,00 10/pub 10717 Ene 20- v Ene 31

ACTA 292518 Enero 9 de 1997 NUMEROSKY por CARIBEÑO SA, solicita:



Clase: 32.-
23) $ 1.140,00 10/pub 10718 Ene 20- v Ene 31

ACTA 292460 Enero 7, 1997 NUMEROSKY por ACRILFORM SA, solicita:



Clase: 36.-
23) $ 1.140,00 10/pub 10719 Ene 20- v Ene 31

ACTA Nro. 292484. 7 de enero de 1997. PAQUETA CALÇADOS LTDA. (Brasil) solicita marca D U M O N D clase 25.
23) $ 380,00 10/pub 10723 Ene 20- v Ene 31

ACTA Nro. 292506. 8 de enero de 1997. DANIEL BRANAA (Montevideo) solicita marca G U A P O. clase 12.
23) $ 380,00 10/pub 10724 Ene 20- v Ene 31

Acta: 292532 Enero 9, 1997 Martínez Vivas por JORGE RIVEIRO (AR) Solicita:



Clase: 35, 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 10725 Ene 20- v Ene 31

Acta: 292533 Enero 9, 1997 Fernández Secco por JOSE POLONI (CL) Solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 10726 Ene 20- v Ene 31

Acta: 292564 Enero 10, 1997 MAR-GIRIUS CONTINENTAL INDUSTRIA DE CONTR. ELECTRICOS LTDA. Solicita:



Clase: 9.
23) $ 1.140,00 10/pub 10727 Ene 20- v Ene 31

Acta Nº 292729. Montevideo, 16 de enero de 1997. Con esta fecha DORA CATALINA FRIGERIO TOPPI Y MARCELO SILVIO MARTINOTTI BURGUEÑO. Solicito la marca FLINT GLASS SPLENDOR. de la clase TRES. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 10728 Ene 20- v Ene 31

ACTA 292624 Enero 15, 1997 GOJO INDUSTRIES, INC. Solicita:



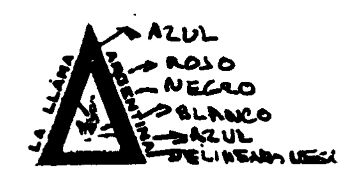
Clase 3, 5.
23) $ 1.140,00 10/pub 10729 Ene 20- v Ene 31

ACTA 292625. Enero 15, 1997. LPG SYSTEMS. Solicita: CELLU M6. Clase 10 (detalle).
23) $ 380,00 10/pub 10730 Ene 20- v Ene 31

ACTA 292626. Enero 15, 1997. LPG SYSTEMS. Solicita: ENDERMOLOGIE. Clase 3, 10, 42 (detalle).
23) $ 380,00 10/pub 10731 Ene 20- v Ene 31

Acta Nº 292644. Montevideo 15 de enero de 1997. SCIARRA POR ECHEVERRIA Y OLIVERA LTDA. (UY). Solicita ECHEVERRIA Y OLIVERA. clase Int. 36. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 10739 Ene 20- v Ene 31

Acta Nº 292740 Montevideo, 17 de Enero de 1997 con esta fecha JUAN SOSA SENOSIAIN Solicito la marca



de la clase 37 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.900,00 10/pub 10763 Ene 21- v Feb 03

Acta 292571 Montevideo, 10 de enero de 1997 GUSTAVO MARTINONI por NOVASUR S.A. solicita:



clase: 40.
23) $ 1.140,00 10/pub 10765 Ene 21- v Feb 03

Acta 292572 Montevideo, 10 de enero 1997 - GUSTAVO MARTINONI por JUAN CARLOS TORRES solicita:



clase 21.
23) $ 1.140,00 10/pub 10766 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292541 10 de enero de 1997 QUERO - QUERO S.A. (BR) solicita QUERO - QUERO CLASE 9, 19.
23) $ 380,00 10/pub 10788 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292540 10 de enero de 1997 F.HOFFMANN-LA ROCHE AG (CH) solicita MABTHERA CLASE 5.
23) $ 380,00 10/pub 10789 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292562 10 de enero de 1997. CIKATO por GENERAC CORPORATION (US) solicita GENERAC CLASE 7, 9, 11.
23) $ 380,00 10/pub 10790 Ene 28- v Feb 12

ACTA 292563 10 de enero de 1997 INTEVEP S.A. (VE) solicita



CLASE 1, 4, 19, 39, 42.
23) $ 1.520,00 10/pub 10791 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292566 10 de enero de 1997 CIKATO por ANDARAX S.A. (UY) solicita COLONIA DEL SACRAMENTO CLASE 25.
23) $ 380,00 10/pub 10792 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292611 14 de enero de 1997 CIKATO por DINEL S.A. (UY) solicita LANINA CLASE 5.
23) $ 380,00 10/pub 10793 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292664 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA



CLASES 36a.
23) $ 1.520,00 10/pub 10801 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292663 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA



CLASES 36a.
23) $ 1.520,00 10/pub 10802 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292704 16 de enero de 1997 GONZALEZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA "SUPERTARJETA SANTANDER" CLASES 36a.
23) $ 380,00 10/pub 10803 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292702 16 de enero de 1997 GONZALEZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA "SUPERJUBILACION SANTANDER" CLASES 36a.
23) $ 380,00 10/pub 10804 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292674 16 de enero de 1997 GONZALEZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA "BANLIDER SANTANDER" CLASES 36a.
23) $ 380,00 10/pub 10805 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292688 16 de enero de 1997 GONZALEZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA "BANCO ESPAÑOL" CLASES 36a.
23) $ 380,00 10/pub 10806 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292684 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA "CREDITO DISPONIBLE SANTANDER" CLASES 36.
23) $ 760,00 10/pub 10807 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292685 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA "DEPOSITO CRECIENTE SANTANDER" CLASES 36.
23) $ 760,00 10/pub 10808 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292686 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA "CUENTA GLOBAL SANTANDER" CLASES 36.
23) $ 760,00 10/pub 10809 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292687 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA "B A N S A M A R K E T " CLASES 9.
23) $ 380,00 10/pub 10810 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292689 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA "DIRECT BANK SANTANDER" CLASES 36a.
23) $ 760,00 10/pub 10811 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292690 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA LIBRETA AHORRO VIDA SANTANDER" CLASES 36.
23) $ 760,00 10/pub 10812 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292693 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA

HIPOTECA RECONFERIDA
Banco Santander

CLASES 36a.
23) $ 1.140,00 10/pub 10813 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292692 16 de enero de 1997 GONZALEZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA "SANTANDER EXPRESS" CLASES 36a.
23) $ 380,00 10/pub 10814 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292691 16 de enero de 1997

GONZALEZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA "SANTANDER SUPERNET" CLASES 35.
23) $ 380,00 10/pub 10815 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292667 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA



CLASES 36a.
23) $ 1.520,00 10/pub 10816 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292673 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA "B A N E F E " CLASES 36a.
23) $ 380,00 10/pub 10817 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292675 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA "MULTIAHORRO FAMILIAR BANCO SANTANDER" CLASES 36.
23) $ 760,00 10/pub 10818 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292676 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA " LIBRETON BANCO SANTANDER " CLASES 36.
23) $ 760,00 10/pub 10819 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292677 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA "LIBRETA MILLONARIA BANCO SANTANDER" CLASES 36.
23) $ 760,00 10/pub 10820 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292678 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA "DINERO ELECTRONICO SANTANDER" CLASES 36.
23) $ 760,00 10/pub 10821 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292679 16 de enero de 1997. GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA "BANCO SANTANDER EL BANCO PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA" CLASES 36.
23) $ 760,00 10/pub 10822 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292680 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA "BANCO SANTANDER MULTICREDITO ACCIONISTAS SANTANDER" CLASES 36.
23) $ 760,00 10/pub 10823 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292681 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA " BANSAJOVEN " CLASES 36.
23) $ 380,00 10/pub 10824 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292682 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA "BANCO SANTANDER CREDITO ACCIONISTAS SANTANDER" CLASES 36.
23) $ 760,00 10/pub 10825 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292683 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA "CREDITO FLEXIBLE SANTANDER" CLASES 36.
23) $ 760,00 10/pub 10826 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292715 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA



CLASES 36a.
23) $ 1.140,00 10/pub 10827 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292648 15 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por TELEVISION DE GALICIA S.A. (ES) SOLICITA

Satélite de Galicia

Galeusca - TVG



CLASES 38.
23) $ 1.520,00 10/pub 10828 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292716 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por HECTOR LESTARD (AR) SOLICITA "ARGENTINOS EN URUGUAY URUGUAYOS EN ARGENTINA" CLASES 16.
23) $ 760,00 10/pub 10829 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292710 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA



CLASES 35a.
23) $ 1.520,00 10/pub 10830 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292665 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA



CLASES 36a.
23) $ 1.520,00 10/pub 10831 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292711 16 de enero 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA



CLASES 35a.
23) $ 1.520,00 10/pub 10832 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292706 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA



CLASES 36a.
23) $ 1.140,00 10/pub 10833 Ene 24- v Feb 06

ACTA 292707 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA



CLASES 36a.
23) $ 1.140,00 10/pub 10834 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292708 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A (UY) SOLICITA



CLASES 36a.
23) $ 1.140,00 10/pub 10835 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292709 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA



CLASES 36a.
23) $ 1.140,00 10/pub 10836 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292712 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA



CLASES 36a.
23) $ 1.520,00 10/pub 10837 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292713 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA



CLASES 36a.
23) $ 1.140,00 10/pub 10838 Ene 24- v Feb 06

ACTA 292714 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA


DINERO VIVO
BANCO SANTANDER

CLASES 36a.
23) $ 1.140,00 10/pub 10839 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292695 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A (UY) SOLICITA



CLASES 36a.
23) $ 1.140,00 10/pub 10840 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292694 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA



CLASES 36a.
23) $ 1.140,00 10/pub 10841 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292666 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA



CLASES 36a.
23) $ 1.140,00 10/pub 10842 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292668 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA



CLASES 36a.
23) $ 1.140,00 10/pub 10843 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292669 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA



CLASES 36a.
23) $ 1.140,00 10/pub 10844 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292670 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA



CLASES 36a.
23) $ 1.140,00 10/pub 10845 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292672 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA "SANTANDER SI (SERVICIO INTERACTIVO)" CLASES 36a.
23) $ 760,00 10/pub 10846 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292696 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A (UY) SOLICITA "MULTIFONDO SANTANDER" CLASES 36.
23) $ 760,00 10/pub 10847 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292697 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA "CUENTA TOTAL BANCO SANTANDER" CLASES 36.
23) $ 760,00 10/pub 10848 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292698 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA "SUCURSAL EN SU EMPRESA BANCO SANTANDER" CLASES 36.
23) $ 760,00 10/pub 10849 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292699 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA SUCURSAL DEPOSITO 10 SANTANDER CLASES 36.
23) $ 760,00 10/pub 10850 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292701 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA "SUPERCREDITO BIENVENIDA BANCO SANTANDER" CLASES 36a.
23) $ 760,00 10/pub 10851 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292703 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA " SUPERPLAN DE AHORRO POPULAR BANCO SANTANDER " CLASES 36a.
23) $ 760,00 10/pub 10852 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292705 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA "BANCO SANTANDER RED EXPRESS" CLASES 36a.
23) $ 760,00 10/pub 10853 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292671 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA "INFOBANSA" CLASES 9.
23) $ 380,00 10/pub 10854 Ene 21- v Feb 03

ACTA 292700 16 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por BANCO SANTANDER S.A. (UY) SOLICITA "SERVIBANSA" CLASES 36a.
23) $ 380,00 10/pub 10855 Ene 21- v Feb 03

Acta 292545 10 de enero de 1997 PILAS MAKHOUL & CIA. LIMITADA (BRASIL) SOLICITA marca ADD IT CLASE: 25.
23) $ 380,00 10/pub 10861 Ene 21- v Feb 03

Acta 292654 15 de enero de 1997 VANRELL por CATERPILLAR INC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita:

CATERPILLAR

clase: 14.
23) $ 1.140,00 10/pub 10874 Ene 21- v Feb 03

Acta 292653 15 de enero de 1997 VANRELL por CATERPILLAR INC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita:

CAT

clase: 14.
23) $ 1.140,00 10/pub 10875 Ene 21- v Feb 03

Acta 292652 Enero 15 de 1997 VANRELL por MARCELO APRILE LEVI (URUGUAY) Solicita: EXPERIMENT clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 10876 Ene 21- v Feb 03

Acta 292651 15 de enero de 1997 VANRELL por HELENA RUBINSTEIN S.A. (FRANCIA) Solicita: GOLDEN WATER Reivindicando prioridad de la solicitud francesa Acta No. 96/634.864, de fecha 16 de julio de 1996 clase: 3 S/D.
23) $ 760,00 10/pub 10877 Ene 21- v Feb 03

Acta 292650 15 de enero de 1997 VANRELL por Empresas CMPC S.A. (CHILE) Solicita: ELITE clase: 16.
23) $ 380,00 10/pub 10878 Ene 21- v Feb 03

Acta 292649 Enero 15 de 1997 VANRELL por ACERENZA S.A. (URUGUAY) Solicita:



clase: 11.
23) $ 1.520,00 10/pub 10879 Ene 21- v Feb 03

Acta 292605 13 de enero de 1997 VANRELL por Royal Crown Company, Inc. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: RC clase: 32 S/D.
23) $ 760,00 10/pub 10880 Ene 23- v Feb 05

ACTA 292728 Enero 16, 1997 PIÑEYRO por EXITOSA S.A. (UY) solicita marca: " MOVICALL " Clase: 38.
23) $ 380,00 10/pub 10881 Ene 21- v Feb 03

Acta Nº 292758 Montevideo, 17 de Enero de 1997 con esta fecha JULIO CESAR CARDOZO VIDAL. Solicito la marca


Blue Star
International Forwarders Urugu...

de la clase 39 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.520,00 10/pub 10910 Ene 22- v Feb 04

Acta Nº 292726 Montevideo, 16 de enero de 1997 SCIARRA POR ALLERGAN, INC. (US) solicito RENOVAR: DURACARE clase INT. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 760,00 10/pub 10926 Ene 22- v Feb 04

Acta 292748 Enero 17, de 1997 VANRELL por CABRALES S.A. (ARGENTINA) Solicita:



clase: 30.
23) $ 1.900,00 10/pub 10934 Ene 22- v Feb 04

Acta 245161 Montevideo, 27 de junio de 1991 LOKOTAS LIMITADA (UY) solicita: LOKOFRANKS Clase: 30.
23) $ 380,00 10/pub 10935 Ene 22- v Feb 04

ACTA 292561 10 ENERO 1997 EDUARDO FERNANDEZ por SUMMUN MEDICINA PRIVADA S.A. SOLICITA: MILENIUM CLASE: 36.-
23) $ 380,00 10/pub 10938 Ene 22- v Feb 04

ACTA 292656 Enero 16, 1997 NUMEROSKY por MEFAN SA, solicita: "LATINOCITRUS" Clase: 31.-
23) $ 380,00 10/pub 10950 Ene 23- v Feb 05

ACTA 292657 Enero 16, 1997 NUMEROSKY por MEFAN SA, solicita: "CITRULAND" Clase: 31.-
23) $ 380,00 10/pub 10951 Ene 23- v Feb 05

ACTA 292623 Enero 15, 1997 NUMEROSKY por A.C. KAYSER, solicita: "GRANJA KAYSER" Clase: 29 (detalle).-
23) $ 380,00 10/pub 10952 Ene 23- v Feb 05

ACTA 292574 Enero 13, 1997 LABORATORIOS KIN S.A., solicita: "LABORATORIOS KIN S.A." Clase: 42.-
23) $ 380,00 10/pub 10953 Ene 23- v Feb 05

Acta Nº 292536 Montevideo, 09 de Enero de 1997 con esta fecha VALENZUELA MARIA JUSTINA Solicito la marca



de la clase 37 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.900,00 10/pub 10957 Ene 23- v Feb 05

ACTA 292764 Enero 20 de 1997.- FOX, por ROYAL & SUN ALLIANCE INSURANCE GROUP PLC. Solicita: "ROYAL & SUN ALLIANCE" Reivindicando Prioridad Solicitud Reino Unido Acta No. 2105678 de fecha 19/07/96.- Clases 35, 36, 42.-
23) $ 760,00 10/pub 10965 Ene 23- v Feb 05

ACTA 292763 Enero 20 de 1997.- FOX, por ROYAL & SUN ALLIANCE INSURANCE GROUP PLC. Solicita.

ROYAL & SUNALLIANCE

Reivindicando Prioridad Solicitud Reino Unido Acta No. 2105677 de fecha 19/07/96.- Clases 35, 36, 42.-
23) $ 1.520,00 10/pub 10966 Ene 23- v Feb 05

ACTA 292762 Enero 20 de 1997.- FOX, por FEDERAL EXPRESS CORPORATION Solicita:



Clase 38.-
23) $ 1.140,00 10/pub 10967 Ene 23- v Feb 05

ACTA 292761 Enero 20 de 1997.- FOX, por SCHERING CORPORATION Solicita: "OI TILENE" Clase 5.-
23) $ 380,00 10/pub 10968 Ene 23- v Feb 05

Acta 292760 Enero 20 de 1997. FOX por Tintas Renner S.A. solicita marca "CENTAURO" clase 37.-
23) $ 380,00 10/pub 10969 Ene 23- v Feb 05

Acta 292759 Enero 20 de 1997. FOX por Amway Corporation solicita marca "LONG AGO" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 75/147915 de fecha 9/8/96.- clase 3.-
23) $ 760,00 10/pub 10970 Ene 23- v Feb 05

Acta 292739 Enero 17, de 1997 FOX por JOHNSON & JOHNSON solicita marca "QUICKLINE" clase 10 (detalle).
23) $ 380,00 10/pub 10971 Ene 23- v Feb 05

ACTA 292738 Enero 17 de 1997.- FOX, por SAN YANG INDUSTRY CO., LTD. Solicita:

SYM

Clases 12, 37.
23) $ 1.140,00 10/pub 10972 Ene 23- v Feb 05

Acta 292737 Enero 17, de 1997. FOX por DowElanco solicita marca "SENTRICON" clase 21 (detalle).
23) $ 380,00 10/pub 10973 Ene 23- v Feb 05

ACTA 292736 Enero 17 de 1997.- FOX, por JOHNSON & JOHNSON Solicita: "MICROSENSOR" Clase 10 (Detalle).
23) $ 380,00 10/pub 10974 Ene 23- v Feb 05

Acta 292662 Enero 16 de 1997. FOX por Ciba Specialty Chemicals Holding Inc. solicita marca "IRGACIDE" clase 3, 5.-
23) $ 760,00 10/pub 10975 Ene 23- v Feb 05

ACTA 292661 Enero 16 de 1997.- FOX, por NYLTECH FRANCE Solicita: "TECHSTER" Clases 1, 17.-
23) $ 380,00 10/pub 10976 Ene 23- v Feb 05

ACTA 292660 Enero 16 de 1997.- FOX, por COGNIZANT CORPORATION Solicita: "COGNIZANT" Clase 35.-
23) $ 380,00 10/pub 10977 Ene 23- v Feb 05

ACTA 292659 Enero 16 de 1997.- FOX, por JOHNSON & JOHNSON Solicita: "EPIC" Clase 10 (Detalle).-
23) $ 380,00 10/pub 10978 Ene 23- v Feb 05

Acta 292658 Enero 16 de 1997 FOX por VINGCARD a.s. solicita marca "VINGCARD" clase 6 (detalle).
23) $ 380,00 10/pub 10979 Ene 23- v Feb 05

Acta 292769 Enero 20, 1997.: ALIMENTOS GENSER S.A. (AR) solicito marca



clase 30.-
23) $ 1.140,00 10/pub 10980 Ene 23- v Feb 05

Acta 292616 Enero 14, 1997 NORSK HYDRO ASA (NO) solicito marca



clases ints. 1, 4 y 6.
23) $ 1.520,00 10/pub 10981 Ene 23- v Feb 05

Acta 292723 Enero 16, 1997. CASTROL LTD. (GB) solicito marca



clase 3 s.d.
23) $ 1.140,00 10/pub 10982 Ene 23- v Feb 05

Acta 292724 Enero 16, 1997. CASTROL LTD. (GB) solicito marca



clase 4 s.d.
23) $ 1.140,00 10/pub 10983 Ene 23- v Feb 05

Acta 292754 ENERO 17, 1997 LESAFFRE & CIE. (FR) solicito marca

saf-instant

clase 30 s.d.
23) $ 1.140,00 10/pub 10984 Ene 23- v Feb 05

Acta 292722 Enero 16, 1997 TURISPORT LTDA. (UY) solicito marca "U.S.A. JOVEN TURISPORT", clase 39.
23) $ 380,00 10/pub 10985 Ene 23- v Feb 05

Acta 292725 Enero 16, 1997: NIPPON DENSHIN DENWA KABUSHIKI KAISHA (NIPPON TELEGRAPH AND TELEPHONE CORPORATION), de Japón, solicito marca:



clase 38 s.d.
23) $ 1.520,00 10/pub 10986 Ene 23- v Feb 05

Acta: 292642 Enero 15, 1997 Fernández Secco por DEL CASTILLO TRANSPORTES LTDA. Solicita: NUVO HIDRONUTRIV Clase: 3.
23) $ 380,00 10/pub 10987 Ene 23- v Feb 05

Acta: 292614 Enero 14, 1997 Fernández Secco, IMAGEN SATELITAL S.A. Solicita:



Clase: 16, 25, 38, 41.
23) $ 1.140,00 10/pub 10988 Ene 23- v Feb 05

Acta: 292615 Enero 14, 1997 Fernández Secco por IMAGEN SATELITAL S.A. Solicita:

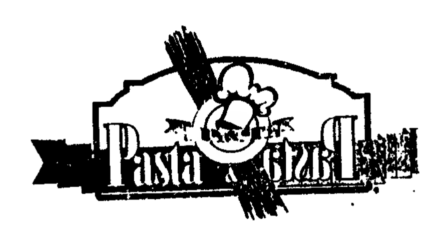


Clase: 16, 38, 41.
23) $ 1.520,00 10/pub 10989 Ene 23- v Feb 05

Acta 292787 Enero 20 de 1997 VANRELL por SOLDO HNOS. S.A. (URUGUAY) Solicita: RIO STAR clase: 29, 30 y 32.
23) $ 760,00 10/pub 10990 Ene 23- v Feb 05

Acta 292786 Enero 20 de 1997 VANRELL por La Cachuera S.A. (ARGENTINA) Solicita: RAPI-MATE AMANDA clase: 30.
23) $ 760,00 10/pub 10991 Ene 23- v Feb 05

Acta 292785 Enero 20, 1997 VANRELL por SEGORAL S.A. (URUGUAY) Solicita:



clase: 29, 30 y 42.
23) $ 1.900,00 10/pub 10992 Ene 23- v Feb 05

Acta 292784 Enero 20, de 1997 VANRELL por BIBERBERG & SAUL S.R.L. (URUGUAY) Solicita: COTTONFLOR clase: 24 y 25.
23) $ 760,00 10/pub 10993 Ene 23- v Feb 05

ACTA 292746. Enero 17, 1997. CROCCO, por AMERICAN HOME PRODUCTS CORPORATION (EUA) solicita "WARTEC" clase 5.
23) $ 760,00 10/pub 11034 Ene 24- v Feb 06

ACTA 292771. Enero 20, 1997. CROCCO, por SANOFI Société Anonyme (FRANCIA) solicita "BESAVAR" clase 5 detalle.
23) $ 380,00 10/pub 11035 Ene 24- v Feb 06

ACTA 292770. Enero 20, 1997. CROCCO, por SANOFI Société Anonyme (FRANCIA) solicita "SARBEN" clase 5 detalle.
23) $ 380,00 10/pub 11036 Ene 24- v Feb 06

ACTA 292747. Enero 17, 1997. CROCCO, por PEPSICO, INC., una corporación del Estado de Carolina del Norte (EUA), solicita "GENERATION NEXT" clase 32 detalle.
23) $ 760,00 10/pub 11037 Ene 24- v Feb 06

ACTA 292608. Enero 13, 1997. PIÑEYRO por CEADU (UY) solicita marca:



Clases: 30, 31.
23) $ 1.140,00 10/pub 11062 Ene 24- v Feb 06

ACTA 292806. Enero 21, 1997. NUMEROSKY por MOTOROLA INC., solicita: " RSVP " Clase: 9 (detalle).
23) $ 380,00 10/pub 11064 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nro. 292596. 13 de enero de 1997. GEMINIS S. R. L. (Montevideo) solicita marca SAFARI clase 12.
23) $ 380,00 10/pub 11065 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nro. 292594, enero 13 de 1997. PIZARRO S.R.L. (Montevideo) solicita marca



clase 29.
23) $ 1.140,00 10/pub 11067 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nro. 292597, enero 13 de 1997. CARREIRA LTDA. (Montevideo) solicita marca



clase 9.
23) $ 1.140,00 10/pub 11068 Ene 24- v Feb 06

Acta 292854. Montevideo, 23 enero 1997. Con esta fecha GLORIA E. RABELLA solicito la marca BELLA de la clase 5. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 11127 Ene 27- v Feb 07

Acta 292800. 21 enero 1997. RODOLFO PILAS POR ROHM DO BRASIL INDUSTRIA E COMERCIO LIMITADA (BRASIL) solicita marca ROHM, clase: 7.
23) $ 760,00 10/pub 11133 Ene 27- v Feb 07

Acta 292801. 21 enero 1997. RODOLFO PILAS POR LISTOCAR SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) solicita marca BINARY, clase: 9.
23) $ 380,00 10/pub 11134 Ene 27- v Feb 07

ACTA 292741. Enero 17, 1997. SAM ASH MUSIC CORPORATION. Solicita: SAMASH. COM Clases: 35, 38, 41, 42.
23) $ 380,00 10/pub 11135 Ene 27- v Feb 07

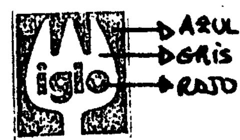
ACTA 292788. Enero 20, 1997. AONIX solicita: AONIX. Clases 9, 41, 42 DETALLE. PRIORIDAD USA Acta 75/138, 199 18-7-96
23) $ 760,00 10/pub 11136 Ene 27- v Feb 07

ACTA 292789 Enero 21, 1997 SATTYA INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. solicita:



Clase 25 detalle
23) $ 1.140,00 10/pub 11137 Ene 27- v Feb 07

ACTA 292790 Enero 21, 1997 UNILEVER N. V. Solicita:



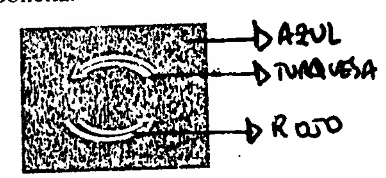
Clase 29, 30 detalle
23) $ 1.520,00 10/pub 11138 Ene 27- v Feb 07

ACTA 292791 Enero 21, 1997 KENYA CALÇADOS LTDA. Solicita:



Clase 25.
23) $ 1.520,00 10/pub 11139 Ene 27- v Feb 07

ACTA 292792 Enero 21, 1997 UNILEVER N. V. Solicita:



Clase 3
23) $ 1.520,00 10/pub 11140 Ene 27- v Feb 07

ACTA 292793 Enero 21, 1997 L QUINTAL INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. Solicita:



Clase 14 DETALLE
23) $ 1.140,00 10/pub 11141 Ene 27- v Feb 07

Acta 292805. Enero 21, 1997. GORDON & RENA MERCHANTS PTY LTD. Solicita: SURF TIME. Clase: 14 DETALLE.
23) $ 380,00 10/pub 11142 Ene 27- v Feb 07

Acta 292813. Enero, 22 1997. DROOM IMPORTACION solicita: PROVO ROLLATOR. Clase: 10.
23) $ 380,00 10/pub 11143 Ene 27- v Feb 07

Acta 292844. Enero 22, 1997. JOHN B. STETSON COMPANY. Solicita: STETSON. Clase: 3.
23) $ 380,00 10/pub 11144 Ene 27- v Feb 07

ACTA 292850 Enero 23, 1997 RSL COMMUNICATIONS, LTD. Solicita:



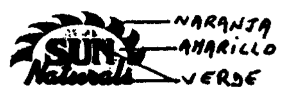
clase 38 detalle
23) $ 1.520,00 10/pub 11145 Ene 27- v Feb 07

ACTA 292851. Enero 23, 1997. BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH. Solicita: MENSIFEM. Clases: 5, 30 DETALLE.
23) $ 380,00 10/pub 11146 Ene 27- v Feb 07

ACTA 292852 Enero 23 1997 BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH Solicita: ELAGAN Clases 5, 30 DETALLE.
23) $ 380,00 10/pub 11147 Ene 27- v Feb 07

ACTA 292853. Enero 23, 1997. BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH. Solicita: ELAGINA. Clases: 5, 30 DETALLE.
23) $ 380,00 10/pub 11148 Ene 27- v Feb 07

ACTA Nro. 292730 Enero 16 1997. KIMELMAN Y FERREIRA (Uruguay) solicita marca



clase 3, 5.
23) $ 1.140,00 10/pub 11160 Ene 28- v Feb 12

Acta 292809. Enero 21, 1997. BACOT por SHARP KABUSHIKI KAISHA (también comerciando como SHARP CORPORATION) (JAPON) solicita:

Siempre mejor, siempre Sharp

Clase: 9 y 11.
23) $ 1.520,00 10/pub 11161 Ene 27- v Feb 07

Acta 292810. Enero 21, 1997. VANRELL por MARIA DE LOURDES QUINTEROS (URUGUAY). Solicita: ENDURANCE. Clase: 2.
23) $ 380,00 10/pub 11162 Ene 27- v Feb 07

Acta 292832. Enero 22, 1997. VANRELL por JACINTO OMAR MACRI TAMBASCO (URUGUAY). Solicita: FM K - LOVE. Clase: 38, 41.
23) $ 760,00 10/pub 11163 Ene 27- v Feb 07

Acta 292833. Enero 22, 1997. VANRELL por JACINTO OMAR MACRI TAMBASCO (URUGUAY). Solicita: FM AMOR. Clase: 38, 41.
23) $ 760,00 10/pub 11164 Ene 27- v Feb 07

Acta 292834. Enero 22, 1997. VANRELL por Justerini & Brooks Limited (REINO UNIDO). Solicita: KNOCKANDO. Clase: 33 S/D.
23) $ 760,00 10/pub 11165 Ene 27- v Feb 07

Acta 292599. Montevideo, 13 Enero 1997. EBE S.A. (URUGUAY) solicito: KARTUM CLUB. Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 11171 Ene 27- v Feb 07

Acta 292598. Montevideo, Enero 13, 1997. REBECA PEREZ DE ALTALEF (Uruguay) solicitO: INVICTO'S. Clase: 21.
23) $ 380,00 10/pub 11172 Ene 27- v Feb 07

ACTA 292796 Enero 21 de 1997. FOX, por NOVARTIS AG Solicita: "AMDRAY" Clase 5 (Detalle).
23) $ 380,00 10/pub 11181 Ene 28- v Feb 12

Acta 292797 Enero 21 de 1997 FOX, MEMPHIS S/A INDUSTRIAL solicita marca "LAVANDA MEMPHIS" clase 3.
23) $ 380,00 10/pub 11182 Ene 28- v Feb 12

Acta 292814 Enero 22, de 1997. FOX por MAKISUR S.A. solicita marca



clase 3.
23) $ 1.520,00 10/pub 11183 Ene 28- v Feb 12

Acta 292815 Enero 22 de 1997. FOX por Pfizer Inc. solicita marca "SILDENAL" clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 11184 Ene 28- v Feb 12

Acta 292816 Enero 22 de 1997. FOX por Pfizer Inc. solicita marca "SILDEFIL" clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 11185 Ene 28- v Feb 12

ACTA 292817 Enero .. de 1997. FOX, por Pfizer Inc. Solicita: "VIGR. FI " Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 11186 ne 28- v Feb 12

Acta 292818 Enero 22 de .997 FOX, por Pfizer Inc. solicita marca: "DENAFIL" clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 11187 Ene 28- v Feb 12

ACTA 292819 Enero 22 de .197. FOX, por Pfizer Inc. Solicita: "VI.FIL" Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 11188 Ene 28- v Feb 12

ACTA 292820 Enero 22 de 1997. .OX, por Pfizer Inc. Solicita: "SILFIL" Clase 5.
23) $ 380,00 10/pub 11189 Ene 28- v Feb 12

ACTA 292821 Enero 22 de 1997.- FOX, por CARLOS CARRASCO S.A. Solicita:



Clase 31 (Detalle).-
23) $ 1.520,00 10/pub 11190 Ene 28- v Feb 12

ACTA 292822 Enero 22 de 1997. FOX, por ALDEMAR AG Solicita. "HERE AND THERE" Clases 3, 18, 25, 28.-
23) $ 760,00 10/pub 11191 Ene 28- v Feb 12

Acta 292823 Enero 22, de 1997. FOX POR ALDEMAR AG solicita marca "BODY-GUARD" clase 3, 18, 25, 28.
23) $ 760,00 10/pub 11192 Ene 28- v Feb 12

ACTA 292857 Enero 23 de 1997.- FOX, por Akia Corporation Solicita:

akia

Clase 9 (Detalle).-
23) $ 1.140,00 10/pub 11193 Ene 28- v Feb 12

ACTA 292858 Enero 23 de 1997.- FOX, por TEQUILA CUERVO, S.A. de C.V. Solicita:



Clase 33 (Detalle).-
23) $ 1.900,00 10/pub 11194 Ene 28- v Feb 12

Acta 292859 Enero 23, de 1997 FOX por JOHNSON & JOHNSON solicita marca



clase 3.
23) $ 1.140,00 10/pub 11195 Ene 28- v Feb 12

Acta 292860 Enero 23, de 1997 FOX por JOHNSON & JOHNSON solicita marca



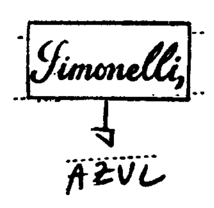
VERDE MUY CLARO

clase 3.
23) $ 1.1?0,00 10/pub 11196 Ene 28- v Feb 12

ACTA 292864 Enero 23, 1997. NORA MORGADE, por FENDI PROFUMI S.p.A. (ITALIA) solicita "LI E ESSENCE" Prioridad Italia N° MI96C006961 - 23/7/96 clase 3 detalle.
23) . 760,00 10/pub 11197 Ene 28- v Feb 12

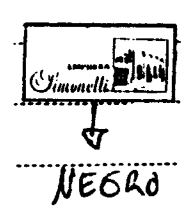
ACTA 292863 Enero 23, 1997. MORGADE, por U.S. BIOSCIENCE, INC. (EUA) solicita "NEUTRE.IN" clase 5 detalle.
23) $ 760,00 10/pub 11198 Ene 28- v Feb 12

Acta N° 2928?1 Montevideo, 24 de enero de 1997 con esta fecha Aldo REYES BALERIO Solicito la marca



de la clase 42 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.900,00 10/pub 11201 Ene 28- v Feb 12

Acta N° 292890 Montevideo, 24 de enero de 1997 con esta fecha Aldo REYES BALERIO Solicito la marca



de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.900,00 10/pub 11202 Ene 28- v Feb 12

Acta 292752 Montevideo, 17 enero 1997 GUSTAVO MARTINONI por KOREL S.A. solicita:



clase 18.
23) $ 1.140,00 10/pub 11206 Ene 28- v Feb 12

Acta 292727 Montevideo, 16 de enero 1997. GUSTAVO MARTINONI por S A E T A solicita:



clases 38, 41.
23) $ 1.140,00 10/pub 11207 Ene 28- v Feb 12

Acta 292753 Montevideo, 17 enero 1997

GUSTAVO MARTINONI por OVERTAL S.A. solicita: OVERTAL clase 03.
23) $ 380,00 10/pub 11208 Ene 28- v Feb 12

ACTA 292849 22 de enero de 1997. INDUSTRIAS DE CHOCOLATE LACTA S.A. (BR) solicita LANCHE MIRABEL CLASE 30.
23) $ 380,00 10/pub 11214 Ene 28- v Feb 12

ACTA 292848 22 de enero de 1997 CIKATO por SAO PAULO ALPARGATAS S.A. (BR) solicita CONASUR CLASE 25.
23) $ 380,00 10/pub 11215 Ene 28- v Feb 12

ACTA 292846 22 enero 1997 CIKATO por SAO PAULO ALPARGATAS S.A. (BR) solicita ALPASUR CLASE 25.
23) $ 380,00 10/pub 11216 Ene 28- v Feb 12

ACTA 292847 22 de enero de 1997 CIKATO por SAO PAULO ALPARGATAS S.A. (BR) solicita ALBRAS CLASE 25
23) $ 380,00 10/pub 11217 Ene 28- v Feb 12

ACTA 292812 21 de enero de 1997 CIKATO por TORNOMETAL S.A. (UY) solicita



CLASE 12.
23) $ 1.140,00 10/pub 11218 Ene 28- v Feb 12

ACTA 292780 20 de enero de 1997 CIKATO por LIGNUM -2, INC. (US) solicita TROYA CLASE 34.
23) $ 380,00 10/pub 11219 Ene 28- v Feb 12

ACTA 292743 17 enero 1997 BRANDT LABORATORIOS DEL URUGUAY S.A. solicita HIPAX FORTE BRANDT CLASE 5.
23) $ 380,00 10/pub 11220 Ene 28- v Feb 12

ACTA 292742 17 de enero de 1997 CIKATO por BANCO BRADESCO S/A (BR) solicita



Bradesco

CLASE 36.
23) $ 1.520,00 10/pub 11221 Ene 28- v Feb 12

Acta 292884 Enero 23, 1997 VANRELL por MARIA DE LOURDES QUINTEROS (URUGUAY) Solicita: ENDURANCE clase: 1.
23) $ 380,00 10/pub 11222 Ene 28- v Feb 12

Acta 292883 Enero 23, 1997 VANRELL por URUFARMA S.A. (URUGUAY) Solicita: MEX clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 11223 Ene 28- v Feb 12

Acta 292882 Enero 23, 1997 VANRELL por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) Solicita: CAPITAL SOLEIL clase 3 S/D.
23) $ 760,00 10/pub 11224 Ene 28- v Feb 12

Acta 292881 Enero 23, 1997 VANRELL por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) Solicita: COLOUR RICHE clase: 3 S/D.
23) $ 760,00 10/pub 11225 Ene 28- v Feb 12

Acta 292880 Enero 23, 1997 VANRELL por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) Solicita: VOLUMINOUS clase: 3 S/D.
23) $ 760,00 10/pub 11226 Ene 28- v Feb 12

Acta 292879 Enero 23, 1997 VANRELL por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) Solicita: L'OREAL PERFECTION MATTIQUE clase: 3 S/D.
23) $ 760,00 10/pub 11227 Ene 28- v Feb 12

Acta 292878 Enero 23, 1997 VANRELL por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) Solicita: LUMINAIR clase: 3 S/D.
23) $ 760,00 10/pub 11228 Ene 28- v Feb 12

Acta 292877 Enero 23, 1997 VANRELL por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) Solicita: FEEL PERFECTE clase: 3 S/D.
23) $ 760,00 10/pub 11229 Ene 28- v Feb 12

Acta 292876 Enero 23, 1997. VANRELL por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) Solicita: L'OREAL PERFECTION ACCENTUOUS clase: 3 S/D.
23) $ 760,00 10/pub 11230 Ene 28- v Feb 12

Acta 292875 Enero, 23 de 1997 VANRELL por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) Solicita: LASH OUT clase: 3 S/D.
23) $ 760,00 10/pub 11231 Ene 28- v Feb 12

Acta 292874 Enero 23, de 1997 VANRELL por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) Solicita: SOFT EFFECTS clase: 3 S/D.
23) $ 760,00 10/pub 11232 Ene 28- v Feb 12

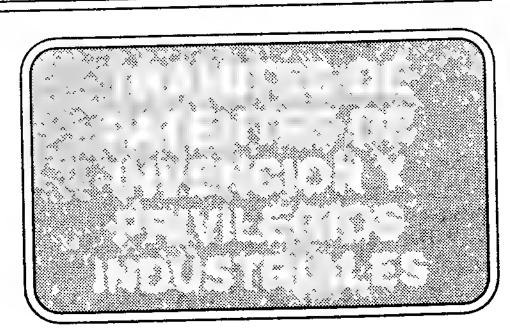
ACTA 292872 23 enero 1997 GONZALEZ RUIZ por KIT S.A. (UY) SOLICITA "L A D Y L I" CLASES 25.
23) $ 380,00 10/pub 11243 Ene 28- v Feb 12

ACTA 292750 17 enero 1997 GONZALEZ RUIZ por COMPANHIA ANTARCTICA PAULISTA INDUSTRIA BRASILEIRA DE BEBIDAS E CONEXOS (BR) SOLICITA "DUBAR" CLASES 33a.
23) $ 760,00 10/pub 11244 Ene 28- v Feb 12

ACTA 292845 22 enero 1997 GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS HAYMANN S.A. (UY) SOLICITA "S I M V E S T O L" CLASES 5.
23) $ 380,00 10/pub 11245 Ene 28- v Feb 12

ACTA 292871 23 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS CELSIUS S.A. (UY) SOLICITA "HYDEOPTIM" CLASES 3.
23) $ 380,00 10/pub 11246 Ene 28- v Feb 12

Acta: 292294. Diciembre 24, 1996. Fernández Secco por CRUZEIRO FACTORING SOCIEDADE DE FOMENTO COMERCIAL LTDA. Solicita: CRUZEIRO FACTORING SOCIEDADE DE FOMENTO COMERCIAL. Clase: 36.
23) $ 760,00 10/pub 150329 Ene 24- v Feb 06



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 24.295 Montevideo, 25 de julio de 1996. NORMAN A. FOX por Ricardo Gabriel Kaplan Goluboff (Montevideo) solicita patente de invención sobre: "REFRIGERADOR-FREEZER DOMESTICO MONTABLE/DESMONTABLE/EXPANDIBLE" De acuerdo con la ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 855,00 10/pub 10609 Ene 17- v Ene 30

ACTA 2912 Montevideo, 24 de Julio de 1996. NORMAN FOX por, CPC International Inc. (USA) Solicita Patente de Modelo Industrial sobre: "BOTELLA" Reivindicando Prioridad Solicitud Estadounidense Acta No. 29/050502 de fecha 21 de Febrero de 1996.- De acuerdo con la Ley No. 14.549, se ordena esta Publicación.
24) $ 855,00 10/pub 10610 Ene 17- v Ene 30

ACTA 24.285 Julio 17, 1996 NUMEROSKY por Warner Lambert Company, solicita Patente de Invención: "ACIDO CRISTALINO" Reivindicando prioridad estadounidense 60/001,452 fecha 17/07/1995.
24) $ 570,00 10/pub 10620 Ene 17- v Ene 30

ACTA 24.286 Julio 17, 1996 NUMEROSKY por Warner Lambert Company, solicita Patente de Invención: "NUEVO PROCESO PARA LA PRODUCCION DE UNA SAL ACIDA CALCICA AMORFA" Reivindicando prioridad estadounidense 60/001,453 fecha 17/07/1995.
24) $ 570,00 10/pub 10621 Ene 17- v Ene 30

ACTA 24.287 Julio 17, 1996 NUMEROSKY por Warner Lambert Company, solicita Patente de Invención: "FORMA III CRISTALINA DE SAL DE CALCIO" Reivindicando prioridad estadounidense 60/001,454 fecha 17/07/1995.
24) $ 570,00 10/pub 10622 Ene 17- v Ene 30

Acta Nº U 3474 Montevideo, 22 de Noviembre de 1996 con esta fecha, Rosa Elena Sarmiento de Uruguay. solicita patente de Modelo Utilidad para BONBACHA BIKINI y de acuerdo con la Ley Nº 14.459, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 855,00 10/pub 10939 Ene 22- v Feb 04

ACTA Nº 2.918 Montevideo, 31 de Julio de 1996. NORMAN FOX por, FILA U.S.A., Inc. (USA) Solicita Patente de Modelo Industrial sobre: "ELEMENTO SUPERIOR DEL CALZADO (CAPELLADA)" Reivindicando Prioridad Solicitud Estadounidense Acta No. 29/ 053.791 de fecha sol. 30/04/96.- De acuerdo con la Ley No. 14.549, se ordena esta Publicación.
24) $ 1.140,00 10/pub 10961 Ene 23- v Feb [illegible]

ACTA Nº 24.299 Julio 30 de 1996. NORMAN FOX por MERCK & CO., INC. (USA) Solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "UN PROCESO PARA LA PREPARACION DE TRIHIDRATO DE MONOSODIO DE ACIDO BIFOSFONICO-1, I-HIDROXIBUTILIDENO-1- AMONO-4 CRISTALINO" Se solicita como reválida de la patente europea No. 0 402 152 concedida el 2/11/95 De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.-

24) $ 1.140,00 10/pub 10962 Ene 23- v Feb 05

Acta Nº 2.917 Julio 31 de 1996 NORMAN FOX por FILA U.S.A., Inc., (USA) solicita patente de Modelo Industrial sobre. "CAPELLADA PARA CALZADO" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 29/055.717, solicitada el 30/4/96.- De acuerdo con la ley No. 14.549, se ordena esta publicación.

24) $ 855,00 10/pub 10963 Ene 23- v Feb 05

Acta 2.916 Julio 31 de 1996 NORMAN FOX por FILA U.S.A., Inc., (USA) solicita patente de Modelo Industrial sobre: "CAPELLADA PARA CALZADO" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 29/055.717, solicitada el 30/4/96.- De acuerdo con la ley No. 14.549, se ordena esta publicación.

24) $ 855,00 10/pub 10964 Ene 23- v Feb 05

Acta 24.297 Montevideo, julio 26 de 1996 MONICA BACOT por SmithKline Beecham p.l.c. (INGLATERRA) solicita patente de invención sobre: "NUEVO PROCEDIMIENTO" Reivindica Prioridades de Gran Bretaña Ac. No. GB 9515624.6 del 29/7/95 y Ac. No. GB 9606684.0 del 29/3/96 de acuerdo a la Ley No. 10.089 se ordena esta publicación.

24) $ 1.140,00 10/pub 10994 Ene 23- v Feb 05

ACTA Nº 2980. Montevideo, 15 de enero de 1997. ALEJANDRO SCIARRA por STEPHAN WEISS (US) solicita modelo industrial para "BOTELLA", reclamando prioridad en US, Nº 29/056,836 de fecha 15/7/1996, de acuerdo con la Ley Nº 10089, se ordena esta publicación.

24) $ 855,00 10/pub 11052 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 2979. Montevideo, 15 de enero de 1997. ALEJANDRO SCIARRA por STEPHAN WEISS (US) solicita modelo industrial para "BOTELLA", reclamando prioridad en US, Nº 29/056,835 de fecha 15/7/1996, de acuerdo con la Ley Nº 10089, se ordena esta publicación.

24) $ 855,00 10/pub 11053 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 2981. Montevideo, 15 de enero de 1997. ALEJANDRO SCIARRA por STEPHAN WEISS (US) solicita modelo industrial para "BOTELLA", reclamando prioridad en US, Nº 29/056,834 de fecha 15/7/1996, de acuerdo con la Ley Nº 10089, se ordena esta publicación.

24) $ 855,00 10/pub 11054 Ene 24- v Feb 06

ACTA U-3451 Agosto 14, 1996. PIÑEYRO por DANIEL TARAN (UY). Solicita modelo utilidad: "MODULO PARA CONFORMAR CAJA DE DIMENSIONES ILIMITADAS PARA INSTALACIONES ELECTRICAS". Publíquese conforme Ley nº 14.549.

24) $ 570,00 10/pub 11153 Ene 27- v Feb 07



LEY 26 Setiembre 1904. MARIA CECILIA GIORELLO RELA cedió promesa de compraventa a Leticia Quiriquiño Chiappara del salón "Gijo" sito en Coronel Alegre 1249. Acreedores allí.

25) $ 1.520,00 20/pub 10182 Ene 09- v Feb 05

Ley: 26/9/904 ADRIANA CAROLINA, JAVIER NICOLAS SATURNO CRANCHI y ELBA CRANCHI FORNARO, prometieron vender a YOLANDA MAGDALENA AQUINO MOREIRA Establecimiento Comercial "DESPENSA SATURÑO" sito en Cufré 2859. Acreedores Cerro Largo 799.

25) $ 1.520,00 20/pub 10403 Ene 13- v Feb 07

LEY 26 SETIEMBRE 1904. NESTOR RODRIGUEZ ABATE, BRENDA OLIVERA FARAUT y MARIA RODRIGUEZ ABATE prometieron vender a Zipo S.R.L. (en formación) autoservice "TUTTI" en Av. Dr. Luis Alberto de Herrera 1042 Local 007. Acreedores allí.

25) $ 1.520,00 20/pub 10595 Ene 16- v Feb 14

LEY 26-09-1904

Libertol S.A. prometió vender a Isolina Bouzout, negocio "Supergas del Centro", sito en Andresito Guacarari 1839 bis. Acreedores allí.

25) $ 1.520,00 20/pub 10753 Ene 20- v Feb 18

LEY 26/9/1904 Y 16.060.
NELSON GONZALEZ YELICHICHE Y NORMA RAQUEL PEÑA PIZZORNO vendió a GONPE S.R.L. "ESTACION DE SERVICIO AGENCIA ANCAP" con sede en la ciudad de SAN RAMON en la calle ARTIGAS ESQUINA GONZALO PENELA (CANELONES). ACREEDORES Allí.

25) $ 2.280,00 20/pub 10783 Ene 21- v Feb 19

Ley 2904. MISET S.A. prometió vender a AMANOS LIMITADA, Farmacia MILBUL sita en Avenida Millán 3014, Acreedores allí.

25) $ 1.520,00 20/pub 11028 Ene 24- v Feb 24

LEY 26 DE SETIEMBRE 1904. EL NUEVO LANCE SRL prometió vender a Nuevo Lance Limitada el establecimiento comercial "EL NUEVO LANCE" sito en Marcelino Sosa 2707 de esta ciudad, donde deberán concurrir los acreedores.

25) $ 1.520,00 20/pub 11083 Ene 24- v Feb 24

Ley 26/9/904 - José Miguez y María Vieitez prometieron vender a Carlos Jordán panadería Buenos Aires en Obligado 1174. Acreedores: Hocquard 1916.

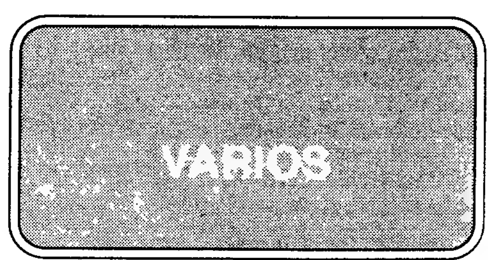
25) $ 1.520,00 20/pub 11361 Ene 29- v Feb 27

Ley: 26/9/904. FERNANDO ALEJANDRO FELE BELL Y ELVIRA BARON BARCENA, PROMETIERON VENDER A MAY LTDA, CARNICERIA SITA EN MIGUELETE 2206, MAY LTDA CEDIO DERECHOS DEL COMPROMISO A MILTON EDGAR COSTA MEDINA, ACREEDORES AL MISMO.

25) $ 1.520,00 20/pub 11363 Ene 29- v Feb 27

Ley 16/9/04 Claudia Raymondo prometió vender salón a Nelly de los Santos en Felipe Sanguinetti 2634. Acreedores allí.

25) $ 1.520,00 20/pub 47817 Ene 23- v Feb 21



MONTEVIDEO
ENTES
OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Por RD 299/96 el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado dispuso iniciar juicio ejecutivo a la empresa SINBEL S.A., usuaria del servicio de agua ubicado en Domingo Aramburú 2017 (ciclo 21 cuenta Nº 086407-4).

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70086 Ene 17- v Ene 30

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

EDICTO

U.T.E., de acuerdo a lo establecido por el Decreto-Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, -en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 230 kV "ESTACION DE TRANSFORMACION RIVERA - FRONTERA URUGUAYO BRASILEÑA, MARCO 680", por el Decreto Nº 168/96, del 8 de MAYO de 1996, y a lo que dispone al art. 26 del Decreto-Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 96.-3302, del 4 de diciembre de 1996, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Dec.-Ley de 1943 y que tendrá un ancho de sesenta (60) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras

hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad -sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2° del D.L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay N° 2431, 4° piso, Montevideo individualizados por su número de padrón y por sus propietarios en la nómina siguiente:

PADRONES PROBABLES PROPIETARIOS

9na. Sección Judicial del Departamento de Rivera. Zona Rural.

52 ROMUALDO SALVADOR MARTINEZ
316 SEBASTIAN Y CEFERINO TEXEIRA.
319 ANGEL RODRIGUEZ DUARTE.
321 RAMON CARLOS GOMEZ DE FREITAS ZABALVEYTIA Y OLGA RENE TOURN SCHENCK
2940 ARISTEGUI NUÑEZ RODRIGUEZ Y OTROS.
4136 GUSTAVO DA ROSA CAMACHO Y ANA LUISA AGUIRRE
7365 HILARIO PEREIRA NUÑEZ
8848 ANABI BORTAGARAY GONZALEZ
9088 HUGO DANIEL LUJAMBIO
9089 GRISOLDA ROCHA FERNANDEZ Y JOSE NELSON KISEOLAR
9152 RIODAM S.A. (DIRECCION NACIONAL DE ZONA FRANCA)
10285 PROPIETARIO DESCONOCIDO ZONA SUB URBANA
4813 HILARIO PEREIRA NUÑEZ Y ZELMIRA FERREIRA OLIVERA
4831 LUIS ALBERTO RODRIGUEZ BARBOZA Y ONILA ALMEIDA
4858 SUCESION DE ARTURO NUÑEZ
4918 HECTOR ARIEL FERNANDEZ NUÑEZ Y OTROS
4919 SUCESION DE ARTURO NUÑEZ
4922 HECTOR ARIEL FERNANDEZ NUÑEZ Y OTROS
4923 ADILIA NUÑEZ DE FERNANDEZ Y OTROS
4926 ADILIA NUÑEZ DE FERNANDEZ Y OTROS
4927 ADILIA DE FERNANDEZ Y OTROS
4957 ADILIA DE FERNANDEZ Y OTROS
16438 ANTONIO FRANCISCO PAINES
17401 SANDRA RAQUEL ALVAREZ DA ROSA

10MA. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE RIVERA. ZONA SUB URBANA

5040 EDEMAR IGLESIAS
5041 DANIEL BALTAZAR DE ALMEIDA BUENO
5042 JOSE ALVEZ BUENO
5043 JOSE ALVEZ BUENO
5124 CARLOS CUÑA PEREIRA
5125 HEBER PORTO CHAPITEL Y OTRO
5141 WILMER EDUARDO VARGAS QUEPFERT Y OTROS
6142 SUSANA BEATRIZ LEITES DO CANTO MENESES Y ANGEL CORRALES BENGOCHEA
5224 PROPIETARIO DESCONOCIDO
5225 LITORALENA S.A.
5233 OSCAR DOS SANTOS DO CANTO
5234 ANICETO JURI
5235 CARLOS SEQUEIRA MADRRUGA Y ANGELA MACHADO
5238 NILDA FAGUNDEZ Y OSVALDO NIEVES
5239 NELSON RUBENS ALONSO LOPEZ PINTOS Y OTROS
5240 SUCESION DE PEDRO BIDART Y MARIA JUNCOS DE BIDART
5241 HEBER OCIR VARGAS FERRAO
5261 ANTONIO SILVEIRA
5262 CLAVASIO ALVEZ DA SILVA Y OTROS
5275 IVAN Y NEY ORTIZ
5281 ERNESTO ORTIZ VIÑARTE
5398 RUBEN DERLI RODRIGUEZ DOS SANTOS
5807 RAUL BICHINQUE SOSA E ISABEL RISSOTTO PEDROSO5913 HEBER PORTO CHAPITEL Y OTRO
6071 LITORALEÑA S.A.
7944 EDGAR IGLESIAS
13528 PROPIETARIO DESCONOCIDO
14253 RENI LORETO TORRES
14254 RENI LORETO TORRES
14446 O.S.E.
15226 RUBEN DERLI RODRIGUEZ DOS SANTOS
15302 SUCESION DE MIGUEL SEGUI
15303 ESPACIO LIBRE (FRACCIONAMIENTO I.M.R.)
16439 RUBEN DERLI RODRIGUEZ DOS SANTOS
17810 ORIBE ZAMIT Y JOSE A. PINTO
17811 ORIBE ZAMIT Y JOSE A. PINTO
17812 ORIBE ZAMIT Y JOSE A. PINTO
17813 ORIBE ZAMIT Y JOSE A. PINTO
17814 ORIBE ZAMIT Y JOSE A. PINTO
17815 ORIBE ZAMIT Y JOSE A. PINTO
17816 ESPACIO LIBRE (FRACCIONAMIENTO I.M.R.)
S/N° FRACCION 1 EN EL PLANO DE AGR. A. CESAR SEGOVIA DE JULIO DE 1976 REGISTRADO EN CATASTRO CON EL N° 6725

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1°, lit. C) del D.-L. 10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3° del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante los Juzgados de Paz competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico-Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 8/pub 70128 Ene 23- v Feb 03

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

MERCADERIA EN ABANDONO INTIMACION

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 236 y 238 de la Ley 700 del 13 de marzo de 1862 y por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 534/93, Capítulo I, Numeral 2.2, se intima a los propietarios, consignatarios o a quienes se consideren con derecho sobre las mercaderías y demás bienes depositados que tuvieren almacenajes vencidos al 31 de diciembre de 1996, en los Puertos dependientes de la Administración Nacional de Puertos, sea que se encuentren almacenados en los mismos para ser exportados o que hubieran llegado al País en tránsito, o para ser importados, a que procedan a retirarlos de la Zona Portuaria, previo pago de los precios adeudados dentro del término de 8 (ocho) días contados desde la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de declararlos abandonados y de disponer su inmediata subasta pública.-

27) (Cta. Cte.) 5/pub 70136 Ene 24- v Ene 30

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, enero 24 de 1997.

Por este medio, se notifica que se ha declarado el cese en sus funciones por haber incurrido en grave falta administrativa -debidamente comprobada- por Exp. No. 1996/10/01/2777, del Peón Especializado Oficial Esc. E Gdo. 01 del Programa 01 Administración General, Sr. Eduardo Ruben González Moreno C.I.: 2.904.072-8.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 70160 Ene 29- v Ene 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22° Turno, en autos: "OLANO SCHIAVONI CONO EDGARDO- Concurso Civil Voluntario"-Ficha: 22/222/95, convócase a los acreedores y al concursado a la Junta de precepto, señalándose a tales efectos el día 5 de Marzo de 1997 a las 8 y 30 horas, en la Sede del Juzgado, sita en calle San José 1132 Piso 7.- Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones.- Montevideo, 20 de Diciembre de 1996.-
Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria

27) $ 800,00 10/pub 10757 Ene 22- v Feb 04

CONVOCATORIAS

COPERPAY

Asamblea Ordinaria

07/02/97

Orden del Día

1) Lectura y aprobación del acta anterior.
2) Memoria. Informe del Balance cerrado al 30 de junio de 1996 e informe de la Comisión Fiscal.
3) Nuevos servicios.
4) Designación de la Comisión Escrutadora

fijación de la fecha de elecciones.
5) Designación de dos Asambleístas para que suscriban el acta.

27) $ 760,00 5/pub 10742 Ene 27- v Ene 31

VARIOS

CONCORDATO PRIVADO

En la ciudad de Montevideo, el diecisiete de enero de mil novecientos noventa y siete, por una parte el Sr. Jorge Gabriel Steimberg, oriental, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Andrea Duek, titular de la cédula de identidad No. 1.230.107-2, en su calidad de titular de la empresa unipersonal denominada "Gabriel Steimberg ", inscripta en el Registro Unico de Contribuyentes (R.U.C.) de la Dirección General Impositiva con el No.211726600014 y en el Banco de Previsión Social con el No. 1.806.390, constituyendo domicilio a los efectos del presente en Avda. 18 de Julio No. 948, piso 11, apto. 1101 de esta ciudad, y por otra parte los acreedores que suscriben el presente, quienes detallan el monto de sus respectivos créditos junto a sus firmas y constituyen domicilio en las direcciones que indican, han convenido en la celebración de un concordato privado que se regirá por las disposiciones de la ley No.8.045 del 11 de noviembre de 1926, normas concordantes y cláusulas siguientes:
PRIMERO: Jorge Gabriel Steimberg se ve imposibilitado de cancelar su pasivo quirografario en las condiciones inicialmente pactadas con sus acreedores, por las razones que surgen de la memoria anexa, que las partes también firman. Reconociéndose por los acreedores la inculpabilidad del deudor en la situación planteada, se conviene que el concordatario cancelará dicho pasivo en la forma indicada en las cláusulas siguientes.-
SEGUNDO: En virtud del present e concordato los acreedores convienen en otorgar una quita del 50% de los capitales de sus respectivos créditos, remitiendo además, íntegramente, los intereses compensatorios y moratorios generados hasta el presente.
TERCERO: Jorge Gabriel Steimberg abonará el 50% de los capitales que integran su pasivo quirografario, sin intereses, en quince cuotas mensuales, iguales y consecutivas, venciendo la primera de ellas a los nueve meses de la fecha de obtenidas las mayorías requeridas por el art. 2o. de la ley No. 8.045 (art. 1524 inc. 1o. del Código de Comercio) o, en su caso, de la fecha de homologación de este concordato si se dedujeran oposiciones al mismo en los términos previstos en el art. 4o. de la citada ley. El importe de cada cuota se distribuirá entre los acreedores quirografarios a prorrata de su participación en el pasivo de tal naturaleza.
CUARTO: Cumplidos los pagos previstos en la cláusula precedente, se considerarán extinguidos de pleno derecho la totalidad de los créditos comprendidos en este concordato, así como sus intereses y demás accesorios.
QUINTO: Los acreedores cuyos créditos resulten de títulos valores, se obligan a depositar los mismos dentro de las 72 horas siguientes a su firma de este acuerdo, o de la fecha en que el mismo resulte obligatorio (en caso de acreedores no adherentes o desconocidos), en manos del Esc. José Antonio Urraburu, con domicilio en la calle Misiones N° 1381/203, quien los conservará a nombre de los respectivos depositantes a los efectos que se indican en la cláusula siguiente.
SEXTO: Una vez cumplidos los requisitos legalmente previstos para la obligatoriedad del presente concordato, los títulos valores aludidos en la cláusula precedente serán entregados al concordatario con la correspondiente nota de cancelación, quedando el depositario desde ya autorizado a suscribir tales notas en nombre de los depositantes. En caso de rechazo definitivo del concordato, el depositario restituirá los documentos que hubiere recibido a sus respectivos titulares.
SEPTIMO: Los pagos se realizarán en el domicilio del concordatario indicado en la comparecencia, contra los correspondientes recibos otorgados por los acreedores.
OCTAVO: El concordatario podrá abonar los créditos preferentes o privilegiados en forma regular, conforme los términos en que se hubieran asumido tales obligaciones o en los que considere más convenientes en función de su disponibilidad financiera.
NOVENO: Los acreedores se obligan a no iniciar ningún trámite judicial o extrajudicial tendiente al cobro de los créditos que integran el pasivo concordatario y a clausurar o desistir de los procedimientos ya iniciados. Asimismo, renuncian desde ya al ejercicio de la acción prevista en el inc. 2o. del art. 1706 del Código de Comercio.
DECIMO: En tanto el presente concordato se mantenga pendiente de cumplimiento, el concordatario se obliga a no enajenar ni gravar con derechos reales los bienes que integran su activo fijo.
DECIMO PRIMERO: El concordatario solicita la certificación notarial de su firma.

27) $ 13.680,00 10/pub 11159 Ene 27- v Feb 07

CITASE, al Sr./a. Lia Ofelia VAZQUEZ FERNANDEZ BRAGA a los efectos de notificarse de la R./D. de fecha 10/12/96 recaída en expediente Número : 31886 dentro de un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C. T).
Departamento de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro
CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

27) $ 456,00 3/pub 11233 Ene 28- v Ene 30

CITASE, al Sr./a. Gino Silvio CEOL MORALES a los efectos de notificarse de la R./D. de fecha 10/12/96 recaída en expediente Número : 37932 dentro de un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.).
Departamento de Cobranza y Gestión de Cobro
CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

27) $ 456,00 3/pub 11234 Ene 28- v Ene 30

CO.A.C.C.O.E.T.C.
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO.-

De acuerdo al capítulo VI, artículo 43 de los Estatutos sociales, se llama a los Asociados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito C.O.E.T.C.(CO.A.C.O.E.T.C.) a elecciones para la integración de 2 (dos cargos titulares para el Consejo Directivo y un (1) cargo titular para la Comisión Fiscal, ambos con sus respectivos suplentes.-
La citada Elección se realizará el próximo 8 de febrero de 1997, en el horario de 8 a 18 horas, funcionando dos mesas receptoras de votos, ubicadas en el local de la Avda. 8 de Octubre 3462.-
Para votar se solicitará al asociado su carné de identidad o en su defecto el pase libre de tránsito de C.O.E.T.C..-

27) $ 1.520,00 5/pub 11242 Ene 28- v Feb 03

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 20 de diciembre de 1996.
Inscripción: No. 1241 del 23/12/1996
Escribana Autorizante: Estela Irigaray
Constituyentes: Rómulo Ricardo Menoni Paxon y
Clelia Beatriz Trindade Boúcq
Beneficiarios. Rómulo Ricardo Menoni Paxon y Clelia Beatriz Trindade Bouq
Padrón: 10815, zona urbana, primera sección judicial del departamento de Salto.
Tasación: 2373 Unidades Reajustables.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70104 Ene 20- v Ene 31

BIEN DE FAMILIA

Montevideo, 9 de octubre de 1996.
Inscripción: No. 35334 el 10 de octubre de 1996
Otorgante: ARANZAZU ELOLA CLAUDINO
Beneficiarios: ANDREA VILLAVERDE MARROCHE, IGNACIO Y MARIA SARA ELOLA VILLAVERDE.
Bien Padrón No. 23.120 Mdeo.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70115 Ene 21- v Feb 03

BIEN DE FAMILIA

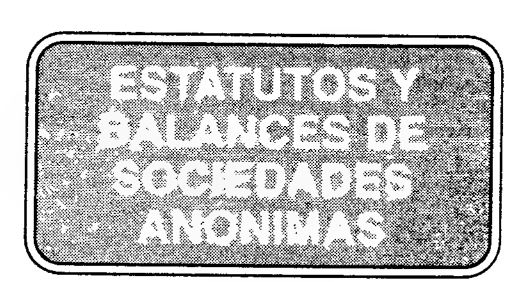
Escritura: 19/12/96.
Inscripción: N° 46761, Año 1996.
Constituyentes: Juan Carlos Caserta Macias y Marianella Giglio Gómez; casados entre sí, en beneficio de Martín Caserta Giglio.
Padrón: 73021/001, 5ta. Secc. Jud. de Montevideo.
Sup. 43 mts. 29.
Escribano Autorizante: Leonel Briand Olivera Cigarán.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70138 Ene 24- v Feb 06

BIEN DE FAMILIA

CONSTITUYENTE: CORINA SONIA FLEMATTI OLIVA.
BENEFICIARIA: GABRIELA NILDA SCHVARTZ FLEMATTI.
ESCRIBANA: ISOLINA ALVAREZ.
FECHA DE LA ESCRITURA: 30/12/96.
DATOS DEL BIEN: Padrón 101.754/003 Departamento de Montevideo, Sec. Jud. 8a.
INSCRIPCION: Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo con el Número 47738.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 70144 Ene 27- v Feb 07



ACLARACION
INVERSORA LABARRERE S.A.

PUBLICACION DEL 31/12/96.
DONDE DICE "EL DE DICIEMBRE DE 1996" DEBE DECIR "EL 20 DE DICIEMBRE DE 1996".

28) $ 442,00 3/pub 11261 Ene 29- v Ene 31





(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

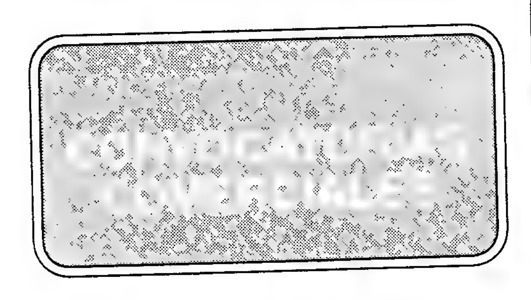
RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

HORNOS HERIBERTO (Ficha B/31/95).
Young, 1° de octubre de 1996.
Jesús Bicca Mendoza, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 11377 Ene 30- v Feb 14

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO UGOLINO Ré (Ficha B/619/96).
Habilítese la Feria Judicial Mayor.
Salto, 26 de diciembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 11407 Ene 30- v Feb 14

ANGEL CASTELL (Ficha B/593/96).
Se habilita Feria Judicial Mayor.
Salto, 16 de diciembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.-
01) $ 640,00 10/pub 11408 Ene 30- v Feb 14



EUSKAR FORESTAL URUGUAYA S.A.
Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de febrero de 1997, a las 15 horas en primera convocatoria y 16 horas en segunda en Juan C. Gómez 1388 escritorio 1001 con el siguiente orden del día:
1 - Aumento del capital social
2 - Asuntos varios
3 - Ruegos y preguntas
Se previene Registro de Accionistas conforme artículo 14 y 15 Estatutos.
03) $ 456,00 3/pub 11410 Ene 30- v Feb 03

EUSKAR FORESTAL URUGUAYA S.A.
Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de febrero de 1997, a las 10 horas en primera convocatoria y 11 horas en segunda en Juan C. Gómez 1388 escritorio 1001 con el siguiente orden del día:
1 - Situación de la Sociedad
2 - Asuntos varios
3 - Ruegos y preguntas
Se previene Registro de Accionistas conforme artículo 14 y 15 Estatutos.
03) $ 456,00 10/pub 11411 Ene 30- v Feb 14



(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

MARIA OTILIA BARBOZA y CARLOS ALBERTO PACHAROTTI (Ficha A/178/1996).
Rivera, 8 de octubre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 11378 Ene 30- v Feb 14

MONTEVIDEO
ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 60-45-93 habilitado en Hernani 1626, deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 228,00 3/pub 11462 Ene 30- v Feb 03

I.NA.ME.

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR
DIVISION RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL
De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley 14.416 del 28-08-75 y por el Decreto 241/69 del 20-05-69, se emplaza al Sr. ALFREDO SZABO GUICHON, a presentarse en el Depto de Registro y Control de Personal sito en 18 de Julio 1516, Piso 4°, dentro del tercer día de esta notificación al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados de sus inasistencias bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 70167 Ene 30- v Feb 03



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12o Turno, en autos caratulado "Albertti Risso Laura - INFORME DE VIDA Y COSTUMBRES" , ficha 844/96), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura Yanela Albertti Risso, optando por eltítulo de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Lilia Esther Segundo Mateo y Sandra Lourdes de los Santos Lemos sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de diciembre de 1996. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) $ 800,00 10/pub 11382 Ene 30- v Feb 14

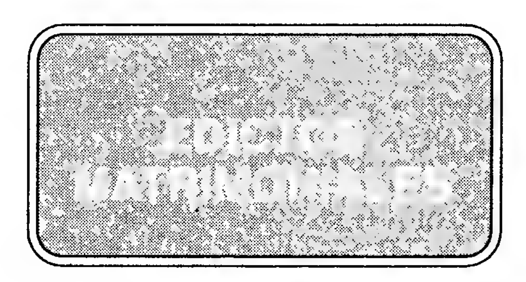


MONTEVIDEO
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA
LICITACION ABREVIADA N° 16/96

Se llama a Licitación Abreviada para la adquisición de los Servicios de Creatividad, diseño, realización, armado de originales incluyendo

scaneos, retoques de fotos y logos e impresión de tarjetas protocolares, dípticos, carpetas y hojas de proyectos para la citada Secretaría de Estado.- El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de $ 500.00 (pesos uruguayos: quinientos), dichos recaudos podrán ser adquiridos y examinados en el Departamento de Adquisiciones ubicado en Rincón 561 1er. Entrepiso, previo pago de su importe en la División Tesorería sita en el 4° Piso de la mencionada sede, los días hábiles en el horario de 9 a 14.
La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 21 de febrero de 1997, a la hora 13:00 en el Salón de Actos del Edificio sede de esta Secretaría.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 70165 Ene 30- v Ene 30



Montevideo, enero 30 de 1997
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALVARO DANIEL ACOSTA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Veracierto 2622/101 y LORENA FERNANDA PEREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Quintín 4282/8.

SERGIO ANDRES AREVALO, 21 años, soltero, empresario, argentino, domiciliado en Servidumbre 2356 y CLAUDIA PATRICIA GARCIA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Games Marin 2414.

ROBIN SERGIO AGUIRRE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Debali 3182/6 y EUGENIA REGINA FERRAZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Debali 3182/6.

JUAN EUGENIO DELGADO, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Villademoros 2680/2 y BLANCA IVONNE CASURIAGA, 36 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Villademoros 2680/2.

ALEJANDRO MARTIN ACOSTA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andes 1110 y VERONICA SILVIA TEJERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Martínez Trueba 1212.

ROLANDO DANIEL ACOSTA, 40 años, divorciado, téc. agrario, oriental, domiciliado en Santiago de Anca 1395/3 y ANA SILVINA ROSSI, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Maldonado 2309.

OFICINA No. 2

RAFAEL FERNANDO BERTA, 41 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Guaná 1982 y MARIA BEATRIZ SOTTO, 29 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Héctor Miranda 2424/2.

JORGE LUIS BIURRUN, 30 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado en Espronceda 2321 y PATRICIA TEBOT, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cap. Videla 3083.

OFICINA No. 3

MARCELO RAUL CONSERVA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Francisco Vidal 627/204 y NATALIA VIRGINIA WELKER, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Soca 1163/201.

RUBEN GERARDO COSCIA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Prudencio Vázquez y Vega 1132 bis y ADRIANA OLGA ALVAREZ, 38 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Prudencio Vázquez y Vega 1132 bis.

OFICINA No. 4

MARIO ROBERTO FERRARI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Torre Molinos 6420 y MARCELA FABIANA GREGORIO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Torre Molinos 5612.

OFICINA No. 5

LEONARDO GOMEZ, 27 años, divorciado, técnico electrónica, oriental, domiciliado en Ñaquiña 3076 I y ANDREA MACHADO, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Ñaquiña 3076 I.

FAVIO DARIO GUARISCO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lázaro Gadea 933/903 y VIRGINIA CASAL, 27 años, divorciada, analista programador, oriental, domiciliada en Lázaro Gadea 933/903.

MAURICIO JOSE GUERRA, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Obligado 1005/206 y ANA MARIA GIORDANO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 1484 bis/4.

HUGO ALTER GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chaná 2186 y CLAUDIA PATRICIA BARBOZA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chaná 2186.

OFICINA No. 6

JOSE ANTONIO MOURIÑO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Confederada Calle 3/245 Sayago y SANDRA ADRIANA CASTRO, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Antonio María Márquez 5313 bis.

AUGUSTO RAUL MARTINEZ, 33 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Ponce 1476 y MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 2890/103.

GONZALO MILANS, 29 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado en Garzón 185/3 y NORA CRISTINA VALERIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leonardo Da Vinci 3410/11.

JAVIER LUIS MARTINEZ, 29 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado en Tacuarembó 1372/002 y ALEJANDRA VICENTTIN, 31 años, soltera, docente, mexicana, domiciliada en Tacuarembó 1372/002.

CESAR ALEJANDRO MORALES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Díaz 4298 y MARIA GABRIELA CORDOBA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Rivera 2691.

OFICINA No. 7

HUGO DANIEL PEREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Cayetano Molina 956 y CRISTINA BEATRIZ PETROFF, 28 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Juan Cayetano Molina 956.

LUIS DANIEL PARRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en García Lagos 5175 y VERONICA MARIA SOSA DIAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Talcahuano 3528.

LUIS ALBERTO PEÑA, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Melilla 6420 Block 10 apto. 201 y YOLANDA MABEL ESPINOSA, 43 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cno. Melilla 6420 Block 10 apto. 201.

PABLO RAUL PFEIFF, 27 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Cartagena 1576 y LUCIA GARIN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mones Roses 6465.

OSVALDO ISIDORO PEREIRA, 62 años, divorciado, ret. militar, oriental, domiciliado en Agaces 3578 apto. 4 y NADIA GABRIELA GOMEZ, 40 años, soltera, confeccionista, chilena, domiciliada en Agaces 3578 apto. 4.

JOSE ADRIAN PEÑA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Areguatí 3150 y MARIA ALEJANDRA ESPINDOLA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 1765.

WASHINGTON MARCELO QUINTANA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calderón de la Barca 1847 y STELLA MARIS ASPESI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calderón de la Barca 1847.

GUZMAN JUAN QUIÑONES, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Avda. Italia 3499 apto. 306 y LUISA ELIZABETH MARTIN, 69 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Avda. Italia 3499 apto. 306.

ENZO PIRELLI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gutiérrez Ruiz 980/704 y MARIA GABRIELA QUINCKE, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos Sáez 6431/201.

OFICINA No. 8

RAFAEL ARTURO WENG, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Orinoco 4935/102 y RITA JACQUELINE SILVA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Orinoco 4935/102.

ADRIAN FABIO RIZZO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Otelo 1455 y PATRICIA CRISTINA BARBONI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Libertador 1641/1003.

GABRIEL ALEJANDRO ROJAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 1975 y MARIANA LAURA BARQUIN, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Olaza

OFICINA No. 9

RICARDO SAMANIEGO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Hipólito Irigoyen 2044 y CARINA NOEL FACELLI, 25 años, soltera, analista programador, oriental, domiciliada en Ignacio Medina 3819/1512.

EMILIO RAUL SOTO, 81 años, divorciado, jubilado, argentino, domiciliado en Propios 6027 y ROSA IRIS GIOVANELLI, 68 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Propios 6027.

CARLOS RAUL SPINELLI, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Secco Illa 2791/303 y SONIA INES VIDALIN, 33 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Paraguay 2120/214.

MARCELO PABLO SANCHIZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mercedes 1731/602 y MARIA NOEL VIDOT, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cebollatí 1461.

HUGO HECTOR SACCHI, 30 años, soltero, analista sistema, oriental, domiciliado en Agraciada 3778 bis/5 y SILVANA TASSINO, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Agraciada 3778 bis/5.

ALEJANDRO MANUEL STIRLING, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Blanco 1126/201 y ANA ELISA ARAGON, 30 años, soltera, docente, argentina, domiciliada en Benito Blanco 1126/201.

NESTOR SANCHEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coraceros 3779 y LAURA BEATRIZ VIANA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coraceros 3779.

OFICINA No. 10

GASTON ENRIQUE OROMI, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Juan R. Gómez 2692 y SILVIA INES BONOMI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ellauri 597/303.

GERARDO CESAR VAZQUEZ, 30 años, soltero, empleado público, oriental, domiciliado en Av. Italia 5627 y ELIZABETH CARMEN FERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Beirut 1262.

GUSTAVO VARELA, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en José María Montero 2856 y MARIA ILIANA MARTINEZ, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4020.

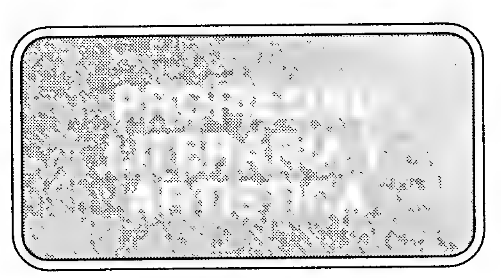
CARLOS MARCELO URBANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Claramount 4105/3 y MARIA DANIELA PICA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomás Claramount 4105/3.

ALEJANDRO ELIAS TURUBICH, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1442/501 y MARIA ROSA GARIBOTTI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 1442/501.

JULIO CESAR NUÑEZ, 21 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado en 1a. del Norte 2371 (Cerro) y ANA PAULA FREITAS, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 3/048.

JOSE MARIA TENREIRO, 42 años, divorciado, matricero, español, domiciliado en Guardia Oriental 3239 y NELVA GRACIELA ACOSTA, 42 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Guardia Oriental 3239.

14) $ 113,00 3/pub



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Ma. Silvana Torres por sí y por Estela M. Echarri y Ma. Lourdes Boffa, solicita la inscripción de la obra titulada "Encare comunicativo con los padres desde el quehacer fonoaudiológico"; de la cual se declaran autoras.
Montevideo, 20 de diciembre de 1996
Luis A. Musso Ambrosi
Director General
17) $ 570,00 10/pub 11402 Ene 30- v Feb 14

TESTONI STUDIOS LTDA. solicitó la inscripción de la obra titulada "COLONIA DEL SACRAMENTO - PATRIMONIO MUNDIAL", de la cual se declaró editora, y de la que son autores Fernando Assuncao y Antonio Cravotto.
Montevideo, 27 de enero de 1997.
Luis A. Musso Ambrosi
Director General
17) $ 570,00 10/pub 11386 Ene 30- v Feb 14

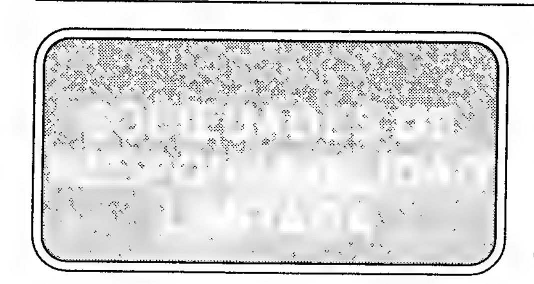


CERRO LARGO

JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO, dictado en autos caratulados BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY (SUCURSAL RIO BRANCO) C/A ALVEZ ORLEY, JUICIO EJECUTIVO, FICHA Nº 1/94. Se hace saber que el día 28 de febrero de 1996, a las 09:00 Hs. en paraje San Servando, carretera a Lago Merín Km. 6, el martillero designado Eber J. Miranda Pose, R.U.C. 030071770013 procederá a la venta de remate público sin base y al mejor postor, DEL INMUEBLE URBANO FRACCION TERRENO BALDIO PADRON Nº 427 EN MAYOR AREA, MANZANA 36 DE CIUDAD DE RIO BRANCO, SUPERFICIE 504 m2. 7943 Cm2, Y DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES TRACTOR CASE Nº 2181517, TRACTOR MASSEY FERGUDSON Nº 04086, ARADO DE 4 REJAS LEVANTE EN 3 PUNTOS, ARADO RASTROJERO 6 DISCOS, TAIPERA 2 DISCOS, COSECHADORA MARCA SANTA MATILDE, TRACTOR JHONN DEERE Nº M13R0131955, TRACTOR MARCA DEUS Nº 344919008600494, TRACTOR JHONN DEERE Nº. 42125010021845, MOTOR ESTACIONARIO MARCA GM Nº 5139676, MOTOR DIESEL MARCA MW3M Nº K0112U6310513. 2 MOTORES MERCEDES BENZ MADELO 321, CON Nº 11012451 Y SIN NUMERO DE MOTOR, 1 BOMBA DE 250 mm. 1 ELEVADOR DE GRANOS, 1 HOJA NIVELADORA DE CAMINOS, 1 RASTRA DE 44 DISCOS, 1 HIERRO NIVELADOR. SE PREVIENE DEL INMUEBLE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma y será de su cargo comisión del rematador IVA e impuesto a las ventas forzadas. ley 16320. Los títulos se encuentran depositados en la caja fuerte de seguridad del juzgado a disposición de los interesados. DE LOS BIENES MUEBLES 1) El mejor postor deberá abonar en el acto de ser aceptada su oferta la totalidad de la misma y será de su cargo comisión del rematador IVA., MEVIR e impuesto a las ventas forzadas Los bienes se venden como están y donde están Será de cargo del expediente comisión del rematador, IVA. MEVIR e impuesto municipal. ley 12700. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Río Branco, seis de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate. Actuaria
20) $ 1.520,00 5/pub 11419 Ene 30- v Feb 5



LOS BICHITOS SRL
CESION DE CUOTAS

31.10.96.
INSCRIPCION: N° 2143, FOLIO 2724 AL 2724, LIBRO 2.
CEDENTES: ALFREDO MAURICIO PASTORINO ZABALEGUI
ALEJANDRO ALFREDO PASTORINO ZABALEGUI
HECTOR FERNANDO PEÑA PENA
GABRIELA MARIA PASTORINO ZABALEGUI.
CESIONARIOS: ELENA DABKOWSKI RUSZCZYK
JORGE HERNANDEZ DABKOWSKI.
ADMINISTRACION: JORGE HERNANDEZ DABKOWSKI.
CAMBIO DE DENOMINACION: DE "OXFORD SRL" PASA A "LOS BICHIITOS SRL."
22) $ 884,00 1/pub 11149 Ene 30- v Ene 30

EMINAL S.R.L.
antes EMINAL S.A.

Contrato 1.06.96
Inscripción N° 1411 fo. 1761 Lo. 3 legajo 10720/94
Socios. Ma del Rosario González Stewart (26 cuotas)
Martha Ma. González Stewart (13 cuotas). Objeto. Arrendamiento de bienes inmuebles. Capital. $ 117.000, 39 cuotas de $ 3.000 c/u. Administración. Será ejercida por un socio. Domicilio. Montevideo Colonia 881 a. 10.
22) $ 884,00 1/pub 11379 Ene 30- v Ene 30

CALMIN S.R.L.
antes CALMIN S.A.

Contrato 1.06.96
Inscripción N° 2157 fo. 2805 Lo. 1 legajo 10719/94
Socios. Ma. del Rosario González Stewart (26 cuotas) MarthaMa. González Stewart (13 cuotas). Objeto. Arrendamiento de bienes inmuebles. Capital. $ 117.000, 39 cuotas de $ 3.000 c/u. Administración. Será ejercida por un socio. Domicilio. Montevideo Colonia 881 a. 10.
22) $ 884,00 1/pub 11380 Ene 30- v Ene 30

INGENIO S.R.L.

Contrato:8 de enero de 1997
Inscripción: N° 53 F° 66 L° 2
Socios: Guillermo Carlos Sanguinetti Ponce de León, Rafael Alberto Sanguinetti Gallinal
Objeto: Prestación de servicios profesionales de Ingeniería
Administración: Rafael Sanguinetti
Plazo: 30 años
Domicilio. Montevideo
Capital: $ 8.500.
22) $ 663,00 1/pub 11381 Ene 30- v Ene 30

"HABITAT S.R.L"
CESION DE CUOTA SOCIAL y MODIFICACION

Contrato: 02 de octubre de 1996
Inscripción: N° 1844 Fo. 2532 Lo. 2 Contratos, Legajo N° 1548/96
Cedente: Graciela María RUNDIE ALBERA
Cesionaria: Nizete Nair RADETZKE
Porcentaje cedido: la totalidad de su parte social
Administración: Jorge Edgardo Pintos de Souza y Mario Hegar dos Santos Farías indistintamente.
22) $ 884,00 1/pub 11390 Ene 30- v Ene 30

"ESTEVES y CORDOBA S.R.L."

Contrato: Salto, 9/9/96.-
Inscripción: Registro Público y Gral. Comercio No. 2021 Fo. 2573 Lo. No. 2.-
Socios: José Antonio Esteves, Diego Andrés Cordoba.-
Objeto: Producción, industrialización, comercialización materias primas, mercaderías, bienes, servicios, explotación, producción, comercialización semovientes, frutos País.-
Plazo: 20 años.-
Domicilio: Salto.-
Capital: $U 10.000.- dividido: 10 cuotas $U 1.000.- José Antonio Esteves: 5 cuotas; Diego Andrés Cordoba: 5 cuotas.-
Administración: José Antonio Esteves.-
22) $ 884,00 1/pub 11404 Ene 30- v Ene 30

"BRAIDA HNOS. S.R.L."
CONTRATO SOCIAL

SOCIOS: Braida Gonzalez Aldo Marcelo C.I. 4.011.050-2
Braida Gonzalez Marcos Alejandro C:I: 3.409.201-9
CONTRATO: 21 DE OCTUBRE DE 1996
OBJETO: Organización de espectáculos bailables, discoteca, show en vivo, café concert, pub.-
CAPITAL: $ 20.000 dividido en 50 cuotas de $ 400 cada una corresponde a cada socio 25 cuotas.
PLAZO: 2 años prorrogables.
ADMINISTRACION: el socio Aldo Marcelo Braida Gonzalez
INSCRIPCION: Reg. Publico y General de Comercio No. 1918 Fo. 2449 Lo. 2 de Contratos.-
22) $ 1.105,00 1/pub 11405 Ene 30- v Ene 30

"CATTANI y SPINELLI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO y CESION DE CUOTA SOCIAL.- Salto, 5/11/96
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio Montevideo: 19/11/96 N° 1972, F° 2575, L° 1 Contratos- Legajo: 3841/96.-
PLAZO: 30 años a partir 2/1/96.-
CEDENTE: María del Carmen Spinelli Díaz.-
CESIONARIA: Graciela del Luján Spinelli Díaz.-
DENOMINACION: "CATTANI y SPINELLI S.R.L.".- CAPITAL: $ 12.000 dividido en 120 cuotas de $ 100 cada una, correspondiendo 96 a Edgar Vicente Cattani Rosas y 24 a Graciela del Luján Spinelli Díaz.-
22) $ 1.105,00 1/pub 11406 Ene 30- v Ene 30

SOCUR S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Contrato: 31 julio 1996
Cedentes: Marcelo Pereira 344 cuotas
Carlos Crosta 180 cuotas
Fernando Castagno 38 cuotas
Sergio Fernández 38 cuotas
Cesionario: Gunnison Finance S.A. - 600 cuotas.
Administración: Gunnison Finance S.A.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 10 años desde el 10 de octubre 1996 renovable automáticamente por períodos de dos años.
Inscripción: 10 octubre de 1996, N° 201, F° 233, L° 4 Contratos Legajo 1667/91.
22) $ 884,00 1/pub 11412 Ene 30- v Ene 30

"PIMPEX S.R.L."

Contrato: 10.01.97
Inscripción: N° 96 F° 126 L° N° 1
Socios: Pablo Nicolás y Raúl Alberto SALVO POMOLI
Capital: $ 10.000 (10 cuotas $ 1.000 c/u)
Pablo SALVO $ 9.000 (9 cuotas) y Raúl SALVO $ 1.000 (1 cuota)
Objeto: Importación, exportación, representación, consignación, distribución y comercialización bienes, productos y mercaderías.
Plazo: 30 años prorrogables
Domicilio: Montevideo
Administración: Pablo SALVO POMOLI.
22) $ 884,00 1/pub 11413 Ene 30- v Ene 30

A.I.C.E. LTDA.

FECHA: 20/11/96.
INSCRIPCION: N° 43 F° 61 L° 1 de Contratos, Legajo 1197/94.
CEDENTE. Francisco Gubertini Ciriza 10/c.
CESIONARIO: Gustavo Piñeyro Fonsalia 10/c.
22) $ 442,00 1/pub 11421 Ene 30- v Ene 30

GOLDA'S BIJOU S.R.L.

Fecha: 4/2/996
Inscripción: N° 233 F° 307 L° 1 Legajo 370/96
Socios: Golda STERENKRANZ SCHERMAN Rosalía GROVA GONZALEZ
Capital: $ 10.000.- 50 cuotas cada socia.
Objeto: Compra, venta, fabricación de bijouterie, joyas, relojería, marroquinería, afines.- Perfumería, cosmética, mediería.-
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) $ 663,00 1/pub 11422 Ene 30- v Ene 30

AUTO NORTE LTDA.

Adjudicación de cuota social y Modificación de contrato social.
Contrato: Partición Extrajudicial de fecha 16/11/96
inscripción en el Registro de Comercio: No. 404, folio 481, Libro 4 del año 1996. Legajo 4305/96
Adjudicaciones: al Socio Andrés Rivero 99 cuotas sociales y al socio Pedro Rivero 1 cuota social.-
Administración: EDWARD ANDRES RIVERO CHIAPPARA
Ampliación de objeto:Compra venta, la intermediación, la consignación y la comercialización en toda sus formas de Comestibles, frutas y verdu-

ras en general.-
22) $ 1.105,00 1/pub 11433 Ene 30- v Ene 30

KIDS CONSULTORES S.R.L.

Contrato: 2 enero 1997
Inscripción: No. 3 Fo. 4 Lo. 2
Socios: EUGENIO GARFINKEL SCHIFFEN-BAUER (46 cuotas)
JORGE ALBERTO VILLA MARTIRENE (46 cuotas)
Capital: $ 7.820.-
Objeto: Ejercicio del comercio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, intermediaciones, consignaciones. Distribución, industrializar, comercialización bienes y artículos en general, prestación de servicios, gestión de compras, control de calidad de mercaderías.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Conjunta.
22) $ 884,00 1/pub 11434 Ene 30- v Ene 30

SUBURGAS S.R.L.
Cesión - Modificación.

Contrato: 11 diciembre 1996
Inscripción: No. 2152 Fo. 2735 Lo. 2
Cedentes: JULIO C. LONGUEIRA BATISTA, FELIPE GARABEDIAN PATPATIAN y OFELIA I. IBARRA LABORDE (Total de cuotas)
Cesionarios: Fernando Garabedian Giordano (18 cuotas)
Oscar Garabedian Giordano (18 cuotas)
Luis A. Cardozo Balsamo (8 cuotas)
Anibal D. Longueira Cardozo (36 cuotas)
Administración: Oscar Garabedian y Anibal Longueira conjuntamente.
22) $ 884,00 1/pub 11435 Ene 30- v Ene 30

RANCE LTDA.

Contrato: 19 diciembre 1996
Inscripción: No. 411 Fo. 491 Lo. 4
Socios: RAUL DEMARCO FRANCO (50 cuotas)
CECILIA A. DEMARCO ANDREGNETTE (25 cuotas)
ANDRES E. DEMARCO ANDREGNETTE (25 cuotas)
Capital: $ 8.500.-
Objeto: Fabricación, venta artículos oficina; comercialización, materias primas, mercaderías, bienes, servicios. Importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) $ 663,00 1/pub 11436 Ene 30- v Ene 30

LOS ANGELES MOTOS S.R.L.
Cesión- Modificación

Contrato: 25 noviembre 1996
Inscripción: No. 1437 Fo. 1788 Lo. 3
Cedentes: LUIS A. PATETTA ANGELINO (3 cuotas)
MARIA C. UMPIERREZ ANGEOLILLO (3 cuotas)
Cesionario: Jorge E. Viera Fajardo
Administración: Jorge Viera conjuntamente con uno de los dos socios.
22) $ 663,00 1/pub 11437 Ene 30- v Ene 30

FAST FLY S.R.L.

Contrato: 30 Noviembre 1996
Inscripción: No. 390 Fo. 459 Lo. 4 (Legajo 4266/96)
Socios: ETHEL KORNECKI RADZINSKI (15 cuotas)
MARCELA BEATRIZ WAINSTEIN LINDENBAUM (15 cuotas)
Capital: $ 30.000.-
Objeto: Comercialización, industrialización, fabricación, importación, exportación de cueros vacunos, ovinos, productos afines y derivados.
Plazo: 20 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) $ 663,00 1/pub 11438 Ene 30- v Ene 30

IMPRENTA Y PAPELERIA JACKSON LIMITADA

Contrato: 8 Noviembre 1996
Inscripción: No. 2131 Fo. 2771 Lo. 1 (Legajo 4162/96)
Socios: MARIO MANUEL ANTELO NOVO (10 cuotas)
JUAN CARLOS VARELA RODRIGUEZ (10 cuotas)
Capital: $ 20.000.-
.Objeto: Imprenta, comercialización, importación, exportación, artículos papelería, librería, cigarrillos, computación, fotocopias, juguetes, afines.
Plazo: 10 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) $ 663,00 1/pub 11439 Ene 30- v Ene 30

MERFOT LIMITADA

Contrato: 30 Marzo 1989
Inscripción: No. 326 Fo. 1227v Lo. 2
Socios: DAVID GAISTOT CHMIEL (1 cuota)
ARI WOHLGEMUTH VAN GELDER (71 cuotas)
Capital: N$ 504.000.- ($U 504)
Objeto: Laboratorio fotográfico y afines.-
Plazo: 2 años prorrogable
Domicilio: Montevideo
Administración: Ari Wohlgemuth o conjuntamente ambos.
22) $ 663,00 1/pub 11440 Ene 30- v Ene 30

GARO S.R.L.

Contrato: 7.11.95
Inscripción: No. 79 Fo. 106 a 107 Lo. 1 (Legajo 149/96)
Cedente: MARIA DELIA DIAZ GONZALEZ (1 CUOTA)
Cesionaria: MARIA TERESA SUAREZ NEUMAR.
22) $ 442,00 1/pub 11441 Ene 30- v Ene 30

C.D.A. (Centro de Diagnóstico Atlántida) S.R.L."

Contrato: 22 noviembre 1996
Inscripción: No. 29 Fo. 34 Lo. 1 Contratos Legajo 20/97
Socios: Alfredo TEIXIDOR BALBI; Pablo Guillermo CAYAFA PANASCO
Capital: $ 8.500.oo
Cuotas: 100, corresponden 50 a cada socio
Objeto: Consultorio médico-radiológico. Prestación servicios en general. Industrialización, producción, comercialización, importación, exportación, representación materias primas, mercaderías, bienes, servicios.
Plazo: 30 años
Domicilio: Canelones.
22) $ 884,00 1/pub 11460 Ene 30- v Ene 30

FERNANDEZ RAMIREZ SRL
Modificación Contrato Social

Fecha: 30/11/96. Inscripción: N° 2132 folio 2772 Libro 1 legajo 499/94
Modificación: Se extiende plazo contrato a 20 años (desde el 10/10/87)
La administración y representación corresponderá a Domingo Hernández quedando José Betancort sin actividad.
22) $ 663,00 1/pub 11461 Ene 30- v Ene 30



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 292955 27 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por RICARADO de SALTERAIN (AR) SOLICITA



CLASES 41.
23) $ 1.140,00 10/pub 11375 Ene 30- v Feb 14

ACTA 292903 24 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por SYSEM S.A. (AR) SOLICITA



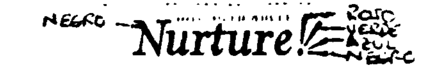
CLASES 9, 35.
23) $ 1.140,00 10/pub 11376 Ene 30- v Feb 14

Acta N° 292919 Montevideo, 24 de enero de 1997 con esta fecha TODO CAMPING S.R.L. Solicito la marca



de la clase 31. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.520,00 10/pub 11387 Ene 30- v Feb 14

Acta N° 292920 Montevideo, 24 de enero de 1997 con esta fecha TODO CAMPING S.R.L. Solicito la marca



de la clase 31. Publíquese diez días consecutivos.

23) $ 1.520,00 10/pub 11388 Ene 30- v Feb 14

Acta No. 292918 Montevideo, 24 de enero de 1997 con esta fecha TODO CAMPING S.R.L. Solicito la marca

BLANCO Sunshine ROJO

de la clase 31. Publíquese diez días consecutivos.

23) $ 1.520,00 10/pub 11389 Ene 30- v Feb 14

Acta 292908 Enero 24, 1997 VANRELL por MELODY AUDIO INTERNATIONAL (ESTADOS UNIDOS) Solicita: PLANET AUDIO Reivindicando prioridad de la solicitud estadounidense Acta No. 75/164214 de fecha 11 de setiembre de 1996. clase: 9.

23) $ 760,00 10/pub 11423 Ene 30- v Feb 14

Acta 292907 Enero 24, 1997. VANRELL por MELODY AUDIO INTERNATIONAL (ESTADOS UNIDOS) Solicita:


Planet Audio

Reivindicando prioridad de la solicitud estadounidense Acta No. 75/167254 de fecha 17 de setiembre de 1996.
clase: 9.

23) $ 1.520,00 10/pub 11424 Ene 30- v Feb 14

Acta 292905 Enero 24, 1997 VANRELL por NBA Properties, Inc. (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



clase: 9, 16, 25, 28 y 41.

23) $ 1.900,00 10/pub 11425 Ene 30- v Feb 14

Acta 292904 Enero 24, 1997 VANRELL por NBA Properties, Inc. (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



clase: 9, 16, 25, 28 y 41.

23) $ 1.900,00 10/pub 11426 Ene 30- v Feb 14

Acta 292906 Enero 24, 1997 VANRELL por NBA Properties, Inc. (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



clase: 9, 16, 25, 28 y 41.

23) $ 1.520,00 10/pub 11427 Ene 30- v Feb 14



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U - 3480 12 de diciembre de 1996. GONZALEZ RUIZ por MAGIC DREAMS COSMETICA INFANTIL S.L. (ESPAÑA) SOLICITA: MODELO DE UTILIDAD: "FUNDA PARA ENVASES CON RODILLO APLICADOR" Prioridad Española No. 9502.147 del 13 de Diciembre de 1995 SEGUN LEY 14.549.

24) $ 855,00 10/pub 11391 Ene 30- v Feb 14

Acta No. 24440 Montevideo, enero 15, 1997.- GUZMAN GONZALEZ RUIZ, por Telefonaktiebolaget LM Ericsson (SE) solicita patente invención:-
""SISTEMAS DE TELECOMUNICACION CELULAR Y MAS PARTICULARMENTE UNA DISPOSICION Y UN PROCEDIMIENTO PARA VERIFICACION ADAPTABLE DE PRESENCIA DE ESTACION MOVIL DURANTE TRASPASO EN UN SISTEMA DE TELECOMUNICACION CELULAR"" (DENUNCIANDO PRIORIDAD USA 08/587.737 del 19/01/96) PUBLIQUESE CONFORME LEY 10.089 LA DIRECCION.-

24) $ 1.140,00 10/pub 11392 Ene 30- v Feb 14

ACTA 24439 10 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por GRUNENTHAL GmbH (ALEMANIA) SOLICITA PATENTE DE INVENCION: "UN PROCEDIMIENTO PARA EL DESDOBLAMIENTO DE LOS RACEMATOS DEL TRAMADOL" PRIORIDAD ALEMANA NO. 196 01 745.9 DEL 19.01.1996 SEGUN LEY 10.089.

24) $ 855,00 10/pub 11393 Ene 30- v Feb 14

ACTA 24438 10 de enero de 1997 GONZALEZ RUIZ por GRUNENTHAL GmbH (ALEMANIA) SOLICITA PATENTE DE INVENCION: " UN PROCEDIMIENTO DE PREPARACION DE ENANTIOMEROS DE O-DEMETILTRAMADOL Y A SU APLICACION EN ANALGESICO PRIORIDAD ALEMANA NO. 196 01 744.0 DEL 19/01/1996 SEGUN LEY 10.089.

24) $ 855,00 10/pub 11394 Ene 30- v Feb 14

ACTA 24404 12 de diciembre de 1996 GONZALEZ RUIZ por MAGIC DREAMS COSMETICA INFANTIL S.L. (ESPAÑA) SOLICITA: PATENTE DE INVENCION: "DISPOSITIVO PERFECCIONADO PARA LA APLICACION DE UN PRODUCTO FLUIDO SOBRE LA PIEL EN FORMA DE MASAJE" CLASE Prioridad Española Acta No. 9.502.461 del 14/12/96 SEGUN LEY 10.089.

24) $ 855,00 10/pub 11395 Ene 30- v Feb 14

ACTA 24411 18 de diciembre de 1996 GONZALEZ RUIZ por SIKORA GUNTHER (AUSTRIA) SOLICITA: PATENTE DE INVENCION: "DISPOSICION CONSTRUCTIVA PARA ARMAR ESTRUCTURAS TRIDIMENSIONALES EN PARTICULAR ESTANTERIAS CON PARANTES PREFERENTEMENTE VERTICALES" CLASE Prioridad Austríaca No. A 2095/95 del 22/12/95.

24) $ 855,00 10/pub 11396 Ene 30- v Feb 14

ACTA 24403 12 de diciembre de 1996 GONZALEZ RUIZ por MAGIC DREAMS COSMETICA INFANTIL S.L. (ESPAÑA) SOLICITA: PATENTE DE INVENCION: "APARATO CALENTADOR DE CERA DEPILATORIA" Prioridad Española Acta No. 9.502.460, del 14/12/1995 SEGUN LEY 10.089

24) $ 855,00 10/pub 11397 Ene 30- v Feb 14

ACTA 2972 18 de diciembre de 1996 GONZALEZ RUIZ por YPF S.A. (ARGENTINA) SOLICITA: MODELO INDUSTRIAL: "UN ENVASE" PRIORIDAD ARGENTINA NO. 63.594 DEL 20/06/96 SEGUN LEY 14.559.

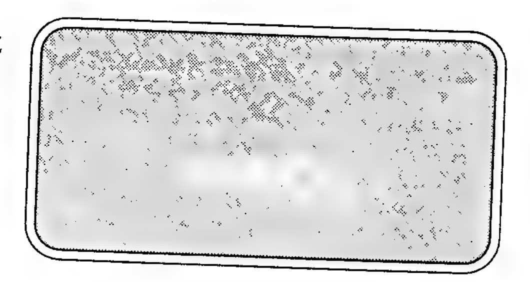
24) $ 570,00 10/pub 11398 Ene 30- v Feb 14

ACTA 2973 18 de diciembre de 1996 GONZALEZ RUIZ por Y P F S.A. (ARGENTINA) SOLICITA: MODELO INDUSTRIAL: "UN ENVASE" PRIORIDAD ARGENTINA 63.593 DEL 20/06/1996 SEGUN LEY 14.559.

24) $ 570,00 10/pub 11399 Ene 30- v Feb 14

ACTA 2975 20 de diciembre de 1996 GONZALEZ RUIZ por MAGIC DREAMS COSMETICA INFANTIL S.L. (ES) SOLICITA: MODELO INDUSTRIAL: "CALENTADOR DE ENVASES PARA CERAS DEPILATORIAS" CONFORME LEY 14.549.

24) $ 570,00 10/pub 11400 Ene 30- v Feb 14



MONTEVIDEO

ENTES

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Modificación de ingreso de personal de Ose en los respectivos escalafones al presupuesto del Organismo 1992

Expte. Nº 265704/95
Montevideo, 23 oct. 1996
RD 2014/96

VISTO: que por Resolución Nº 165/95 de fecha 1º/II/95 se dispuso modificar la propuesta de presupuestación del funcionario del Departamento Comercial, Sr. Rodolfo E. Ortega Nº 18.258, estableciendo que la misma es en un cargo de Auxiliar de Oficina 2, Cat. 8-185 Puntos, perteneciente al escalafón administrativo.

RESULTANDO: que por la citada resolución se dispuso asimismo remitir los antecedentes al Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de

Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente proponiendo la designación en el Presupuesto 1992 -en las condiciones antes mencionadas- del Sr. Ortega.
CONSIDERANDO: que por Resolución de la Presidencia de la República de fecha 10/IX/96 se dispuso modificar el Nal. 1°) de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 83/93 del 25/XI/93, el cual queda redactado de la siguiente forma: "Desígnase como funcionarios presupuestados de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado para ingresar en los respectivos escalafones al personal a que se refiere la Resolución del Directorio de dicho Organismo N° 1356/93 del 11 de agosto de 1993, cuyo detalle se adjunta; con excepción del funcionario señor Rodolfo Ortega (N° 18.258) quien ingresará no como peón sino como Auxiliar de Oficina 2, Cat. 8-185 Puntos, perteneciente al escalafón administrativo".
EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
RESUELVE:
1°) TOMAR conocimiento de la Resolución de la Presidencia de la República de fecha 10/IX/96, por la que se dispuso modificar el Nal. 1°) de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 83/93 del 25/XI/93.
2°) DISPONER la publicación de la referida modificación en el Diario Oficial.
3°) VUELVA al Departamento de Recursos Humanos.
POR EL DIRECTORIO
WILSON ELSO GOÑI, Presidente - JORGE M. CARLOTTA BOSCH, Secretario General

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Exp. 95000462
Asunto 48/96
Montevideo, 10 set. 1996
VISTO: la Resolución del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) N° 165/95 de 1° de febrero de 1995;
RESULTANDO: I) que dicho acto administrativo resolvió modificar la propuesta de presupuestación del funcionario Sr. Rodolfo E. Ortega, estableciendo que la misma es en el cargo de Auxiliar de Oficina 2, Cat. 8-185 Puntos, perteneciente al escalafón administrativo;
II) que asimismo dispuso remitir los antecedentes administrativos contenidos en el expediente N° 462/95 al Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, proponiendo - de acuerdo a lo preceptuado por la Ley N° 11.907 de fecha 19 de diciembre de 1952; Orgánica de O.S.E. y a lo establecido en el artículo 12 del Presupuesto Operativo de Operaciones Financieras y de Inversiones del Organismo del año 1992 - la designación en el Presupuesto 1992 para ingresar en el escalafón administrativo, en un cargo de Auxiliar de Oficina 2, Cat. 8-185 Puntos al funcionario del Departamento Comercial, Sr. Rodolfo E. Ortega N° 18.258;
CONSIDERANDO: I) que la División Jurídica del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en dictamen de 27 de agosto de 1996, entiende que analizados los antecedentes administrativos de referencia, la situación planteada por O.S.E. se ve constatada, no encontrando objeciones de índole jurídica para acceder a lo solicitado por el Ente, sugiriendo la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 83/93 de 25 de noviembre de 1993 única y exclusivamente en lo relativo a la situación funcional del señor Rodolfo Ortega;
II) que la Oficina Nacional del Servicio Civil en informe de fecha 14 de agosto de 1996, entiende pertinente acceder a la modificación solicitada como medio de reparar el error cometido por la Administración;
ATENTO: a lo dispuesto precedentemente.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:
1°.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo N° 83/93 de 25 de noviembre de 1993 en el numeral 1° de su parte dispositiva, el cual queda redactado según se indica a continuación: "Desígnase como funcionario presupuestados de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado para ingresar en los respectivos escalafones al personal a que se refiere la Resolución del Directorio de dicho Organismo N° 1356/93 de 11 de agosto de 1993, cuyo detalle se adjunta; con excepción del funcionario señor Rodolfo Ortega (N° 18.258) quien ingresará no como peón sino como Auxiliar de Oficina 2, Cat. 8-185 Puntos, perteneciente al escalafón administrativo".
2°.- Vuelva a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a sus efectos.
SANGUINETTI.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 70168 Ene 30- v Ene 30

MINISTERIOS
MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Se cita y emplaza a la Agte. 1ra. Blanca Luz FERNANDEZ CARABALLO, a efectos de que comparezca a deducir sus derechos en el Sumario Administrativo que se le instruye (Expediente N° 4705/96), en la Oficina de Sumarios de esta Dirección Nacional (Cerro Largo 823).
Of. de Sumarios de la D.N.C.P. y C.R.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 70166 Ene 30- v Feb 03

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Por intermedio de este acto se notifica al Sr. WALTER FROILAN, titular de la Cédula de Identidad N° 2.800.791-1 de la Resolución Ministerial recaída en expte. N° 96/001/1401 que se transcribe a continuación:
"MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS"
"Montevideo, 7 de noviembre de 1996"
"ATENTO a que la no renovación del contrato de función pública del Sr. Walter Froilán encuadra en lo preceptuado en el Artículo 16 de la Ley N° 16.226 del 29 de octubre de 1991, no ha lugar a lo peticionado por el mismo a fs. 1 de estos obrados".
27) (Cta. Cte.) 3/pub 70164 Ene 30- v Feb 03

CONVOCATORIAS

ASOCIACION DE AFILIADOS A PREVISION
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los Socios activos de la Asociación de afiliados a Previsión, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 21 de febrero de 1997 a las 17 horas en nuestra sede social de la avenida 18 de Julio 2208 oficina 903 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio 1996.
2) Convocatoria a Elecciones y Designación de la Comisión Electoral.
3) Designación de tres Asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.
Montevideo, Enero de 1996.
27) $ 570,00 3/pub 11374 Ene 30- v Feb 03



Banco Central del Uruguay

TASA MEDIA DE INTERES ANUAL EFECTIVO EN MONEDA NACIONAL NO REAJUSTABLE

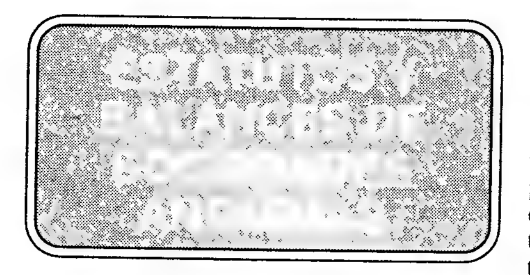
Se hace saber que la tasa media de interés anual efectivo, en moneda nacional no reajustable, concertada durante el mes de diciembre de 1996 en el mercado de operaciones corrientes de crédito bancario ascendió a 59,98% para plazos menores a un año y a 85,72% para plazos iguales o mayores a un año.

Esta información se proporciona en forma independiente a la publicación que se efectúa trimestralmente de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N° 14.095 de 17 de noviembre de 1972, en la redacción que le diera el artículo 3° del decreto ley N° 14.887 de 27 de abril de 1979.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 70163 Ene 30- v Ene 30

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto dictada en autos caratulados: "BARREDA, CESAR, CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO" Fa. 409/96, se hace saber que por auto N° 3080/96 de fecha 28 de noviembre de 1996, se decretó el Concurso Civil Voluntario del Sr. César Barreda, por lo que se cita, llama y emplaza a los acreedores del mismo a la Junta de Acreedores a realizarse el día 4 de marzo de 1997 a la hora 10:00; previniéndose que los acreedores que comparezcan luego de celebrada la Junta tomarán el Concurso en el estado en que se encuentre. Habilítase la Feria Judicial Mayor.
Salto, 4 de diciembre de 1996. Graciela Cabrera Goslino, Actuaria.
27) $ 1.120,00 10/pub 11409 Ene 30- v Feb 14



FLEGER S.A.

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, comunicaciones, combustibles, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotelería, imprenta, informática, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; C) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles permitidos legalmente.-Montevideo. 100 AÑOS. $ 350.000. INSCRIPCION: 30/12/96, 1222, 1375, LIBRO 3.
28) $ 1.326,00 1/pub 11401 Ene 30- v Ene 30

ETHICAL PHARMACEUTICALS SOUTH AMERICA S.A.
- SUCURSAL URUGUAY -

Denominación: ETHICAL PHARMACEUTICALS SOUTH AMERICA S.A.- SUCURSAL URUGUAY-
Capital: $ 350.000.
Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: el desarrollo, la elaboración, el otorgamiento de licencias, la promoción, la distribución y la venta de productos terapéuticos. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que directa o indirectamente, se relacionan con el objeto social. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 6 diciembre 1996 - N° 1147 F° 1292 L° 3 Estatutos Legajo 17289/96.
28) $ 1.547,00 1/pub 11418 Ene 30- v Ene 30

FLORTEC S.A.

CAPITAL SOCIAL: U$S 100.000
DURACION: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, vestimenta y zinc. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Prestación de servicios, realización de asesoramientos económico-financieros, estudios de proyectos de inversión, de integración de empresas y de mercados de intercambio comercial.
En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073m artículo 7° podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción Rto. Público y Gral. de Comercio: 9/1/97 N° 38 F° 51 L° 3 de Estatutos.
28) $ 2.210,00 1/pub 11442 Ene 30- v Ene 30

DRUMBEL S.A.

CAPITAL SOCIAL: U$S 100.000
DURACION: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, vestimenta y zinc. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Prestación de servicios, realización de asesoramientos económico-financieros, estudios de proyectos de inversión, de integración de empresas y de mercados de intercambio comercial.
En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073m artículo 7° podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción Rto. Público y Gral. de Comercio: 9/1/97 N° 24 F° 24 L° 2 de Estatutos.
28) $ 2.210,00 1/pub 11443 Ene 30- v Ene 30

THE WHITE HOUSE S.A.

Plazo: 100 años.
Capital: $ 286.000.-
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Producir, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, obras y servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, comunicaciones, consultorías, construcción y subsidiarios, cosmética, electrodomésticos, enseñanza, eventos, fotografía, productos y frutos del país, hotel, imprenta, libros, máquinas, marítimo, mecánica, minería, obras de ingeniería y sanitaria, papel, pesca, prensa, química, servicios técnicos, textil, transportes, turismo, valores y vestimenta. B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente. C) Forestación, fruticultura y citricultura, conforme a las normas vigentes. D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Inscripción: No. 1241 Fo. 1396 Libro 3.
28) $ 1.326,00 1/pub 11444 Ene 30- v Ene 30

ANTARIDA S.A.

DENOMINACION: ANTARIDA S.A.
CAPITAL: U$S 50.000.-
PLAZO: 100 AÑOS.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotécnica, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-

INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 7 DE ENERO DE 1997, CON EL No. 27 DEL Fo. 33 AL Fo. 34 DEL LIBRO No. 3 DE ESTATUTOS.

28) $ 3.094,00 1/pub 11384 Ene 30- v Ene 30

BROMUR TRADE S.A.

DENOMINACION: BROMUR TRADE S.A.
CAPITAL: U$S 50.000.-
PLAZO: 100 AÑOS.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotécnica, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, tu valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 7 DE ENERO DE 1997, CON EL No. 28 DEL Fo. 35 AL Fo. 36 DEL LIBRO No. 3 DE ESTATUTOS.

28) $ 3.315,00 1/pub 11385 Ene 30- v Ene 30

ALLCLASS S.A.

Plazo: 100 años.
Capital: $ 286.000.-
Domicilio: Montevideo
Objeto: A) Producir, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, obras y servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, comunicaciones, consultorías, construcción y subsidiarios, cosmética, electrodomésticos, enseñanza, eventos, fotografía, productos y frutos del país, hotel, imprenta, libros, máquinas, marítimo, mecánica, minería, obras de ingeniería y sanitaria, papel, pesca, prensa, química, servicios técnicos, textil, transportes, turismo, valores y vestimenta. B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente. C) Forestación, fruticultura y citricultura, conforme a las normas vigentes. D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Inscripción: No. 1243, Fo. 1398 Lo. 3.

28) $ 1.326,00 1/pub 11445 Ene 30- v Ene 30

BAPOSA S.A.

Plazo: 100 años.
Capital: $ 286.000.-
Domicilio: Montevideo
Objeto: A) Producir, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, obras y servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, comunicaciones, consultorías, construcción y subsidiarios, cosmética, electrodomésticos, enseñanza, eventos, fotografía, productos y frutos del país, hotel, imprenta, libros, máquinas, marítimo, mecánica, minería, obras de ingeniería y sanitaria, papel, pesca, prensa, química, servicios técnicos, textil, transportes, turismo, valores y vestimenta. B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente. C) Forestación, fruticultura y citricultura, conforme a las normas vigentes. D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Inscripción: No. 2509, Fo. 2634 Libro 2.

28) $ 1.326,00 1/pub 11446 Ene 30- v Ene 30

MARIYI S.A.

Plazo: 100 años.
Capital: $ 286.000.-
Domicilio: Montevideo
Objeto: A) Producir, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, obras y servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, comunicaciones, consultorías, construcción y subsidiarios, cosmética, electrodomésticos, enseñanza, eventos, fotografía, productos y frutos del país, hotel, imprenta, libros, máquinas, marítimo, mecánica, minería, obras de ingeniería y sanitaria, papel, pesca, prensa, química, servicios técnicos, textil, transportes, turismo, valores y vestimenta. B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente. C) Forestación, fruticultura y citricultura, conforme a las normas vigentes. D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Inscripción: No. 2510, Fo. 2635 Lo. 2.

28) $ 1.326,00 1/pub 11447 Ene 30- v Ene 30

DECEX S.A.

Plazo: 100 años.
Capital: $ 286.000.-
Domicilio: Montevideo
Objeto: A) Producir, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, obras y servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, comunicaciones, consultorías, construcción y subsidiarios, cosmética, electrodomésticos, enseñanza, eventos, fotografía, productos y frutos del país, hotel, imprenta, libros, máquinas, marítimo, mecánica, minería, obras de ingeniería y sanitaria, papel, pesca, prensa, química, servicios técnicos, textil, transportes, turismo, valores y vestimenta. B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente. C) Forestación, fruticultura y citricultura, conforme a las normas vigentes. D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Inscripción: No. 2507, Fo. 2632 Lo. 2.

28) $ 1.326,00 1/pub 11448 Ene 30- v Ene 30

COMPUPLACE S.A.

Plazo: 100 años.
Capital: $ 286.000.-
Domicilio: Montevideo
Objeto: A) Producir, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, obras y servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, comunicaciones, consultorías, construcción y subsidiarios, cosmética, electrodomésticos, enseñanza, eventos, fotografía, productos y frutos del país, hotel, imprenta, libros, máquinas, marítimo, mecánica, minería, obras de ingeniería y sanitaria, papel, pesca, prensa, química, servicios técnicos, textil, transportes, turismo, valores y vestimenta. B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente. C) Forestación, fruticultura y citricultura, conforme a las normas vigentes. D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Inscripción: No. 2506, Fo. 2631 Lo. 2.

28) $ 1.326,00 1/pub 11449 Ene 30- v Ene 30

JABISA S.A.

Plazo: 100 años.
Capital: $ 286.000.-
Domicilio: Montevideo
Objeto: A) Producir, in[illegible]rializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, obras y servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, comunicaciones, consultorías, construcción y subsidiarios, cosmética, electrodomésticos, enseñanza, eventos, fotografía, productos y frutos del país, hotel, imprenta, libros, máquinas, marítimo, mecánica, minería, obras de ingeniería y sanitaria, papel, pesca, prensa, química, servicios técnicos, textil, transportes, turismo, valores y vestimenta. B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente. C) Forestación, fruticultura y citricultura, conforme a las normas vigentes. D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Inscripción: No. 2508, Fo. 2633 Lo. 2.

28) $ 1.326,00 1/pub 11450 Ene 30- v Ene 30

NEW NORTH S.A.

Plazo: 100 años.
Capital: $ 286.000.-
Domicilio: Montevideo
Objeto: A) Producir, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, obras y servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, comunicaciones, consultorías, construcción y subsidiarios, cosmética, electrodomésticos, enseñanza, eventos, fotografía, productos y frutos del país, hotel, imprenta, libros, máquinas, marítimo, mecánica, minería, obras de ingeniería y sanitaria, papel, pesca, prensa, química, servicios técnicos, textil, transportes, turismo, valores y vestimenta. B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con

inmuebles permitidas legalmente. C) Forestación, fruticultura y citricultura, conforme a las normas vigentes. D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Inscripción: No. 1235, Fo. 1390 Lo. 3.
28) $ 1.326,00 1/pub 11451 Ene 30- v Ene 30

NEW CHOICE S.A.

Plazo: 100 años.
Capital: $ 286.000.-
Domicilio: Montevideo
Objeto: A) Producir, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, obras y servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, comunicaciones, consultorías, construcción y subsidiarios, cosmética, electrodomésticos, enseñanza, eventos, fotografía, productos y frutos del país, hotel, imprenta, libros, máquinas, marítimo, mecánica, minería, obras de ingeniería y sanitaria, papel, pesca, prensa, química, servicios técnicos, textil, transportes, turismo, valores y vestimenta. B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente. C) Forestación, fruticultura y citricultura, conforme a las normas vigentes. D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Inscripción: No. 1239, Fo. 1394 Lo. 3.
28) $ 1.326,00 1/pub 11452 Ene 30- v Ene 30

GREEN HOME S.A.

Plazo: 100 años.
Capital: $ 286.000.-
Domicilio: Montevideo
Objeto: A) Producir, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, obras y servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, comunicaciones, consultorías, construcción y subsidiarios, cosmética, electrodomésticos, enseñanza, eventos, fotografía, productos y frutos del país, hotel, imprenta, libros, máquinas, marítimo, mecánica, minería, obras de ingeniería y sanitaria, papel, pesca, prensa, química, servicios técnicos, textil, transportes, turismo, valores y vestimenta. B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente. C) Forestación, fruticultura y citricultura, conforme a las normas vigentes. D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Inscripción: No. 1240, Fo. 1395 Lo. 3.
28) $ 1.326,00 1/pub 11453 Ene 30- v Ene 30

GOOD DAY S.A.

Plazo: 100 años.
Capital: $ 286.000.-
Domicilio: Montevideo
Objeto: A) Producir, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, obras y servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, comunicaciones, consultorías, construcción y subsidiarios, cosmética, electrodomésticos, enseñanza, eventos, fotografía, productos y frutos del país, hotel, imprenta, libros, máquinas, marítimo, mecánica, minería, obras de ingeniería y sanitaria, papel, pesca, prensa, química, servicios técnicos, textil, transportes, turismo, valores y vestimenta. B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente. C) Forestación, fruticultura y citricultura, conforme a las normas vigentes. D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Inscripción: No. 1237, Fo. 1392 Lo. 3.
28) $ 1.326,00 1/pub 11454 Ene 30- v Ene 30

LIGHPLANET S.A.

Plazo: 100 años.
Capital: $ 286.000.-
Domicilio: Montevideo
Objeto: A) Producir, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, obras y servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, comunicaciones, consultorías, construcción y subsidiarios, cosmética, electrodomésticos, enseñanza, eventos, fotografía, productos y frutos del país, hotel, imprenta, libros, máquinas, marítimo, mecánica, minería, obras de ingeniería y sanitaria, papel, pesca, prensa, química, servicios técnicos, textil, transportes, turismo, valores y vestimenta. B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente. C) Forestación, fruticultura y citricultura, conforme a las normas vigentes. D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Inscripción: No. 1238, Fo. 1393 Lo. 3.
28) $ 1.326,00 1/pub 11455 Ene 30- v Ene 30

NEW SAP S.A.

Plazo: 100 años.
Capital: $ 286.000.-
Domicilio: Montevideo
Objeto: A) Producir, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, obras y servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, comunicaciones, consultorías, construcción y subsidiarios, cosmética, electrodomésticos, enseñanza, eventos, fotografía, productos y frutos del país, hotel, imprenta, libros, máquinas, marítimo, mecánica, minería, obras de ingeniería y sanitaria, papel, pesca, prensa, química, servicios técnicos, textil, transportes, turismo, valores y vestimenta. B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente. C) Forestación, fruticultura y citricultura, conforme a las normas vigentes. D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Inscripción: No. 1236, Fo. 1391 Lo. 3.
28) $ 1.326,00 1/pub 11456 Ene 30- v Ene 30

A MANHA S.A.

Plazo: 100 años.
Capital: $ 286.000.-
Domicilio: Montevideo
Objeto: A) Producir, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, obras y servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, comunicaciones, consultorías, construcción y subsidiarios, cosmética, electrodomésticos, enseñanza, eventos, fotografía, productos y frutos del país, hotel, imprenta, libros, máquinas, marítimo, mecánica, minería, obras de ingeniería y sanitaria, papel, pesca, prensa, química, servicios técnicos, textil, transportes, turismo, valores y vestimenta. B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente. C) Forestación, fruticultura y citricultura, conforme a las normas vigentes. D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Inscripción: No. 1234, Fo. 1389 Lo. 3.
28) $ 1.326,00 1/pub 11457 Ene 30- v Ene 30

SEIPA S.A.

Plazo: 100 años.
Capital: $ 286.000.-
Domicilio: Montevideo
Objeto: A) Producir, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, obras y servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, comunicaciones, consultorías, construcción y subsidiarios, cosmética, electrodomésticos, enseñanza, eventos, fotografía, productos y frutos del país, hotel, imprenta, libros, máquinas, marítimo, mecánica, minería, obras de ingeniería y sanitaria, papel, pesca, prensa, química, servicios técnicos, textil, transportes, turismo, valores y vestimenta. B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente. C) Forestación, fruticultura y citricultura, conforme a las normas vigentes. D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Inscripción: No. 1233, Fo. 1388 Lo. 3.
28) $ 1.326,00 1/pub 11458 Ene 30- v Ene 30

TEXICO S.A.

Plazo: 100 años.
Capital: $ 286.000.-
Domicilio: Montevideo
Objeto: A) Producir, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, obras y servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, comunicaciones, consultorías, construcción y subsidiarios, cosmética, electrodomésticos, enseñanza, eventos, fotografía, productos y frutos del país, hotel, imprenta, libros, máquinas, marítimo, mecánica, minería, obras de ingeniería y sanitaria, papel, pesca, prensa, química, servicios técnicos, textil, transportes, turismo, valores y vestimenta. B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente. C) Forestación, fruticultura y citricultura, conforme a las normas vigentes. D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Inscripción: No. 1242, Fo. 1397 Lo. 3.
28) $ 1.326,00 1/pub 11459 Ene 30- v Ene 30

CABOESTE SOCIEDAD ANONIMA

100 Años. Montevideo, $ 349.000,oo. OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico; prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte

nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimenta; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. INSCRIPCION: 24/12/96 No. 2451 Fo. 2570 Lo. 2 Legajo 15600/96.

28) $ 1.768,00 1/pub 11428 Ene 30- v Ene 30

CABONORTE SOCIEDAD ANONIMA

100 Años. Montevideo, $ 349.000,oo. OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico; prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimenta; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. INSCRIPCION: 24/12/96 No. 2450 Fo. 2569 Lo. 2 Legajo 15599/96.

28) $ 1.768,00 1/pub 11429 Ene 30- v Ene 30

BROOKFIELD OVERSEAS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de bienes incorporales, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073. U$S 300.000.- 100 años, Montevideo. INSCRIPCION: 16/12/96. No. 2368 Fo. 2483 Lo. 2, Legajo 15469/96.

28) $ 1.105,00 1/pub 11430 Ene 30- v Ene 30

CHANNING TRADE SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de bienes incorporales, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073. U$S 150.000.- 100 años, Montevideo. INSCRIPCION: 18/12/96. No. 2407 Fo. 2526 Lo. 2, Legajo 15502/96.

28) $ 1.105,00 1/pub 11431 Ene 30- v Ene 30

HATFIELD INVESTMENTS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de bienes incorporales, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073. U$S 200.000.- 100 años, Montevideo. INSCRIPCION: 18/12/96. No. 2408 Fo. 2527 Lo. 2, Legajo 15503/96.

28) $ 1.105,00 1/pub 11432 Ene 30- v Ene 30

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

MESA DE NEGOCIACIONES
Montevideo, 24 de enero de 1997
Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
	Mercado de cambios			
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,627500
Argentina	Peso Argentino	0500		1,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,294800
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,438000
Bélgica	Francos Belgas	0800		33,605000
Brasil	Real	1000		1,043400
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,348600
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,208500
España	Pesetas	2100		137,130000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,486000
Holanda	Florines	3100		1,827500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,628800
Italia	Liras	3500		1.587,000000
Japón	Yens	3600		118,900000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,548300
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,442000
Portugal	Escudo Portugués	5200		163,100000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		4,607500
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,203100
Suiza	Francos Suizos	5900		1,404000
Venezuela	Bolívar	6200		474,600000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,189200
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,400910

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	8,780	8,790
Brasil	Real Billete	1001	$	8,050	8,200
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	8,795	8,800
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	8,807	8,808
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	8,807	8,808

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			5 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	28/01/97	5 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	28/01/97	5 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	28/01/97	5 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	28/01/97	5 11/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	28/01/97	5 15/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	28/01/97	1 13/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	28/01/97	6 1/4
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	28/01/97	3 3/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	28/01/97	3 3/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	28/01/97	1/2

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	353,6000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	123,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,9200
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	358,2500

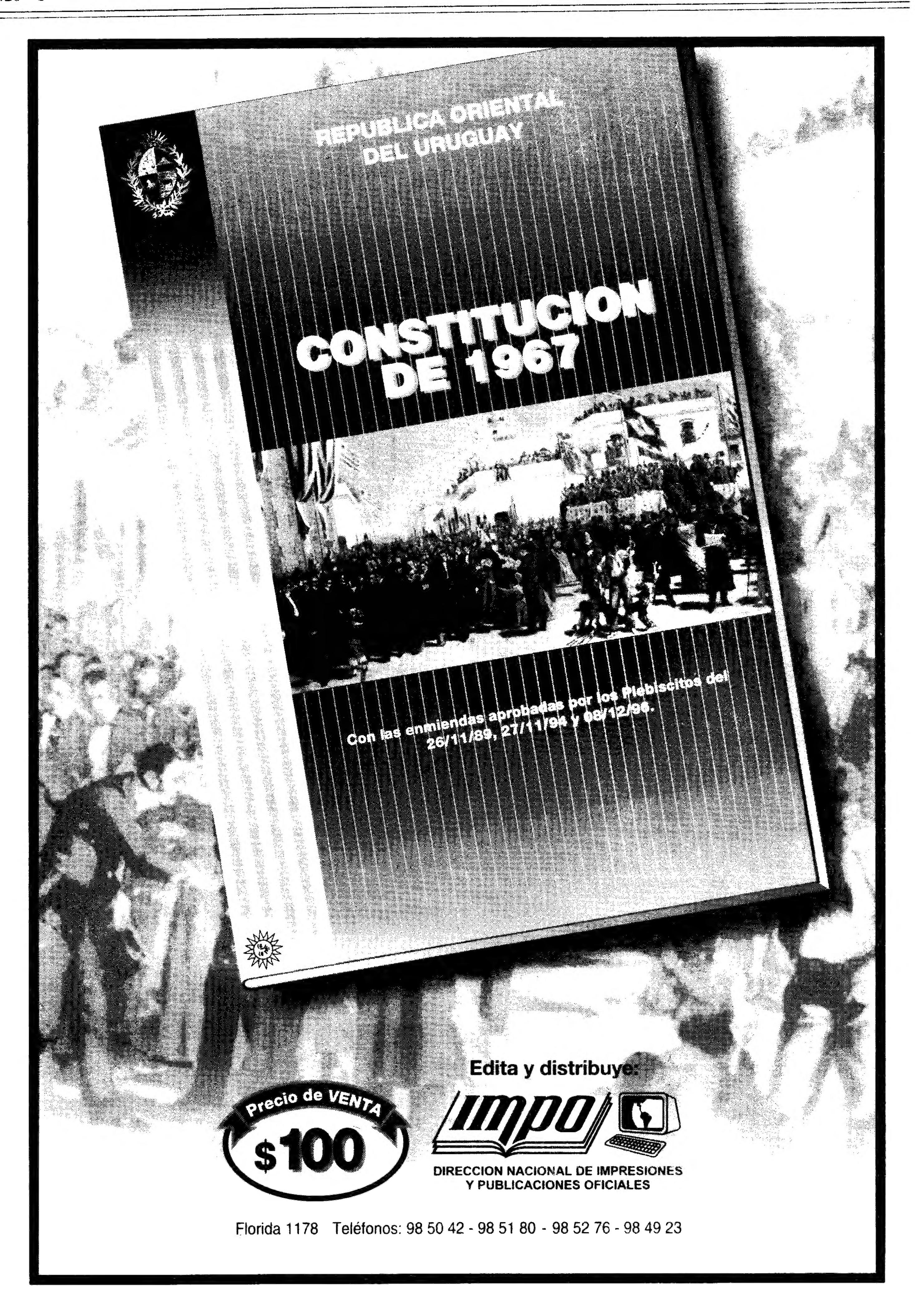
27) (Cta. Cte.) l/pub 70162 Ene 30- v Ene 30

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

GUIA DE LEYES
REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS
PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1874 Del número 1.199 al 1.234
Año 1875 Del número 1.235 al 1.283
Año 1876 Del número 1.184 al 1.320
Año 1877 Del número 1.321 al 1.377
Año 1878 Del número 1.378 al 1.423
Año 1879 Del número 1.424 al 1.461
Año 1880 Del número 1.462 al 1.498
Año 1881 Del número 1.499 al 1.558
Año 1882 Del número 1.559 al 1.597
Año 1883 Del número 1.598 al 1.666
Año 1884 Del número 1.667 al 1.769
Año 1885 Del número 1.770 al 1.854
Año 1886 Del número 1.855 al 1.895
Año 1887 Del número 1.896 al 1.961
Año 1888 Del número 1.962 al 2.034
Año 1889 Del número 2.035 al 2.080
Año 1890 Del número 2.081 al 2.127
Año 1891 Del número 2.128 al 2.171
Año 1892 Del número 2.172 al 2.215
Año 1893 Del número 2.216 al 2.251
Año 1894 Del número 2.252 al 2.312
Año 1895 Del número 2.313 al 2.412
Año 1896 Del número 2.413 al 2.491
Año 1897 Del número 2.492 al 2.519
Año 1898 Del número 2.520 al 2.578
Año 1899 Del número 2.579 al 2.618
Año 1900 Del número 2.619 al 2.678
Año 1901 Del número 2.679 al 2.728
Año 1902 Del número 2.729 al 2.787
Año 1903 Del número 2.788 al 2.870
Año 1904 Del número 2.871 al 2.921
Año 1905 Del número 2.922 al 3.010
Año 1906 Del número 3.011 al 3.137
Año 1907 Del número 3.138 al 3.263
Año 1908 Del número 3.264 al 3.425
Año 1909 Del número 3.426 al 3.586
Año 1910 Del número 3.587 al 3.733
Año 1911 Del número 3.734 al 3.936
Año 1912 Del número 3.937 al 4.293
Año 1913 Del número 4.294 al 4.822
Año 1914 Del número 4.823 al 5.187
Año 1915 Del número 5.188 al 5.367
Año 1916 Del número 5.368 al 5.548
Año 1917 Del número 5.549 al 5.629-1
Año 1918 Del número 5.629-2 al 5.845
Año 1919 Del número 5.846 al 7.047
Año 1920 Del número 7.048 al 7.386
Año 1921 Del número 7.387 al 7.451
Año 1922 Del número 7.452 al 7.548
Año 1923 Del número 7.549 al 7.689
Año 1924 Del número 7.690 al 7.811
Año 1925 Del número 7.812 al 7.917
Año 1926 Del número 7.918 al 8.068
Año 1927 Del número 8.069 al 8.195
Año 1928 Del número 8.196 al 8.393
Año 1929 Del número 8.394 al 8.613
Año 1930 Del número 8.614 al 8.720
Año 1931 Del número 8.721 al 8.824
Año 1932 Del número 8.825 al 8.933
Año 1933 Del número 8.934 al 9.180
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1934 Del número 9.181 al 9.455
Año 1935 Del número 9.456 al 9.543
Año 1936 Del número 9.544 al 9.641
Año 1937 Del número 9.642 al 9.754
Año 1938 Del número 9.755 al 9.807
Año 1939 Del número 9.808 al 9.908
Año 1940 Del número 9.909 al 9.997
Año 1941 Del número 9.998 al 10.110
Año 1942 Del número 10.111 al 10.305
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1943 Del número 10.306 al 10.468
Año 1944 Del número 10.469 al 10.600
Año 1945 Del número 10.601 al 10.694
Año 1946 Del número 10.695 al 10.882
Año 1947 Del número 10.883 al 11.013
Año 1948 Del número 11.014 al 11.212
Año 1949 Del número 11.213 al 11.406
Año 1950 Del número 11.407 al 11.628
Año 1951 Del número 11.629 al 11.788
Año 1952 Del número 11.789 al 11.912
Año 1953 Del número 11.913 al 12.088
Año 1954 Del número 12.089 al 12.174
Año 1955 Del número 12.175 al 12.262
Año 1956 Del número 12.263 al 12.357
Año 1957 Del número 12.358 al 12.486
Año 1958 Del número 12.487 al 12.598
Año 1959 Del número 12.599 al 12.691
Año 1960 Del número 12.692 al 12.844
Año 1961 Del número 12.845 al 13.034
Año 1962 Del número 13.035 al 13.120
Año 1963 Del número 13.121 al 13.229
Año 1964 Del número 13.230 al 13.321
Año 1965 Del númreo 13.322 al 13.462
Año 1966 Del número 13.463 al 13.581
Año 1967 Del número 13.582 al 13.640
Año 1968 Del número 13.641 al 13.783
Año 1969 Del número 13.784 al 13.834
Año 1970 Del número 13.835 al 13.932
Año 1971 Del número 13.933 al 14.053
Año 1972 Del número 14.054 al 14.100
Año 1973 Del número 14.101 al 14.144
Año 1974 Del número 14.145 al 14.337
Año 1975 Del número 14.338 al 14.496
Año 1976 Del número 14.497 al 14.622
Año 1977 Del número 14.623 al 14.753
Año 1978 Del número 14.754 al 14.860
Año 1979 Del número 14.861 al 14.985
Año 1980 Del número 14.986 al 15.101
Año 1981 Del número 15.102 al 15.239
Año 1982 Del número 15.240 al 15.365
Año 1983 Del número 15.366 al 15.516
Año 1984 Del número 15.517 al 15.698
Año 1985 Del número 15.699 al 15.799
Año 1986 Del número 15.800 al 15.853
Año 1987 Del número 15.854 al 15.939
Año 1988 Del número 15.940 al 16.016
Año 1989 Del número 16.017 al 16.103
Año 1990 Del número 16.104 al 16.170
Año 1991 Del número 16.171 al 16.236
Año 1992 Del número 16.237 al 16.343
Año 1993 Del número 16.344 al 16.461
Año 1994 Del número 16.462 al 16.692
Año 1995 Del número 16.693 al 16.734

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos" y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930.



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
CONSTITUCION
DE 1967
Con las enmiendas aprobadas por los Plebiscitos del
26/11/89, 27/11/94 y 08/12/96.
Edita y distribuye:
Precio de VENTA
$100
IMPO
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES
Florida 1178 Teléfonos: 98 50 42 - 98 51 80 - 98 52 76 - 98 49 23